



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2017

Documentos de:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido:

FASE 1:

1. Evaluación de la Gestión Institucional.
(Informe Preliminar de Rendición de Anual de Cuentas 2017)
2. Llenado del formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.
(Informe Preliminar Rendición de Anual de Cuentas 2017)
3. Redacción del Informe de Rendición de Cuentas.
(Informe Preliminar Rendición de Anual de Cuentas 2017)
4. Socialización Interna y Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.

FASE 1 - 1. Evaluación de la Gestión Institucional

FASE 1 - 2. Llenado del formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS

FASE 1 - 3. Redacción del Informe de Rendición de Cuentas



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

RECTORADO

*Comisión de Consolidación del Informe de Rendición
Anual de Cuentas 2017*

Informe Preliminar de Rendición Anual de Cuentas 2017

Elaborado por:	Ing. César Quezada Abad, Ph.D RECTOR
Revisado por:	<i>Comisión de Consolidación del Informe de Rendición Anual de Cuentas</i>
Aprobado por:	<i>Consejo Universitario</i>
Fecha:	<i>23 de febrero de 2018</i>

1. INTRODUCCIÓN

La Educación en el Ecuador no solo es un derecho sino un deber primordial del Estado y por ende se declara a nivel constitucional como un sector prioritario de la política pública y de la inversión estatal; vigilando que en el ámbito de éste sector se brinden las garantías suficientes para que prevalezca la igualdad y la inclusión social como base de la sociedad del Buen Vivir.

Base Legal

En este sentido, las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, al ser el medio de desarrollo de la Docencia, Investigación y la Vinculación con la Sociedad; debe ser estructurada, organizada y administrada bajo un enfoque que facilite la integración de estos ejes, en concordancia a los fines y propósitos declarados desde la Constitución de la República hasta los niveles más desagregados del sector y tomando como referente de valor, las políticas públicas, planes estratégicos, agendas territoriales entre otros ámbitos de alineación al régimen de desarrollo nacional.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 26 declara que:

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”

Respecto de cómo la Educación, se constituye como un medio de desarrollo, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 27, estipula que “[...] La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”. Asimismo, desde la Carta Magna, se garantiza el acceso universal a la misma, ya que en el Art. 28, se establece que “[...] La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”

En el mismo sentido, la Carta Magna estipula en su Art. 351 que:

“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”

Por otro lado, en lo referente al objeto del presente informe, se puede mencionar que en el Art. 355, además de señalar que “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”; es importante que estos derechos universitarios como el de la Autonomía, “[...]no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional”

Adicionalmente, en la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES), se ratifica la educación como un derecho y se determinan como fines de la misma, lo estipulado en el Art. 3 de la misma en donde se señala que “La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”

Particularmente, la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), la cual es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad; con personería jurídica de Derecho Público y con autonomía académica – administrativa y orgánica, sin fines de lucro, según lo estipula el Artículo 1 del Estatuto; tiene como Visión “Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio-económico en la región y el país”

Consciente de los fines y principios de la Educación Superior, así como de lo que conlleva las bases del cogobierno y especialmente, lo que se debe asumir como autonomía universitaria responsable; la UTMACH se suma a la ola de transformación actual del sistema, que pretende no solamente la recuperación de la institucionalidad, sino también, incrementar los niveles de calidad de los servicios educativos. Es por ello, que la inversión pública en Educación Superior, debe ser vigilada, de manera que se pueda garantizar que efectivamente, se están priorizando los sectores de índole estratégica.

Para el efecto, la normativa general vigente para las instituciones públicas requiere entre otros aspectos, que las organizaciones implementen mecanismos de transparencia y que faciliten el control social como la rendición anual de cuentas. Bajo este contexto, la UTMACH ha definido en su estructura y base legal, específicamente en el Art. 12 del Estatuto, la obligatoriedad de rendir cuentas sobre el cumplimiento de la misión, fines y objetivos; así como el grado en que han sido utilizados eficientemente los recursos.

Reseña Histórica

Tomada del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2017

La ciudad de Machala, después de haber sido proclamada capital de la Provincia, creció a ritmo lento, sin apuros ni inseguridades; vivía la intimidad y la buena vecindad bajo las normas liberales del trabajo y la honradez; en sus casas no se necesitaban candados, sus puertas permanecían abiertas; solamente los incendios infundían el miedo. Al atravesar la mitad del siglo XX adquiere aceleración, abandona su edad precursora y empieza a crecer. La fuerza que le impulsa está generada en la producción bananera. El campo antes sembrado de cacao y cultivos tradicionales se cubre de banano inocuo; crea fuentes de trabajo, atrayendo a la población del interior. La riqueza reaparece y la bonanza distribuida entre una población numerosa es el síntoma de la época.

Al comenzar la década de los sesenta, la exportación bananera estaba consolidada en la Provincia de El Oro. El muelle de hormigón de Puerto Bolívar, construido con una cifra fabulosa para la época, entró a funcionar en 1962, agilizando la exportación del producto y del comercio internacional. En 1964 se inauguró la Primera Feria Internacional del Banano en la Plaza Olmedo. El campo orense transformaba sus estructuras agrarias y mentales; las ciudades aumentaban de tamaño, tanto como sus necesidades;

La Reforma Agraria de 1964, insuficiente e irregular, fue alentadora para los campesinos y renovó la estructura de la propiedad agrícola.

El futuro era prometedor para la Provincia, como siempre lo había sido, sin que se hubiesen aprovechado las circunstancias y recursos; pero su destino estaba comprometido por la limitada

disposición de conocimientos científicos y tecnológicos, necesarios para mejorar el crecimiento y después para sostenerlo. No se contaban los suficientes técnicos, profesionales e ingenieros que requería el desarrollo; tampoco existía una universidad que los pudiera preparar dentro de la ciudad; en tanto una avalancha de noveles bachilleres se aglutinaba esperando su oportunidad para incorporarse al estudio y al trabajo. Los jóvenes que ingresaban a las universidades nacionales debían tomar el barco y zarpar a Guayaquil; o en su lugar, hacer un largo viaje a las principales ciudades de la sierra: Quito, Cuenca, Ambato y Loja. Solo podían estudiar quienes tuvieran los recursos para financiar un enorme gasto; el resto tenía un futuro incierto, aun con las promesas que generaba el banano y la riqueza de la provincia. La población de Machala se duplicó en esta década, pasando de 29036 Hbts. en 1962 a 69170 en 1974. Por el Puerto entraba la modernidad, el pensamiento, los gustos y modas, marineros que derrochaban dólares. El Colegio 9 de Octubre amplió sus instalaciones para atender las demandas y otros colegios se crearon; la educación era la prioridad en todas las esferas sociales, el vehículo para ingresar al progreso.

Las teorías sobre el desarrollo circularon por el Continente, exigiendo la complementación tecnológica y la investigación científica para mejorar la productividad. De todo eso y de los movimientos culturales que generaba un mundo envuelto en guerras frías y calientes; de una juventud rebelándose a morir en Vietnam; de todo eso estaba influenciada la juventud oreense y sus patriarcas; sobre todo de la ilustración que generaban los jóvenes universitarios del mundo. Finalizaba la década de 1960 convulsionada por dictaduras, reacciones contra la guerra, y movimientos culturales en pro de la paz, del amor y el pensamiento. Pero El Oro aún no tenía la mínima esperanza de tener una universidad; esta ya no era un deseo altruista, se había transformado en necesidad vital, una obligación. En 1965 el Dr. Rodolfo Vintimilla Flores, a través de sus editoriales en diario El Nacional, se había anticipado a lanzar la propuesta, recibiendo el apoyo del Dr. Jorge Murillo Ugarte, diputado de la Provincia. Ello no sería suficiente, la ciudadanía debía sujetarse a las estrategias convencionales y a las negativas burocráticas de siempre.

Atendiendo las demandas populares, con el apremio de todos los rectores de colegios de la provincia, en 1967 se formó el Primer Comité Pro Creación de la Universidad. Lo encabezó el Lcdo. Diego Minuche Garrido; dándose inicio a las gestiones formales. Un segundo Comité se organizó en septiembre de 1968, presidido por el Prefecto Víctor Manuel Serrano; una serie de vicepresidencias fueron encomendadas a Doña Augusta Mora de Franco, por el Instituto Femenino de Cultura; al Gobernador Limaco Serrano; a Luis León, Alcalde de Machala, y al Lcdo. Diego Minuche Garrido. Como vocales fueron nombrados Luz Victoria Rivera de Mora, Victoria Canessa de Sares, José Idrovo, Manuel Sarmiento, Carlos Falquez, Orlando Loayza: rectores de los colegios 9 de Octubre, Ismael Pérez Pazmiño, Kléber Franco, José Ochoa León, Carmen Mora y 8 de Noviembre; a ellos se sumaron los representantes del colegio 26 de Noviembre y Técnico de Arenillas, la secretaria Olga Lecaro de Barriga y como tesorero el Sr. Bolívar Madero Vargas, ex senador y hombre pulcro en el manejo de dineros públicos.

De inmediato pusieron manos a la obra: el Consejo Provincial, puso a disposición 500.000 sucres, la Junta Provincial de Fomento \$ 300.000. El sacerdote español Manuel Estomba comprometió la donación de un local en la ciudadela 10 de Agosto, originalmente construido para la Escuela de Reeducación de Menores. Se hizo la propuesta. Los primeros pasos estuvieron llenos de entusiasmo y fueron ligeros; pronto empezaría a hollar un camino pantanoso y enmarañado. El centralismo

manejaba hilos escondiendo a los titiriteros, poniendo trabas a la gestión; haciendo oprobiosa la memoria de algunos personajes perfectamente identificados. El presidente Velasco Ibarra negó la petición, pese al informe favorable de la Comisión Académica del Consejo Nacional de Educación; el Vicepresidente Jorge Zavala, el más tenaz opositor a la creación, rechazó el proyecto que fue presentado por una delegación que presidía el Dr. Rodolfo Vintimilla Flores. El Dr. Blasco Peñaherrera fue otro de los recalcitrantes adversarios. El pueblo orense se sintió herido y reaccionó; buscando primero salidas diplomáticas y pací cas, jóvenes de todos los colegios de la Provincia mandaron sus legiones a participar en las gestiones que se hicieron en varios frentes. Camiones repletos de ciudadanos y jóvenes iban y regresaban de diferentes lugares y misiones: eran los días del 14 al 19 de noviembre de 1968.

Las negativas siguieron firmes, oponiéndose al anhelo de millares de orenses, contradiciendo los razonamientos favorables que se habían dictado. El Comité, respaldado por el pueblo, declaró un paro general el 20 de noviembre de 1968; todas las ciudades paralizaron sus trabajos y volcaron sus habitantes a las calles. El 22 de noviembre de 1968, la represión militar no demoró sobre la multitud enardecida y descargó ráfagas de fuego. Hubo muchos heridos de bala (algunos de gravedad) y cuatro muertos: Alfonso Patino, Pedro Friofrío y German Cueva (obreros que cayeron en Machala) y Carlos Ponguillo (joven alumno del colegio Zoila Ugarte, caído en Santa Rosa). Ellos pasaron a ser los mártires de la juventud orense. Se derramó la copa, se derramó la sangre inocente, se incendió con rabia la última acometida, 200 estudiantes y más ciudadanos marcharon sobre Guayaquil con el fin de hacerse oír en el Consejo de Educación Superior que sesionaba en esta ciudad. Retornaron con alentadora respuesta, para un breve y tenso compás de espera.

Después de la tragedia y de la incertidumbre prolongada, los esfuerzos valieron la pena: el 14 de abril de 1969 se creó la Universidad Técnica de Machala, y en julio del mismo año circuló la primera convocatoria a matrículas para el año lectivo 69-70. El licenciado Diego Minuche recibió el encargo del rectorado por el Consejo Nacional de Educación Superior. El primer alumno matriculado fue Federico Lasso Minuche, bachiller del colegio 9 de Octubre. Enseguida -el 23 de julio- llegó el Presidente Velasco Ibarra, acompañado de nutrida comitiva, a inaugurar la Facultad de Agronomía y Veterinaria: era la Universidad. Otra ceremonia se verifica casa adentro, el 1 de agosto, cuando la Universidad empieza a dar servicios una vez que había sido bendecida por el Obispo Vicente Maya.

El 9 de agosto de aquel año 1969, el Ministro de Agricultura, Ángel Duarte, suscribió la entrega de la granja El Cambio; pero habría que esperar hasta el 22 de septiembre de 1973 para concretar la entrega. En esta fecha el General Rodríguez Lara tuvo la oportunidad de entregar personalmente los terrenos, donde hoy se levanta la ciudadela universitaria. En tanto la dotación del terreno para las prácticas de campo había sido solucionada por el antropólogo Esteban Quirola, quien donó una hacienda de su propiedad en ese mismo año de 1969.

En el interior de la Facultad la efervescencia estudiantil tomaba orientaciones políticas: el 22 de septiembre se hizo la convocatoria para elegir autoridades y representantes a la Junta de Facultad. Primer Decano resultó el Ing. Rafael Bustamante y el Dr. Carlos García Rizzo, sub-decano. El personal administrativo funcionaba ad hoc mientras se tramitaba la designación del Dr. Colón Tinoco Pineda como secretario general.

El panorama del campo y las ciudades orenses ya tenía un centro académico para dar apoyo y soporte

a los agricultores y ganaderos, mientras la experimentación facilitaba la diversificación de nuevos cultivos y programas pecuarios. De inmediato -por las necesidades de una demanda abundante- se iniciaron las gestiones para la creación de nuevas carreras. El 22 de junio de 1970 se crea el Instituto de Ciencias y Administración, adscrito al rectorado. Una vez rati cada y legalizada esta creación los aspirantes repletaron las aulas. Las ciencias fueron incorporadas al régimen académico: escuelas de química - biología, administración de negocios, físicas y matemáticas, sociología y psicología. Del Instituto germinarían nuevas facultades: Sociología el 14 de octubre de 1972; de Administración el 13 de marzo de 1973, de Ingeniería Hidráulica el 17 de septiembre de 1973, la Facultad de Ciencias permanecería con su nombre hasta que se convierte en Facultad de Ciencias Químicas. La participación se hace efectiva en el desarrollo integral de la Provincia: con el pensamiento sociológico de vanguardia y la suscripción en 1974 del convenio con el Consejo Provincial para integrar la Universidad a la comisión técnica del Proyecto Jubones. Con el transcurso del tiempo, de cada facultad se han reproducido diferentes escuelas (Ciencias de la Educación, Enfermería, Ingeniería de Sistemas) atendiendo las necesidades de la población y a la enorme masa de estudiantes. Una vez terminada la construcción de la ciudadela en la Avenida Panamericana, por decisión del rector, Ing. Víctor Cabrera, se hacen las adecuaciones para trasladar la administración central (que hasta entonces funcionaba en un edificio alquilado del centro de Machala, muy lejos del campus universitario), posibilitando un ahorro significativo a las arcas universitarias y la inversión en nuevos proyectos. Hoy nuevas carreras, Jurisprudencia, Ciencias Médicas y Artes, que antes se pensaban improbables, están impulsadas para satisfacción de miles de estudiantes y familias orenses.

2. OBJETIVO

Rendir Cuentas a la Comunidad Universitaria y Sociedad Civil en general y en el radio de influencia, sobre la gestión realizada por la Universidad Técnica de Machala durante el período fiscal 2017, haciendo énfasis en los aspectos sobre los cuales debe informar según la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Guía Especializada de Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior, entre otras.

3. DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O RESULTADOS

3.1 Aspectos relevantes del Informe Anual de Evaluación de la Ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y de los Planes Operativos Anuales

Por:

*Ph.D Lenny Capa Benítez
Directora de Planificación*

*Ing. Verónica Ayala León, Mgs.
Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento*

*Econ. Gisell Ríos
Analista de Evaluación y Control Operativo*

El Plan Operativo Anual 2017 inicial, fue aprobado por Consejo Universitario el 16 de enero de 2017, bajo Resolución Nro. 028/2017; luego hubo reajustes que se resumen en las Resoluciones: 070/2017; 201/2017; y 504/2017. Bajo este contexto, de conformidad con el Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición de Cuentas, aprobado por Consejo Universitario el 23 de marzo de 2017, con Resolución Nro. 100/2017 y por la Guía Especializada para la Rendición de Cuentas de

las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; entre los aspectos sobre los cuales las entidades que participan del Presupuesto General del Estado deben rendir cuentas, se encuentran el estado de cumplimiento de objetivos, planes estratégicos y planes operativos anuales; entre otros.

Por otro lado, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2013-2017, fue aprobado por Consejo Universitario el 26 de noviembre de 2012 con Resolución No. 305/2012; el cual se constituyó como la base del compromiso asumido por las máximas autoridades de la Universidad Técnica de Machala, quienes en 2012, se enfrentaron a la necesidad de liderar el proceso de transformación y mejoramiento del alma máter por excelencia, de la Provincia de El Oro. En este sentido, se presenta a continuación un extracto del Informe Anual de Evaluación del Plan Operativo Anual 2017, de la Universidad Técnica de Machala; en donde se desarrollan los siguientes aspectos relevantes:

- Estado Actual del Cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2013-2017
- Análisis de Indicadores de Cumplimiento respecto de la Ejecución Anual del Plan Operativo Anual 2017.

Cabe indicar que, para llevar a cabo la evaluación de la ejecución operativa y estratégica de la Universidad Técnica de Machala, se cuenta con una unidad administrativa que cuenta con las funciones y atribuciones pertinentes, como lo es la Dirección de Planificación, mismas que se encuentran establecidas en el Artículo 25 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente. En virtud de ello, dicha Dirección elabora y mantiene implementados documentos que orientan la ejecución de tanto, los procesos de formulación de la planificación operativa como de la respectiva evaluación y control.

De esta manera, se cumple además con las Normas Generales del Control Interno como la Nro. 200-02 referente a la Administración Estratégica, específicamente en lo que respecta al seguimiento y evaluación permanente, mediante el análisis de los resultados logrados, las causas de las posibles desviaciones de los procesos, entre otros aspectos que pudieren afectar la ejecución de manera positiva o negativa. Asimismo, se contribuye al cumplimiento de indicadores de los modelos de evaluación externa emitida por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), referente al Criterio Organización.

La metodología utilizada para la evaluación, tomó como referencia la autorización del Consejo Universitario de tomar como referente el Procedimiento de Auditoría Interna, de tal manera que se puedan sistematizar y consolidar en uno, varios subsistemas de evaluación interna que históricamente se vienen aplicando en la UTMACH.

En este sentido, se planteó un Plan de Evaluación, que constó con 4 fases de ejecución y 1 posterior; las cuales consistieron en la Etapa de Revisión Documental previo al proceso de evaluación, Inducción al equipo evaluador, Observación Directa, Entrevistas y Revisión Documental Post Evaluación.

Otro punto importante de mencionar, respecto de la ejecución de la planificación operativa de la institución, es que durante el 2017, al aplicarse una nueva metodología, se pudo trabajar en conjunto con la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad, representantes de las Unidades

Académicas y (personal docente, administrativo y estudiantes); quienes contribuyeron a la construcción de una cultura de mejora continua y de gestión participativa.

Adicional a ello, es importante señalar que entre los aspectos a evaluarse mediante la aplicación de instrumentos, la técnica de la entrevista y la observación directa, se encuentran los siguientes:

1. Objetivos y metas estratégicas
2. Metas operativas
3. Metas de Calidad (que en su mayoría son las mismas del modelo de evaluación institucional y en otros casos, tributan al cumplimiento de requisitos de la norma ISO 9001:2008.

Sin más preámbulos, se presentan a continuación los resultados de la gestión 2017, respecto de objetivos estratégicos de la UTMACH.

Estado Actual del Cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2013-2018

Los resultados de la ejecución de la Planificación Operativa Anual a nivel institucional, contribuyen en menor o mayor grado al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI); dado los niveles de articulación mediante el establecimiento de metas operativas y del Sistema de Gestión de Calidad.

Cabe indicar, que a pesar de que según el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su Art. 25, menciona al Informe de Seguimiento al PEDI como un documento aparte, la Dirección de Planificación se acoge a una norma legal suprema como lo es el Modelo de Evaluación Externa emitido por CEAACES, e incluye el detalle de la ejecución del PEDI en éste informe.

En este sentido, en la Matriz N° 1, se presenta el estado actual del grado de ejecución del PEDI, considerando el período 2013-2017:

MATRIZ N° 1. ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) DESDE EL AÑO 2013 AL AÑO 2017

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	P=	E=	Avance	P	E	Avance	Programado	Estado Actual															
	Programado	Ejecutado	Anual														Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Acumulado	
	Año 2013																Año 2014			Año 2015			Año 2016
OEI 1	2,23	1,12	50%	1,67	0,91	54%	1,67	1,49	89%	1,67	1,40	84%	1,67	1,35	81%	8,91	100%	6,27	70%				
OEI 2	2,23	0,60	27%	1,67	1,20	72%	1,67	1,29	77%	1,67	1,58	95%	1,67	1,17	70%	8,91	100%	5,85	66%				
OEI 3	0,00	0,00		1,67	1,49	89%	1,67	1,34	80%	1,67	1,34	80%	1,67	1,60	96%	6,68	100%	5,77	86%				
OEI 4	2,22	0,42	19%	1,67	1,04	63%	1,67	1,34	80%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	8,90	100%	6,14	69%				
OEI 5	2,22	2,02	91%	1,67	0,87	52%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	8,90	100%	7,90	89%				
OEI 6	2,22	2,22	100%	1,67	1,27	76%	1,67	1,67	100%	1,67	1,09	65%	1,67	1,20	72%	8,90	100%	7,45	84%				
OEI 7	2,22	2,22	100%	1,67	1,67	100%	1,67	1,67	100%	1,67	1,11	67%	1,67	1,67	100%	8,90	100%	8,34	94%				
OEI 8	0,00	0,00		1,67	0,80	48%	1,67	1,17	70%	1,67	1,36	81%	1,67	1,54	92%	6,68	100%	4,87	73%				
OEI 9	2,22	0,89	40%	1,66	1,49	90%	1,66	1,35	81%	1,66	1,32	80%	1,66	1,35	81%	8,86	100%	6,40	72%				
OEI 10	2,22	0,91	41%	1,66	1,50	90%	1,66	1,41	85%	1,66	1,20	72%	1,66	1,33	80%	8,86	100%	6,36	72%				
OEI 11	0,00	0,00		1,66	1,52	92%	1,66	1,64	99%	1,66	1,42	85%	1,66	1,13	68%	6,64	100%	5,72	86%				
ANEXO	2,22	0,91	41%	1,66	0,79	47%	1,66	1,11	67%	1,66	1,52	91%	1,66	1,58	95%	8,86	100%	5,90	67%				
TOTAL	20,00	11,31	57%	20,00	14,56	73%	20,00	17,15	86%	20,00	16,67	83%	20,00	17,27	86,32%	100,00	100%	76,95	77%				

Fuente: Evaluación del POA de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Rango Desempeño	Rango Valor
Alto	85% - 100%
Medio	61% - 84%
Bajo	0% - 60%

Como se puede observar en la Matriz N° 1, el estado de ejecución del PEDI de la UTMACH, respecto de las metas programadas para el año 2017 fue del 86,32%; considerando los indicadores de medición del desempeño respecto de la Eficacia de la ejecución de los planes operativos anuales de cada unidad académica y/o administrativas respecto de las metas estratégicas planteadas en los mismos. Por otro lado, se puede observar que el estado actual de ejecución, tomando en consideración el período 2013-2017, es del 77%.

Dificultades

Entre las dificultades identificadas, que influyeron de manera negativa sobre los resultados de la ejecución del PEDI 2013-2017; específicamente de lo programado para el 2017, se pueden señalar las siguientes:

Causas Externas:

- Los resultados de evaluación institucional externa del 2012, de acuerdo al informe por parte de CEAACES, llegaron recién al 26 de noviembre de 2013, lo que movió las bases y los techos a los cuales la UTMACH debía apuntar en sus acciones estratégicas. No obstante, estos cambios se suscitaron en fechas y períodos posteriores a la aprobación del PEDI inicial, el cual fue aprobado en Noviembre de 2012, de acuerdo a la Resolución, del entonces Honorable Consejo Universitario, Nro. 305/2012. Como resultado de ello, el año 2013 registra niveles de cumplimiento bajos.
- Adicional a ello, CEAACES al contar con los resultados de la evaluación 2012, diseña el nuevo modelo de evaluación institucional 2013, siendo así, que los cambios necesarios para que la UTMACH se alinee a sus nuevas necesidades, se pudieron plasmar recién en la Reformulación del PEDI, de Mayo de 2014.
- Si bien es cierto, el Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) es uno de los requisitos para las Universidades que obtuvieron categoría D en el 2013, mismo que fue aprobado en el 8 mayo de 2014 luego de las observaciones emitidas por CEAACES, los retos a los que se debían enfrentar la UTMACH para el cumplimiento de dicho plan, no se pudieron insertar en el PEDI reformulado del 2014, sino más bien se lo desarrolló de manera paralela, en la medida de lo posible a partir de dicho año y de acuerdo al proceso de seguimiento y medición de la ejecución del mismo por parte de la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad. Esto, provocó que a pesar de que el PFI, estaba alineado a los OEI; la UTMACH junto con todos sus procesos, se enfoque a la ejecución de las tareas específicas del PFI, dejando a un lado las planteadas en el PEDI, resultando que la evaluación anual del documento macro de planificación se vea afectada.
- Por otro lado, de acuerdo a las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), las metas programadas y registradas en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP); ya contienen un estado de ejecución histórico, que según las directrices para la programación plurianual emitidas por la misma SENPLADES, se pueden ajustar o modificar siempre y cuando no se cambie el sentido de los objetivos. No obstante, los cambios requeridos por la UTMACH, respecto de los OEI, sí cambiaban el sentido, y es por ello que se optó por mantenerlos y desarrollar planes menores que se alineen al PEDI, en lugar de reformular los OEI.
- Ajustes presupuestarios a nivel nacional.
- En el 2017 se trabajó con un presupuesto prorrogado, por ser año de elecciones, según lo dispuesto en la Constitución de la República; por lo tanto la Proforma Presupuestaria 2017, se aprobó recién en agosto de 2017, la cual, para el caso específico de las instituciones de educación superior, generó una reducción significativa de \$60.000.000.

- En 2017, la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, aprobó una reforma del REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS ANUALMENTE POR PARTE DEL ESTADO A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR; en donde a pocos días de que el presidente de la República remita la Proforma 2017 a la Asamblea Nacional, se autoriza que las Universidades que han subido de categoría, dejen de percibir la bonificación correspondiente. Esto conllevó, a que la Universidad comience a percibir menos recursos progresivamente, respecto de lo que recibía al 2012, cuando se formuló el PEDI, por ende, algunas metas como la construcción de la Biblioteca General han ido quedando inconclusas, debido a la falta de recursos para el financiamiento.
- La normativa de Educación Superior, cambió constantemente en 2017; llevando a la institución a iniciar por ejemplo, el proceso de re-categorización docente que le significó un incremento sustancial en el grupo de gasto en personal.
- Cambios en la normativa de contratación pública, que ralentiza los procesos de adquisiciones., por cuanto los actores responsables de la gestión de compras, deben aprender nuevos elementos en los procedimientos sobre la marcha.

Causas Internas:

- Los cambios en la estructura orgánica, misma que se rediseñó con el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, pero que según las disposiciones generales del mismo reglamento, en el caso de aquellas unidades que deban crearse o recién entrar en funciones a partir de la aprobación del reglamento referido, provocaron que metas como los proyectos de vinculación e investigación propuestos en el PEDI, no puedan ejecutarse tal como se programó, ya que ante la inexistencia de los actuales procedimientos vigentes que regulan y organizan el desarrollo de los ejes sustantivos de la UTMACH como lo son la Investigación y la Vinculación con la Sociedad, mismos que fueron diseñados e implementados, a partir de que entró en funcionamiento la Dirección de VINCOPP y el Centro de Investigaciones de la UTMACH, en el PEDI se ubicó la meta de ejecución de dichos proyectos en las Unidades Académicas.
Sin embargo, al existir una nueva estructura orgánica, que centraliza los procesos de vinculación con la sociedad y el desarrollo de la investigación científica, los proyectos planteados en el PEDI quedan fuera de base legal que los sustente y no pueden ejecutarse.
- Las cuentas pendientes por pagar, respecto de las devoluciones a los estudiantes a los que se les afectó el derecho a la gratuidad, cuando estaban en funciones las autoridades de la administración anterior; hicieron que la UTMACH asuma las devoluciones de dinero, lo que afectó en cierto grado la disponibilidad presupuestaria para otros gastos orientados al cumplimiento de metas y objetivos.
- Una cantidad importante de servidores universitarios se acogieron al derecho de la jubilación, lo que recargó de trabajo a las plazas ocupadas.
- Se realizaron concursos de méritos y oposición pero debido a que la oferta de profesionales que cumplan con el requisito de al menos título de cuarto nivel para ejercer la docencia, no fue suficiente, se declararon algunos concursos desiertos.
- La complejidad de la gestión, se vio evidenciada también en 2017 debido a la competencia del personal involucrado en la gestión de compras, que dados los cambios en la normativa externa en materia de contratación pública, tuvo que aprender los nuevos requisitos de los procedimientos de adquisiciones, generando tiempos de respuestas aún más extensos.

Logros

Entre los logros más destacados y específicos del 2017, en cuanto a la ejecución y cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) plasmados en el PEDI, se pueden mencionar que los OEI 1, OEI 2, OEI 3, OEI 4, OEI 5, OEI 7, OEI 8, OEI 9 y OEI 11; son aquellos que alcanzaron niveles de eficacia significativos y los cuales se pueden apreciar en detalle en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) DURANTE EL AÑO 2017 POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

N° OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES		
		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
1	"Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica"	81%	77%	79%
2	"Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica"	70%	65%	68%
3	"Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado 'educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante'"	96%	90%	93%
4	"Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel"	100%	100%	100%
5	"Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros"	100%	100%	100%
6	"Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores"	72%	70%	71%
7	"Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil"	100%	100%	100%
8	"Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	92%	92%	92%
9	"Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad así como investigación/vínculos con la sociedad"	81%	78%	80%
10	"Mejorar la gestión institucional"	80%	73%	77%
11	"Fomentar la cultura, la recreación y el deporte"	68%	63%	66%
Anexo 1	Proyectos propuestos por las Unidades Académicas	95%	90%	92%
EJECUCIÓN PEDI 2017 - UTMACH		86%	83%	85%

Fuente: Matrices de Evaluación del PEDI 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

OEI 1.-

De manera más específica, en la Tabla 1, al observar el OEI 1, cuyo resultado al 2017 es de 81% de Eficacia; se puede identificar que este está planteado respecto de la categorización y acreditación de la Universidad y que se encuentra cumplido mayoritariamente, por cuanto la UTMACH ostenta ahora la categoría B y no en la más alta como se declaró inicialmente como base del mismo. Este rango, ubica a la UTMACH en un nivel de desempeño MEDIO, en cuanto al logro del OEI 1.

El CEAACES, al ser el órgano rector del Sistema en materia de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas, es también el encargo de diseñar los modelos de evaluación institucional, de carreras, extensiones y de los institutos técnicos y tecnológicos, que en conjunto forman parte del Sistema de Educación Superior. Si bien es cierto, las evaluaciones a las instituciones comenzaron en el 2010, tras la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y la aplicación del Mandato 14; los modelos de evaluación han ido cambiando a través del tiempo, lo que conlleva a que las Instituciones de Educación Superior (IES); implementen cambios de dirección u horizonte estratégico constantemente, con la finalidad de adaptarse y alinearse a los requerimientos emergentes del sistema de evaluación a IES.

En este sentido, la UTMACH, al momento de definir su horizonte estratégico de manera documentada y reportando ello a los organismos rectores, se planteó como principal objetivo lograr la acreditación institucional y hacerlo de tal forma, que como institución sea ubicada en la más alta categoría. Cabe indicar que la principal motivación para el planteamiento de dicho objetivo es que la UTMACH, en la evaluación que la llevó a cabo el CONEA en el 2010, obtuvo la categoría C, la cual según el Reglamento de Evaluación a IES y los modelos del CEAACES; es una categoría, de la cual, a partir de ella, se le da a una IES la característica de ACREDITADA. No obstante, en la evaluación del 2012, cuyos resultados fueron recibidos a finales de 2013, la UTMACH bajó a la categoría D, quedando no solamente fuera del Sistema de Educación Superior Acreditado; sino quedando sin la posibilidad de ofertar postgrados, entre otros factores que golpearon profundamente el ambiente institucional.

Por el momento el logro de este objetivo, podría avanzar un poco más en lo que respecta a las metas planificadas para el 2017, pero el logro real esperado como es llegar a la categoría A, no se podría consolidar al término del PEDI (31 de diciembre de 2017), debido a que la UTMACH fue evaluada recién en 2016 y tiene que esperar para volver a ser evaluada en el 2018.

OEI 2.- Este objetivo denominado “Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica”; alcanzó en el 2017, un nivel de desempeño del 70% de Eficacia; debido principalmente a que no se han podido acreditar aún las carreras de medicina, enfermería y jurisprudencia, por encontrarse aún dentro del plazo de prórroga y por ende cuentan con la categoría “en proceso de acreditación”.

Por tal motivo, el porcentaje de ejecución se debe básicamente a las acciones enmarcadas en los procesos de auto-evaluación liderados por la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad, así como por parte de las Coordinaciones de Carrera y los Comités de Evaluación de carreras.

OEI 3.- Este objetivo, que se refiere a “Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado: educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante”; registró un nivel de desempeño del 96% respecto de lo programado para el 2017, siendo que la relación docentes con cuarto nivel-sin cuarto nivel, se ha invertido considerablemente, desde el 2013 que inició el PEDI y la gestión de la administración actual.

En este mismo sentido, el OEI 3 referente a la estabilidad laboral docente, es uno de los más altos, por cuanto la mayoría de profesores cuenta con la titularidad. Cabe señalar, que este indicador, resulta complejo de mantener en el largo plazo, puesto que, si crece la masa salarial y no se llama a concursos de méritos, la brecha entre personal titular y no titular, podría volverse a ampliar

OEI 4.- Este objetivo definido como “Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel”; de acuerdo a lo programado para el 2017, llegó a un nivel de desempeño del 100% en cuanto a su eficacia debido a que se logró obtener la aprobación de todos los rediseños curriculares remitidos al Consejo de Educación Superior, cuyo proceso de empezó en 2015.

OEI 5.- Este objetivo definido como “Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros”; logró un nivel de desempeño del 100% respecto de lo programado para el año 2017. No obstante, este objetivo tiene relación indirecta en la evaluación del desempeño docente y en la producción científica, indicadores de evaluación del modelo institucional emitido por CEAACES, por tanto, a modo de verificar si el objetivo planteado tuvo o no el impacto deseado, es preciso observar también la evolución en el proceso de mejora de la

evaluación del desempeño docente como mecanismo para garantizar la calidad, así como el crecimiento en la producción investigativa.

OEI 6.- Este objetivo se refiere a la evaluación integral del desempeño docente, proceso que la ley lo exige al menos una vez dentro del año pero que la UTMACH lo ha instaurado como un proceso obligatorio de ambos períodos académicos. No obstante, el nivel de desempeño alcanzó en este objetivo, fue del 72%; debido a que al momento de la evaluación aún no se encontraban las actas con los puntajes definitivos, por encontrarse aún en la fase de apelaciones.

OEI 7.- Se refiere a la gestión institucional para promover la movilidad estudiantil, para ello el VINCOPP en atención a las delegaciones de la máxima autoridad, ha logrado generar nexos estratégicos con universidades internacionales, que entre sus compromisos, se establecen los intercambios estudiantiles y de docentes. El resultado alcanzado en 2017, en el marco de este objetivo fue del 100%, debido precisamente a la suscripción de convenios que entre los compromisos asumidos por las partes, se encuentre el de facilitar la movilidad docente y estudiantil.

OEI 8.- Este objetivo “Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología”, obtuvo un nivel de cumplimiento del 92%, según lo programado para el año 2017; el cual se sustenta en el incremento significativo de la producción científica, regional y la de publicación de libros o capítulos revisados por pares.

OEI 9.- Este objetivo, se refiere a los vínculos que la UTMACH logró en el 2017, en beneficio de los estudiantes que desean hacer sus prácticas pre profesionales, los representantes de los sectores productivos quienes mejoran su entorno mediante la participación de la UTMACH a través de los proyectos de vinculación, entre otros mecanismos de vinculación. En este contexto, la UTMACH logró el 81% de Eficacia en este objetivo en el 2017.

OEI 10.- Este objetivo pretende medir las mejoras en la gestión institucional, por ende las metas planteadas en este marco, están orientadas a la gestión de recursos para garantizar el cumplimiento de todos los objetivos de cada dependencia, la administración de los recursos, la atención al usuario, mejoras en los tiempos de respuestas, entre otros. En el 2017, la UTMACH logró el 80% de Eficacia en este objetivo, debido principalmente a la falta de recurso humano que promueva constantemente el desarrollo de los procesos administrativos.

OEI 11.- Este objetivo se enfoca en la promoción del arte, la cultura y el deporte en la comunidad universitaria, el cual es a su vez uno de los pilares del buen vivir, principio constitucional incluso. En este sentido, la UTMACH logró el 68% de Eficacia en el 2017, respecto de este objetivo.

Por otro lado, en la Imagen N° 1, se puede apreciar el Análisis del Grado de Alineación entre la Planificación Estratégica Institucional y la Planificación Operativa Anual.

Imagen N° 1. ANÁLISIS DE ALINEACIÓN ENTRE EL PEDI 2013-2017 Y EL POA

ANÁLISIS DEL GRADO DE ALINEACIÓN ENTRE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y LA OPERATIVA								
No.	PROCESOS	SU PLANIFICACIÓN TRIBUTA AL CUMPLIMIENTO DE:						GRADO DE ALINEACIÓN ENTRE NIVELES OPERATIVOS Y NIVELES ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN (ALTO, MEDIO, BAJO)
		NIVEL ESTRATÉGICO			NIVEL OPERATIVO			
		PEDI (SI/NO)	PFI (SI/NO)	MANUAL DE CALIDAD (SI/NO)	POA-PAC (SI/NO)	PLANES DE MEJORA (SI/NO)	PLANES DE ACCIÓN DEL SGC (SI/NO)	
1	CONSEJO UNIVERSITARIO	X						BAJO*
2	RECTORADO	X	X	X	X	X	X	ALTO
3	VICERRECTORADO ACADÉMICO	X	X	X	X	X	X	ALTO
4	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	X	X	X	X	X	X	ALTO
5	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	X	X	X	X	X	X	ALTO
6	DIRECCIÓN ACADÉMICA	X	X	X	X	X	X	ALTO
7	DIRECCIÓN DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN			X	X		X	MEDIO
8	UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	X	X	X	X	X	X	ALTO
9	UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	X	X	X	X	X	X	ALTO
10	UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	X	X	X	X	X	X	ALTO
11	UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES	X	X	X	X	X	X	ALTO
12	UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL	X	X	X	X	X	X	ALTO
13	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA			X	X		X	MEDIO
14	CENTRO DE POSTGRADO	X						BAJO*
15	CENTRO DE INVESTIGACIONES	X	X	X	X	X	X	ALTO
16	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRÁCTICAS	X	X	X	X	X	X	ALTO
17	DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA	X	X	X	X	X	X	ALTO
18	EMPRESAS PÚBLICAS Y/O MIXTAS							BAJO*
19	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	X		X	X	X	X	ALTO
20	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			X	X	X	X	ALTO
21	DIRECCIÓN FINANCIERA			X	X	X	X	ALTO
22	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	X		X	X	X	X	ALTO
23	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	X	X	X	X	X	X	ALTO
24	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA Y GESTIÓN DE CALIDAD	X	X	X	X	X	X	ALTO
25	CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO							BAJO*
26	SECRETARÍA GENERAL			X	X	X	X	ALTO
27	PROCURADURÍA GENERAL	X	X	X	X	X	X	ALTO
28	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN			X	X	X	X	ALTO
29	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA						X	BAJO*
30	COMITÉ CONSULTIVO DE GRADUADOS							BAJO*

Fuente: PEDI 2013-2017

Elaborado por: Ing. Verónica Ayala León, Mgs.

En la Imagen N° 1, se hace referencia al grado de alineación que cada proceso contribuye en relación a sus actividades frente a los distintos niveles de planificación existentes en la Universidad Técnica de Machala.

Por otro lado, es necesario analizar, las metas operativas por Procesos y por dependencias, de manera que se pueda identificar las formas de participación en el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales. Para el efecto, se presentan a continuación las siguientes imágenes que muestran en detalle dichas relaciones de articulación.

Imagen N° 2. ARTICULACIÓN ENTRE LAS METAS DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LAS DEPENDENCIAS Y EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1 (OEI 1)

OEI	NOMBRE DEPENDENCIA	METAS
OEI 1 "Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica"	Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad	Gestionar el cumplimiento del 100% de los indicadores de evaluación institucional
	Vicerrectorado Administrativo	Adecuar el ciento por ciento de las aulas, salas para estudiantes, cubículos, oficinas y laboratorios a los requerimientos de la ciencia y la tecnología
	Unidad de Obras Universitarias	Ejecutar el 100% de la accesibilidad horizontal
	Biblioteca General	Implementar un sistema integrado de bibliotecas utilizando software para su mejoramiento, incrementando el número de títulos de libros y redes virtuales, ampliando los espacios, número de usuarios, capacitando al personal en Sistemas de Gestión de Bibliotecas y sus aplicaciones
	UACA - Decanato	Formar 5 consejos consultivos (1 por Facultad) para solucionar las necesidades del entorno, con la presentación de un proyecto de investigación y uno de vinculación y un proceso de retroalimentación académica (hasta el 2017) de las carreras para mejorar el perfil profesional del egresado y plantear nuevas ofertas académicas
	UACE - Decanato	
	UACQS - Decanato	
	UACS - Decanato	
	UAIC - Decanato	
	Dirección de Bienestar Estudiantil	Becar al 40% de las y los estudiantes regulares que no cuenten con recursos económicos suficientes, con promedio sobresaliente y distinción académica, deportistas, destacados en actividades científicas, tecnológicas, de innovación, culturales, artísticas y discapacitados de la UTMACH
	Unidad de Obras Universitarias	Ampliar y mejorar en un 100% los espacios de bienestar para estudiantes de la UTMACH
	Rectorado	Elaborar y posesionar al 100% de las acciones de personal docente titular con la especificación "Docente Titular" que se necesita en el referido documento, como indicador para la evaluación con fines de acreditación institucional
	Vicerrectorado Académico	Validar 20 Distributivos Académicos de acuerdo a la normativa vigente para aprobación definitiva del HCU
	Rectorado	Asesorar en la aplicación de la reglamentación interna a la normativa vigente, incrementando la equidad de género y acciones afirmativas
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Mejorar al 100% la cobertura de internet en las edificaciones y espacios del campus de la UTMACH para docentes, estudiantes y usuarios	
Rectorado	Ejecutar en un 100% hasta el 2016, el Estudio, diseño y construcción de la Biblioteca Central con capacidad para 300 usuarios	

Fuente: Matrices de Evaluación del PEDI 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Como se puede apreciar en la Imagen N° 2, entre los principales procesos que tributan al logro del Objetivo Estratégico N° 1 (OEI 1), se encuentran los procesos gobernantes, agregados de valor y los de soporte; siendo que esta sinergia de competencias, permiten una interacción e interrelación, que tiene como propósito, alcanzar las metas estratégicas planteadas mediante la ejecución de las actividades programadas en los Planes Operativos Anuales, mismas que son evaluadas con el afán de determinar el estado actual del desempeño institucional en cuanto a sus objetivos.

En la Imagen N° 3, se observan de igual forma, las metas planteadas en los planes operativos de cada una de la unidades académicas o administrativas, en torno al logro de los objetivos estratégicos institucionales, específicamente del OEI 2.

Imagen N° 3. ARTICULACIÓN ENTRE LAS METAS DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LAS DEPENDENCIAS Y EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2 (OEI 2)

OEI	NOMBRE DEPENDENCIA	METAS
OEI 2 "Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica"	Dirección Académica	Gestionar la aplicación del Reglamento de Régimen Académico de la UTMACH, considerando la movilidad estudiantil, inclusión y atención a la diversidad
	Dirección de Talento Humano	Organizar la carpeta académica virtual y física del 100% de los docentes titulares y no titulares
	Vicerrectorado Académico	Gestionar los procesos de evaluación y acreditación del 100% de las carreras de la UTMACH
	UACA - Coordinación Académica de Carrera	Mejorar en un 40% la eficiencia terminal de graduación-titulación de los estudiantes tanto en Pregrado como Posgrado
	UACE - Coordinación Académica de Carreras	
	UACQS - Coordinación Académica de Carreras	
	UACS - Coordinación Académica de Carreras	
	UAIC - Coordinación Académica de Carreras	
Dirección Académica	Reestructurar el sistema de admisión de pregrado y/o posgrado	
Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad	Asesorar y dar seguimiento al 100% de Carreras y Programas postulados para la evaluación y acreditación	

Fuente: Matrices de Evaluación del PEDI 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Debido a que la naturaleza del OEI 2, está más directamente relacionada con los procesos agregadores de valor, es decir aquellos que por su carácter académico, están fundamentados en la razón de ser de una institución de educación superior; es que en la Imagen N° 3, se encuentran metas de las dependencias mayoritariamente relacionadas con el proceso de enseñanza –aprendizaje.

Por otro lado en la Imagen N° 4, se encuentran detalladas las metas de los planes operativos de las distintas instancias académicas o administrativas, que tributan al logro de los OEI 3 al OEI 5.

Imagen N° 4. ARTICULACIÓN ENTRE LAS METAS DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3 (OEI 3), OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4 (OEI 4) Y OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5 (OEI 5)

OEI	NOMBRE DEPENDENCIA	METAS
OEI 3 "Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado 'educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante'"	Vicerrectorado Académico	Gestionar la contratación del 20% de docentes ocasionales y honorarios
	Vicerrectorado Académico	Gestionar la titularización del 80% de la planta docente de la UTMACH
	Centro de Postgrados	
	Consejo Universitario	Atender el 20% de solicitudes presentadas para conceder el financiamiento y licencias para estudios de cuarto nivel (Maestrías y Ph.D.) de los docentes titulares de la UTMACH
	Dirección Académica	Coordinar la ejecución del proceso de formación de cuarto nivel incluido en el plan de capacitación docente 2014 - 2017
OEI 4 "Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel"	Dirección Académica	Coordinar la ejecución de 4 estudios (uno por año) sobre deserción y repitencia del 100% de las carreras
OEI 5 "Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros"	Dirección Académica	Coordinar la ejecución de 8 jornadas de capacitación (2 por año) al 100% de docentes, en docencia universitaria y en el área del conocimiento donde desarrolla su cátedra

Fuente: Matrices de Evaluación del PEDI 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Imagen N° 4, se pueden apreciar las metas que tributan al logro de los OEI N° 3 al OEI N° 5; mismas que se centran la mejora de la calidad del claustro docente mediante acciones que permitan ambientes laborales estables, de la oferta académica por medio del proceso de rediseño curricular y el fomento del perfeccionamiento académico a través de la implementación de jornadas de capacitación continua a docentes.

Imagen N° 5. ARTICULACIÓN ENTRE LAS METAS DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6 (OEI 6) Y EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 7 (OEI 7)

OEI	NOMBRE DEPENDENCIA	METAS
OEI 6 "Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores"	Dirección Académica	Coordinar la ejecución de 4 eventos de evaluación de desempeño docente (1 por año) al 100% de docentes, identificando las necesidades de capacitación
	Unidad de Relaciones Públicas	Publicar en la página web el 100% de los informes sobre la evaluación del desempeño académico
OEI 7 "Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil"	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas	Gestionar, al menos, 12 convenios con universidades nacionales o internacionales para movilidad estudiantil
	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas	Gestionar, al menos, 20 convenios de intercambios y/o pasantías nacionales o internacionales para estudiantes
	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas	Gestionar 4 convenios con Universidades reconocidas por la SENESCYT para la formación de cuarto nivel

Fuente: Matrices de Evaluación del PEDI 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

A nivel de los OEI 6 y OEI 7, se observan metas orientadas a la evaluación del desempeño docente, como medida de fomento de la cultura de mejoramiento continuo y la gestión de calidad; y por otro lado se encuentra un enfoque hacia la gestión de nexos interinstitucionales, para que por medio de estas alianzas, se consigan aprovechar espacios de diálogo, transferencia de conocimientos, movilidad estudiantil y apoyo al docente que desee cursar estudios de cuarto nivel. (Ver Imagen N° 5)

Imagen N° 6. ARTICULACIÓN ENTRE LAS METAS DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 8 (OEI 8) Y EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 9 (OEI 9)

OEI	NOMBRE DEPENDENCIA	METAS
OEI 8 "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Rectorado	Asignar, al menos, el 6% anual del Presupuesto Institucional para publicaciones indexadas, becas de postgrados e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional (24% en el período cuatrienal 2014-2017)
	Centro de Investigaciones	Gestionar la publicación de 40 artículos del avance de las investigaciones en publicaciones regionales o en eventos académicos nacionales o internacionales
	Centro de Investigaciones	Gestionar la publicación de 10 artículos en revistas de alto impacto
	Centro de Investigaciones	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Producción de alimentos
	Centro de Investigaciones	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Protección del medio ambiente y de los recursos naturales
	Centro de Investigaciones	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Perfeccionamiento de la Educación Superior
	Centro de Investigaciones	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ordenamiento territorial, urbanismo y sostenibilidad
	Centro de Investigaciones	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Cultura Ciudad y Desarrollo Local
	Centro de Investigaciones	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Desarrollo socio-económico y solidario
	Centro de Investigaciones	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ecosistema de salud humana
	Centro de Investigaciones	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Nueva tecnología al desarrollo del territorio
OEI 9 "Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad así como investigación/vínculos con la sociedad"	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas	Gestionar 32 proyectos del plan estratégico de vinculación con la sociedad articulado al PNBV, a la matriz productiva y a las necesidades del entorno
	UACE - Subcanato	Impulsar proyectos de microempresa en turismo y ecoturismo en la Provincia
	UACE - Subcanato	Estudio del Sistema Portuario de Puerto Bolívar
	Unidad de Obras Universitarias	Mejorar el 100% de las instalaciones eléctricas y telefónicas en la UTMACH
	Dirección de Planificación	Rendición Anual de Cuentas del Rector a la Comunidad sobre el cumplimiento de las Actividades del PEDI y POA
Vicerrectorado Administrativo	Normar, organizar y eliminar de manera progresiva los negocios que funcionan al interior de la UTMACH y que contraríen las normas de salud y bioseguridad establecidas en la Ley	

Fuente: Matrices de Evaluación del PEDI 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Imagen N° 6, se ven reflejadas las relaciones entre las metas programadas para la ejecución operativa anual y los OEI 8 y OEI 9; mismos que representan a dos funciones sustantivas de la Educación Superior, como son la Investigación y la Vinculación con la Sociedad.

Cabe indicar que, el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad Técnica de Machala, responde también a la implementación de estrategias alineadas al PEDI como lo son, la Reingeniería de la Investigación y los Planes Anuales de Vinculación con la sociedad.

Imagen N° 7. ARTICULACIÓN ENTRE LAS METAS DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 10 (OEI 11) Y EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 11 (OEI 11)

OEI	NOMBRE DEPENDENCIA	METAS
OEI 10 "Mejorar la gestión institucional"	Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad	Aplicar el Sistema de Gestión de la Calidad en el 100% de los procesos de la UTMACH
	Procuraduría General	Actualizar la reglamentación interna en función del Estatuto y la legislación vigente
	Vicerrectorado Administrativo	Adecuar la cantidad de servidores en función a los profesores titulares a tiempo completo
	Vicerrectorado Administrativo	Ejecutar el Plan Anual de Renuncias y Jubilación de Profesores, Servidores y Trabajadores
	Rectorado	Adquirir 5 UTMáticos
	Unidad de Relaciones Públicas	Publicar el 100% de la programación presupuestaria y los estados financieros en la página web de la UTMACH, a fin de transparentar la administración financiera y desenvolvimiento institucional
	Vicerrectorado Administrativo	Publicar el Código de Ética y conformar el Comité correspondiente para aplicar esta normativa
OEI 11 "Fomentar la cultura, la recreación y el deporte"	Dirección de Cultura y Arte	Difundir la producción artístico-cultural a través de 80 recitales, obras teatrales, coreografías y publicaciones literarias y de investigación cultural
	Dirección de Cultura y Arte	Renovar 4 obras y 4 repertorios, una vez al año
	Dirección de Cultura y Arte	Trabajar 4 obras de creación conjunta del Departamento de Cultura y Arte
	Dirección de Cultura y Arte	Organizar 24 caravanas culturales dentro y fuera de la provincia
	Dirección de Cultura y Arte	Realizar 4 intercambios culturales con similares de otras universidades del país o del exterior
	Dirección de Cultura y Arte	Incorporar 48 estudiantes universitarios como integrantes de los grupos culturales
	Vicerrectorado Administrativo	Garantizar la actividad deportiva en el coliseo, estadio, canchas y espacios destinados a las diversas disciplinas, mediante el mantenimiento de los espacios deportivos
	Vicerrectorado Administrativo	Organizar un campeonato interfacultades de fútbol masculino y femenino
	Dirección de Bienestar Estudiantil	Organizar dos eventos al año de recreación, camping, etc., para estudiantes y jubilados
	Coliseo de Deportes	Organizar 8 campeonatos internos de futsala para los servidores y docentes de la UTMACH
	Vicerrectorado Administrativo	Organizar una competencia o un intercambio deportivo con otras universidades
	Vicerrectorado Administrativo	Organizar una excursión y/o actividad de recreación a lugares ecoturísticos

Fuente: Matrices de Evaluación del PEDI 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Entre los principales elementos que se pueden resaltar de las metas detalladas en la Imagen N°7 y la relación con los OEI 10 y 11; es que hablando de mejorar la gestión institucional, la UTMACH tiene como mayor logro, haber implementado un Sistema de Gestión de Calidad, el cual actualmente, está certificado bajo la norma ISO 9001:2008.

Análisis de Indicadores de Cumplimiento respecto de la Ejecución Anual del Plan Operativo Anual 2017

En esta sección, la Dirección de Planificación presenta un análisis generalizado de los indicadores de cumplimiento, los cuales son definidos para cada meta operativa o de calidad establecida en los Planes Operativos Anuales (POA); por ende, de acuerdo a lo programado por cada unidad administrativa o académica; se realiza la evaluación considerando el resultado registrado por el responsable y luego contrastando frente a los medios de verificación declarados y con la validación sistemática de datos que realiza la Dirección de Planificación.

2.1 – Indicador Eficacia

Respecto del Indicador Eficacia, se presentan a continuación las principales dificultades presentadas, así como los logros alcanzados.

a.- Dificultades presentadas

Entre las principales dificultades mencionadas por las dependencias, en las entrevistas, se pueden mencionar las siguientes:

Causas externas

- Cambios constantes en la normativa que rige al Sistema de Educación Superior, lo que dificulta la adaptación de la normativa interna y conduce por ende, a un estado de desorientación.
- Cambios en la normativa de contratación pública, control de bienes, entre otros que incrementaron aún más el nivel de complejidad del proceso de adquisiciones.

Causas Internas

- Limitados recursos para gestionar procesos de autoevaluación de carreras, como la recopilación de evidencias confiables y consistentes.
- Lentitud administrativa en el proceso de gestión de adquisiciones.
- Limitado recurso humano, que facilite el control y desarrollo de los espacios de aprendizaje.
- Fallas y daños en la infraestructura.

b.- Logros alcanzados

De acuerdo a la Tabla N° 1, se puede observar que en el Programa de Administración Central, en cuanto al nivel de Eficacia se logró una ejecución del plan operativo del 2017 del **73%**; lo que refleja un nivel de desempeño MEDIO.

Programa 01 - Administración Central

De acuerdo a la Tabla N° 1, se puede observar que en el Programa de Administración Central, en cuanto al nivel de Eficacia se logró una ejecución del plan operativo del 2017 del **74%**; lo que refleja un nivel de desempeño MEDIO.

Tabla N° 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017 POR PROGRAMA – ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA <i>Calidad, Pertinencia y Calidez</i> ADMINISTRACION CENTRAL EVALUACIÓN DEL POA - 2017		
N°	DEPENDENCIA	INDICADORES EFICACIA
1	Rectorado	● 90%
2	Vicerrectorado Académico	● 80%
3	Vicerrectorado Administrativo	● 73%
4	Procuraduría General	● 74%
5	Dirección Académica	● 85%
6	Biblioteca General	● 78%
7	Dirección de Planificación	● 91%
8	Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad	● 80%
9	Unidad de Relaciones Públicas	● 55%
10	Unidad de Publicaciones	● 30%
11	Secretaría General	● 87%
12	Dirección Administrativa	● 37%
13	Unidad de Compras Públicas	● 76%
14	Unidad de Activos Fijos	● 88%
15	Unidad de Obras Universitarias	● 32%
16	Unidad de Servicios Administrativos de Mantenimiento y Seguridad	● 50%
17	Unidad de Servicios Administrativos y Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardinería	● 100%
18	Unidad de Transporte	● 70%
19	Dirección Financiera	● 93%
20	Unidad de Presupuesto	● 92%
21	Unidad de Contabilidad	● 75%
22	Unidad de Tesorería	● 75%
23	Unidad de Remuneraciones	● 81%
24	Dirección de Talento Humano	● 75%
25	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	● 80%
26	Dirección de Cultura y Arte	● 61%
27	Dirección de Nivelación y Admisión	● 95%
28	Dirección de Bienestar Estudiantil	● 61%
29	Unidad de Servicio y Mantenimiento de Escenarios Deportivos	● 100%
30	Centro de Educación Continua	● 61%
31	Instituto de Idiomas	● 69%
32	Dirección de Comunicación	● 80%
Total POA 2017 - ADMC		! 74%

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Leyenda:

Rango Desempeño	Rango Valor
Alto	85% - 100%
Medio	61% - 84% ²
Bajo	0% - 60%

Además, se puede mencionar que si bien es cierto el logro global del Programa de Administración Central, se encuentra dentro de un rango medio; la limitación de recursos, como la reducción presupuestaria suscitada una vez que la Proforma 2017 fue aprobada por la Asamblea Nacional; generó una serie de ajustes presupuestarios, que en el 94,95% tuvieron que ver con movimientos para financiar desfinanciamiento en el Grupo de Gastos 51. Por otro lado, es preciso señalar que, como se puede observar en la Tabla 2, 9 de 32 dependencias que conforman la Administración Central, lograron un rango de desempeño ALTO, siendo este el 28,13% del total de dependencias, mientras que el 56,24% de dependencias se ubicaron dentro del rango de desempeño MEDIO y el 15,63% dentro del rango de desempeño BAJO; respecto a la Eficacia.

Es importante señalar que, de conformidad con las causas externas que generaron dificultades para alcanzar los logros mencionadas anteriormente, se señaló el constante cambio de normativa que rige a la Educación Superior, lo que ha generado por ejemplo, que existan metas que si bien es cierto eran muy pertinentes en los primeros años de ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y que por ende, al volverse menos relevantes y/o ante el surgimiento de nuevas exigencias, en la desagregación anual de los objetivos estratégicos institucionales, es decir en los planes operativos anuales, cada vez se han ido planteado metas operativas que atiendan por un lado, las metas plurianuales del PEDI y también otras que se enfoquen a las nuevas directrices que los entes rectores de la Educación Superior ponían en la palestra de cada nuevo año fiscal.

En este sentido, enmarcada en un escenario de recursos limitados y con un presupuesto descendiente, cada año y el 2017 no fue la excepción, se aplica un enfoque de priorización, que en algunos casos deja de lado, metas que le resultan altamente costosas a la institución para atender las nuevas necesidades producto de los cambios normativos referidos, por ejemplo. Es preciso señalar, que en el marco de lo expuesto, el sentido de priorización aplicado institucionalmente, no constituye una aseveración en base a la pertinencia totalitaria y la no pertinencia, es decir no es que se deje de plantear una meta por otra, porque la meta anterior no es importante o pertinente, sino porque aunque sigue latente la necesidad y además está legamente sustentada, existen cambios cuyo plazo de cumplimiento están más próximos a exigirse y por ende el nivel de prioridad aumenta.

Entre los ejemplos de metas que iniciaron siendo prioridad máxima pero luego se vieron afectadas por cambios en la normativa que las volvieron un tema facultativo, se tiene por ejemplo el proceso de recategorización docente en aplicación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que por un lado se constituía como una obligación hasta octubre de 2017, luego el Consejo de Educación Superior reformó dicho reglamento dando en primera instancia una prórroga o extensión del plazo, luego se realizaron charlas informativas en donde se explicaba que las instituciones deberán siempre considerar ante cualquier solicitud de recategorización, la disponibilidad presupuestaria pertinente y que por ende se volvía algo opcional para las instituciones hasta llegar incluso a una nueva reforma que suspende definitivamente el

proceso de recategorización; todo esto en un mismo año fiscal, que no solo afectó a la planificación operativa anual, sino a las metas plurianuales relacionadas con el escalafón.

Por otro lado, con el afán de señalar con más detalle los logros obtenidos, se puede observar en la Matriz 2, el detalle de los principales resultados alcanzados.

Matriz 2. Detalle de los Principales Resultados con nivel de desempeño ALTO-MEDIO del Programa 01 Administración Central – Parte 1

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CALIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
Rectorado	OEI 8	Asignar, al menos, el 6% anual del Presupuesto Institucional para publicaciones indexadas, becas de postgrados e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional (24% en el periodo cuatrienal 2014-2017).	Porcentaje de asignación presupuestaria para fortalecer la investigación en la UTMACH (6% anual)	100%	100%	100%	Se presenta Oficio UTMACH PSTO 2017 620 OF, en donde se declara que el porcentaje del presupuesto asignado al PROGRAMA DE GESTION DE LA INVESTIGACION es del 6,42%
Rectorado	OEI 1	8.- Gestión Gerencial del Rector.	N° de actividades realizadas	200	204	100%	Mediante Oficio N° UTMACH-R-2017-1538-OF del 23 de octubre de 2017, se solicita a la U. de Contabilidad, el VALOR devengado de VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS total gestionados mediante el rectorado. No obstante la meta pretende medir el número de actividades, mas no el monto devengado. En todo caso, según reporte constante en el Oficio N° UTMACH-UC-2017-171-OF del 24 de octubre, se evidencia que se han DEVENGADO, un total 64 viáticos de delegaciones gestionadas por el Rectorado. Adicionalmente, la Dirección de Planificación, mediante el link de TRANSPARENCIA disponible para la ciudadanía general en el portal web institucional, constata que: en total de se han gestionado 204 delegaciones desde enero a octubre 2017.
Vicerrectorado Académico	OEI 3	Gestionar la titularización del 80% de la planta docente de la UTMACH.	N° de profesores titulares / N° total de profesores	31%	63%	100%	En el D2, la planta docente asciende a 509 docentes, de los cuales 319 son titulares.
Vicerrectorado Académico	OEI 3	Contar con una planta docente adecuada a las necesidades institucionales de la UTMACH.	Porcentaje de docentes con título de 4° nivel	95%	98%	100%	8 docentes de 509 docentes no cuentan con título de 4to nivel y pertenecen a la planta docente titular.
Vicerrectorado Administrativo	OEI 11	Organizar un campeonato interfacultades de fútbol masculino y femenino	Porcentaje de eventos deportivos realizados	100%	100%	100%	Se organizaron 3 campeonatos interfacultades, 1 de fútbol para hombres, otro para mujeres y uno de Basquet para hombres y mujeres. (Oficio UTMACH-UBE-2017-324-OF del 24 de octubre, informa sobre las actividades deportivas y otras.)
Vicerrectorado Administrativo	OEI 1	Nivel de cumplimiento de la Política de Inclusión de personas con discapacidad	Nivel de cumplimiento de la Política de Inclusión de personas con discapacidad	100%	110%	100%	En total, 26 servidores de la UTMACH que son parte de la planta titular, tienen o son sustitutos de algún tipo de discapacidad, por lo tanto existe un sobre cumplimiento del 4% de inclusión laboral de las personas con discapacidad, según lo estipula la Ley Orgánica de Discapacidades; ya que el total de empleados y servidores titulares es de 590, por lo tanto, el 4% serían 23,6 personas. No obstante, según Informe de TTHH, la nómina de personal con discapacidad, es de 26 en total.
Procuraduría	OEI 10	Codificar la legislación universitaria y elaborar proyectos de reglamentación interna de la UTMACH.	N° de Proyectos de reglamentos realizados	15	13	87%	13 solicitudes de pronunciamiento para aprobación o reformas a reglamentos atendidas en su totalidad.
Dirección Académica	OEI 2	Reestructurar el sistema de admisión de pregrado y/o posgrado.	Tasa de admisión a nivelación y tasa de aprobados en nivelación	20%	93%	100%	La tasa de admisión obtenida en el 2017 supera lo esperado, pese a los grandes cambios que ha sufrido el proceso de nivelación y admisión en la UTMACH y a nivel país. En el caso de la UTMACH, se tiene que para el I Semestre 2017, se ofertaron un total de 1500 de los cuales fueron ocupados efectivamente 1278. Para el II Semestre 2017, se ofertaron 1900 cupos, de los cuales se ocuparon efectivamente 1899. No obstante, los estudiantes que aprobaron la Nivelación y pudieron iniciar sus estudios en 2017 ascienden a 1238, de un total de 1287 que se matricularon al curso de nivelación del I Semestre 2017. En este sentido, la tasa de admisión a nivelación es de 85,20 en el I Semestre 2017 y de 99,94% en el II Semestre 2017. Por otro lado, la tasa de aprobados en nivelación, del I Semestre es de 96,87%.
Biblioteca	OEI 1	Garantizar que la gestión de bibliotecas responda a las necesidades académicas de la comunidad universitaria.	Nivel de gestión de bibliotecas satisfactoria	100%	75%	75%	Estudios de colección que reposan en cada biblioteca.

Indicador Cuantitativo

Indicador Cualitativo

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Matriz 2, se detallan los resultados más relevantes de cada dependencia que conforman la Administración Central, por cuanto son numerosas y por optimización del uso del papel, serán remitidas en detalle vía electrónica. Cabe indicar que por lo general, las metas descritas en la Matriz 1, alcanzan un nivel de desempeño ALTO y MEDIO y es por ello que más adelante también se analizaran los principales resultados con niveles de desempeño bajo.

Como se puede observar en la Matriz 2, se detallan en primera instancia los principales resultados alcanzados por el Rectorado, respecto a sus metas estratégicas, operativas o las llamadas metas de calidad, en donde se observa el 100% de Eficiencia, por ejemplo en la meta de asignación presupuestaria del 6% para la Gestión de la Investigación, que además se constituye como una exigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior.

En esta misma línea, se citan algunos resultados obtenidos por el Vicerrectorado Académico, entre los cuales se logra un nivel de desempeño ALTO al igual que el Rectorado por cuanto se llegó al 100% de Eficacia, tal como se observa en la Matriz 2. A modo de ejemplo, se puede citar que el Vicerrectorado Académico registra entre sus logros más notables, está la meta que mide la relación de docentes de la UTMACH que cumplen con el requisito de contar con al menos título de maestría o cuarto nivel para el ejercicio de la docencia.

Asimismo en la Matriz 2, se observa que el Vicerrectorado Administrativo registra resultados notables en un rango de desempeño ALTO, siendo una de las metas alcanzadas, el alto cumplimiento de las políticas de inclusión en donde destaca la aplicación de la Ley Orgánica de Discapacidades que exige la inclusión laboral del 4% de personas con algún tipo de discapacidad.

Siguen en este orden, los resultados de otras dependencias que forman parte de la Administración Central, como por ejemplo la Procuraduría que logra un resultado de desempeño ALTO en lo que respecta por ejemplo al número de proyectos de reforma logrados, el cual respecto de la meta planteada, llegó al 87% de Eficacia, ligado al constante volumen de cambio en el marco jurídico en el que se encuentra inmersa la Educación Superior. Por otro lado, la Dirección Administrativa, presenta entre sus resultados más notorios, un ALTO desempeño en cuanto a las tasas de admisión a la nivelación de carrera, la cual logra el 100% de Eficacia, supeditado a las políticas adoptadas por la UTMACH en su Plan de Admisión y Nivelación 2017, que contempla un sistema de evaluación que considera por un lado el puntaje obtenido por los aspirantes a ingresar en la Educación Superior y que obtuvieron un cupo en la institución y el proporcional del puntaje que le corresponde medir a la universidad por estar en categoría B.

Finalmente en la Matriz 2, se señala como principal resultado de la Biblioteca General, un nivel de desempeño MEDIO en cuanto a la gestión de bibliotecas, el cual se mide principalmente por las encuestas de medición de la satisfacción lanzadas por esta dependencia, misma que se ve afectada negativamente por la falta de recursos bibliotecarios de manera oportuna, factor que no depende directamente de la gestión de los responsables de las bibliotecas y de la biblioteca general, sino también de la operacionalidad de los procesos de contratación de bases de datos y libros físicos, que si bien es cierto cuentan con la disponibilidad presupuestaria destinada al incremento del acervo bibliográfico como lo señalan los modelos de evaluación externa; suelen verse obstaculizados por el alto grado de complejidad de los procedimientos de contratación.

Una vez analizados los principales resultados obtenidos por las distintas dependencias que conforman la administración central, en un nivel de desempeño MEDIO o ALTO; es preciso reflexionar sobre aquellas metas que registraron un desempeño BAJO. En este sentido, se detallan en la Matriz 3, los principales resultados con nivel de desempeño BAJO.

Matriz 3. Detalle de los Principales Resultados con nivel de desempeño Bajo alcanzados en el Programa 01 Administración Central

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CAUDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
Rectorado	OEI 10	Equipar las remuneraciones del 100% de docentes a Tiempo Completo, Tiempo Medio y Tiempo Parcial de acuerdo con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior..	N° de docentes escalafonados de acuerdo al reglamento de carrera y escalafón / N° de Profesores titulares que cumplen con los requisitos para escalafonar	100%	51%	51%	De 144 docentes que postularon a la recategorización o promoción docente, únicamente 74 obtuvieron resolución. (Informe de rendición de cuentas del vicerrectorado académico). Resultado supeditado a la baja disponibilidad presupuestaria.
Vicerrectorado Académico	OEI 1	Cumplir los objetivos del Sistema de Reingeniería de la Investigación.	Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Reingeniería de la Investigaci3n	100,00%	27,00%	27%	Informe de Avance del Cumplimiento del Sistema de Reingeniería de la Investigación (Enero - Septiembre 2017) del 23-10-2017. Meta supeditada al accionar de otros responsables.
Vicerrectorado Administrativo	OEI 9	Implementar el Plan de Seguridad e Higiene Integral de la UTMACH.	Porcentaje de cumplimiento en la Implementaci3n del Plan de Seguridad e Higiene Integral de la UTMACH	90,00%	45,00%	50%	A diciembre de 2017, se realiz3 un alcance a la evaluaci3n mediante la metodologí de revisi3n documental, en donde se constat3 aprobaci3n del referido reglamento. Por tanto, se valida el 50% de la meta por cuanto no se cumple PHVA.
Procuradurí	OEI 10	Asesorar en la aplicaci3n de la reglamentaci3n interna a la normativa vigente, incrementando la equidad de g3nero y acciones afirmativas.	N° de pronunciamientos realizados	350,00	53,00	15%	Se considera un error en la definici3n de la meta por cuanto es demasiado alta comparada con el volumen hist3rico de pronunciamientos en este sentido, por parte de la Procuradurí. *Oficio UTMACH PG 2017 564 OF del 25 de septiembre., * Oficio UTMACH PG 2017 557 OF
Direcci3n Acad3mica	OEI 5	Lograr que los docentes aprueben al menos 80 horas de capacitaci3n en docencia universitaria y en el áre a la que el profesor dicta la asignatura.	Porcentaje de docentes que aprueban al menos 80 horas de capacitaci3n en docencia universitaria y en el áre a la que el profesor dicta la asignatura	90%	45%	50%	Existe un traspaso de funciones al CEC, pero no se evidencia y por ende el incumplimiento sigue siendo imputable a la Direcci3n Acad3mica.
Biblioteca General	OEI 1	Implementar un sistema integrado de bibliotecas utilizando software para su mejoramiento, incrementando el n3mero de títulos de libros y redes virtuales, ampliando los espacios, n3mero de usuarios, capacitando al	Porcentaje de uso del sistema integrado de bibliotecas	100%	60%	60%	Trabajar en conjunto con las coordinaciones de carrera para que se aumenten el nivel de uso de las bibliotecas.
Unidad de Relaciones P3blicas	OEI 1	Cumplir en calidad de Secretaria del Comit3 de Transparencia de la UTMACH con las disposiciones establecidas por el Consejo Universitario.	N° de oficios recibidos	78,00	41,00	53%	Existe retraso por parte de las dependencias responsables de remitir la informaci3n y confusi3n en el proceso.
Direcci3n Administrativa	OEI 10	Supervisar que los bienes solicitados por las Dependencias de la instituci3n sean los necesarios para la utilizaci3n en las actividades institucionales.	N° de Dependencias verificadas / N° total de Dependencias	100%	0%	0%	No se presenta evidencia para medir.
Unidad de Compras P3blicas	OEI 10	Controlar el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.	Porcentaje de cumplimiento del PAC	90%	47%	52%	La ejecuci3n promedio entre el grupo de gastos 53 Bienes y Servicios, el Grupo 84 Bienes de Larga Duraci3n y el de Bienes y Servicios para Inversi3n fue de 47,16%. Por lo tanto, este es el porcentaje de ejecuci3n del PAC, por cuanto los ítems desglosados en el PAC corresponden a los mencionados grupos de gastos.
Unidad de Obras Universitarias	OEI 1	Ejecutar el 100% de la accesibilidad horizontal.	N° de edificios en proceso de adecuaci3n horizontal / N° de edificios detectados con necesidades de accesibilidad horizontal	10%	5%	50%	No se presenta evidencia de nueva detecci3n de necesidades de rampas y de todas maneras el presupuesto asignado es insuficiente.
Direcci3n de TIC's	OEI 10	Implementar polític as de uso de las tecnologí as de la informaci3n y de la comunicaci3n.	(N° de usuarios que aplican la polític a de seguridad / N° de usuarios encuestados) * 100	90,00%	45,00%	50%	Se demuestra difusi3n de la polític a de seguridad, elaboraci3n de la encuesta pero aún no se aplica. Por ende no se puede valorar.
Direcci3n de Cultura y Arte	OEI 7	Incorporar 48 estudiantes universitarios como integrantes de los grupos culturales.	N° de estudiantes universitarios integrados a los grupos culturales existentes	25%	13%	50%	12,5% de cumplimiento a trav3s de los 6 estudiantes incorporados a los grupos culturales, seg3n consta los integrantes de los Programas de Cultura y Arte
Direcci3n de Bienestar Estudiantil	OEI 1	Realizar campaí as de prevenci3n contra el uso de drogas, tabaco y alcohol.	N° de campaí as de prevenci3n contra el uso de drogas, tabaco y alcohol en el aío 2017	10	6	60%	Se mantienen múltiples registros pero no se cuenta con una sistematizaci3n de resultados consolidados, solo se pudieron verificar 6.
Centro de Educaci3n Continua	OEI 7	Elaboraci3n de un plan de marketing actualizado de acuerdo a las necesidades.	Porcentaje de ofertas de programas de Educaci3n Continua	1000,00%	0,00%	0%	No se realiz3.

	Indicador Cuantitativo
	Indicador Cualitativo

Fuente: Matrices de Evaluaci3n del POA 2017

Elaboraci3n: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluaci3n y Control Operativo

Revisado: Ing. Ver3nica Ayala Le3n, Mgs. – Jefe de Planificaci3n, Evaluaci3n y Seguimiento

Como se puede observar en la Matriz 3, entre los principales resultados con nivel de desempeño BAJO del Programa de Administración Central, se encuentran por ejemplo:

- El Rectorado, cuya meta de equiparar las remuneraciones del personal docente de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Carrera y Escalafón, no pudo ser cumplida por motivos ajenos a su gestión, como lo es la disponibilidad presupuestaria, ya que en 2017 la UTMACH experimentó una reducción presupuestaria significativa en atención de las directrices emitidas por el presidente, en la Proforma 2017 aprobada recién en agosto de 2017 y que no se correspondía con el gasto y compromisos adquiridos por la institución a la fecha.
- El Vicerrectorado Académico, le debe su bajo desempeño en la meta del avance en la reingeniería de la investigación, en razón de que el responsable directo es el Centro de Investigaciones, cuyos resultados se han visto afectados por la ejecución presupuestaria, lo cual se analizará con mayor detalle más adelante.
- El Vicerrectorado Administrativo, no ha podido culminar con la meta trazada en cuanto al Plan de Seguridad e Higiene, por cuanto se reformuló el reglamento que lo rige y por falta de recursos suficientes asignados a la unidad responsable de su implementación.
- La Procuraduría, desde la perspectiva de la metodología para la elaboración de planes institucionales, se ha planteado una meta inalcanzable, ya que la meta es demasiado alta si se compara con resultados en metas similares de periodos anteriores.
- La Dirección Académica presenta como justificante del incumplimiento, el hecho de que las capacitaciones docentes son ahora responsabilidad de otra dependencia, no obstante no se realizó la actualización de sus metas o se ha dejado evidencia escrita y motivada del traspaso de dichas funciones.
- La Biblioteca General, debe sus resultados a la falta de coordinación con unidades académicas para el incremento del uso del sistema.
- La Unidad de Relaciones Públicas, tiene como labor actuar en calidad de Secretaria del Comité de Transparencia de la UTMACH, pero su labor se ve retrasada en razón de que no todas las dependencias responsables de remitir la información, lo hacen de manera oportuna.
- La Dirección Administrativa, le debe su meta con bajo desempeño a la falta de supervisión y mantenimiento de registros de las mismas.
- La Unidad de Compras Públicas, es la responsable según la normativa interna de verificar la ejecución del PAC, por lo que la poca gestión o retrasos en los procesos de contratación, han generado un bajo cumplimiento del PAC.
- La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, demuestra difusión de las políticas de seguridad de la información pero no se cumple con el PHVA (planificar-hacer-verificar-actuar).
- La Dirección de Cultura y Arte, le debe su bajo desempeño a que aún es insuficiente la incorporación de estudiantes a los grupos que están bajo su coordinación.
- La Dirección de Bienestar Estudiantil, a pesar de ser muy visible, no lleva registros apropiados para medir o hacer seguimiento de los resultados e impacto de la prestación de sus servicios.
- El Centro de Educación Continua, le debe su bajo desempeño a la no presentación del plan de marketing programado.

Programa 82 – Gestión y Formación Académica

En esta sección, se analizan los principales resultados obtenidos por las unidades académicas y el Centro de Postgrado, ya que en conjunto conforman el Programa 82-Gestión y Formación Académica.

En este sentido, en la Tabla 3, se muestra el resumen consolidado de la Ejecución del Plan Operativo 2017 de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.

Tabla N° 3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017 POR PROGRAMA – FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (UACA)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA <i>Calidad, Pertinencia y Calidez</i> UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS EVALUACIÓN DEL POA 2017			
N°	DEPENDENCIA	INDICADOR EFICACIA	
1	Decanato		84%
2	Subdecanato		78%
3	Secretaría		75%
4	Biblioteca		17%
5	Carrera Ingeniería Agronómica		56%
6	Carrera Medicina Veterinaria y Zootecnia		78%
7	Carrera Ingeniería Acuícola		78%
8	Carrera Economía Agropecuaria		79%
9	CIAP		100%
10	Clinica Veterinaria		51%
11	Laboratorio de Acuicultura		67%
12	Laboratorio de Anatomía		83%
13	Laboratorio de Citohistopatología		67%
14	Laboratorio de Biología		100%
15	Laboratorio de Biotecnología		100%
16	Laboratorio de Ecología		67%
17	Laboratorio de Fitopatología		100%
18	Laboratorio de Informática		100%
19	Laboratorio de Inglés		100%
20	Laboratorio de Microbiología		75%
21	Laboratorio de Suelo		83%
Total POA 2017 - UACA			78%

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Como se puede observar en la Tabla 3, se puede mencionar que si bien es cierto el logro global de la UACA, se encuentra dentro de un rango de desempeño MEDIO; parte de este resultado se debe asimismo a la limitación de recursos que como se mencionó anteriormente, se debió a la reducción presupuestaria a la que se tuvo que enfrentar la UTMACH y lo que conllevó a que el 94,95% de reformas presupuestarias, tuvieron que ver con movimientos para financiar el desfinanciamiento en el Grupo de Gastos 51-Gastos en Personal.

Bajo este contexto, es preciso señalar que, como se puede observar en la Tabla 3, 6 de 21 dependencias que conforman la UACA, lograron un rango de desempeño ALTO, siendo este el 28,58% del total de dependencias, mientras que el 57,14% de dependencias se ubicaron dentro del rango de desempeño MEDIO y el 14,28% dentro del rango de desempeño BAJO; respecto a la Eficacia. Cabe señalar, que si bien es cierto en la Tabla 3, se muestra el resultado global del CIAP, a la fecha de evaluación esta dependencia ya no se encontraba en funcionamiento pero registra un resultado total, para que no afecte el cálculo del desempeño total, particular que fue comunicada extemporáneamente a la Dirección de Evaluación y por ende no se pudo eliminarla del banco de dependencias programadas para la evaluación.

En el marco de las causas externas generales que se citaron anteriormente, existen dificultades particulares que han sido las que han influenciado mayoritariamente en los resultados obtenidos por la UACA, entre las cuales se puede mencionar:

- Metas planteadas en el marco del PEDI 2013-2017 que ya no son aplicables por motivos como reformas al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que trasladaban funciones que antes eran responsabilidad de los Decanatos de las Unidades Académicas que ahora pasan a formar parte de otras dependencias centralizadas, como por ejemplo el diseño, aprobación y control de la ejecución de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad.
- Metas planteadas en umbrales no medibles o que miden procesos antes que resultados, como por ejemplo las destinadas a medir gestión mediante el número de oficios remitidos o informes presentados.
- Falencias en la comunicación interna que generan inconsistencias entre las metas planteadas por los responsables de las dependencias y el documento que efectivamente se presenta de manera consolidada a la Dirección de Planificación.
- Baja participación del colectivo docente en procesos que permitan mejorar continuamente el cumplimiento de los indicadores del modelo de evaluación.
- Baja disponibilidad de recursos o en su defecto baja gestión de procesos de compras que permitan ejecutar el presupuesto asignado.
- Las dependencias, de manera general, no se ajustan a las metas plurianuales o formas de medición ya establecidos.

Por otro lado, con el afán de señalar con más detalle los logros obtenidos, se puede observar en la Matriz 4, el detalle de los principales resultados alcanzados.

Matriz 4. Detalle de los Principales Resultados alcanzados por la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CALIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
Decanato	OEI 10	Garantizar la calidad de la infraestructura para el desarrollo de actividades académicas en aulas, oficinas y espacios de desarrollo de los estudiantes.	Calidad de aulas.	90%	81%	90%	Se midió en la fase de Observación Directa, aplicando instrumento de evaluación de aulas elaborado por la DEIGC
			Número de profesores a tiempo completo por Oficinas o lugares de trabajo adecuados (Oficinas TC).	1	1,01	100%	Se aplicó instrumento de evaluación de Oficinas TC, elaborado por la DEIGC.
			Número de profesores Medio tiempo y Tiempo parcial por puestos de trabajo (Salas de profesores MT/TP).	3	1	33%	Se aplicó instrumento de evaluación de Salas MT/TP, elaborado por la DEIGC.
			Calidad de laboratorios.	10	6,33	63%	Se aplicó instrumento de evaluación de laboratorios elaborado por la DEIGC.
Subdecanato	OEI 2	Controlar la puntualidad en la entrega de documentos curriculares por parte de los docentes.	Nivel de puntualidad en la entrega-recepción de documentos curriculares	90%	65%	72%	Solo dos docentes registran retraso en la entrega de guías de laboratorio.
		Gestionar los procesos académicos de docencia, investigación y vinculación con la colectividad.	Nivel de gestión de los procesos académicos de docencia, investigación y vinculación con la colectividad	100%	75%	75%	La medición se hace a través de Dir VINCOPP y el Centro de Investigaciones.
Secretaría UA	OEI 10	Entregar puntualmente las Resoluciones del H. Consejo Directivo.	Porcentaje de Resoluciones elaboradas	100%	75%	75%	Realizada la última el 04/08/2017 luego la Abg. Salio con permiso médico, aún no cuenta con las resoluciones del periodo de permiso
Biblioteca UA	OEI 1	Ingresar libros al sistema de gestión integral de bibliotecas "PMB".	Nº de obras ingresadas	500	94	19%	No hubo adquisiciones de libros finalizadas exitosamente en el portal de compras, por ende no había obras nuevas que ingresar además de las pocas donaciones.
Carreras (Promedio)	OEI 2	1.- Aplicar un sistema de seguimiento al sílabo de todas las asignaturas.	Calidad del seguimiento al sílabo.	100%	56%	56%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 1	2.- Aplicar un sistema de seguimiento al proceso de titulación.	Calidad del seguimiento al proceso de titulación.	100%	81%	81%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 11	3.- Aplicar un sistema de seguimiento a graduados.	Calidad del seguimiento a graduados.	100%	31%	31%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 7	4.- Aplicar un sistema de seguimiento a las prácticas pre-profesionales	Calidad del seguimiento de prácticas preprofesionales.	100%	95%	95%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
Clinica Veterinaria	OEI 7	Atención de pacientes de la comunidad y de los casos clínicos pedagógicos de las prácticas docentes.	Nº de practicas de casos pedagógicos y número de casos clínicos externos	100,00%	75,00%	75%	De enero a febrero, existen otros casos atendidos. 155 casos clínicos externos atendidos. No hay evidencia de las prácticas de casos pedagógicos.
			Indicador Cuantitativo				
			Indicador Cualitativo				

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Matriz 4, se señalan los principales resultados obtenidos por la UACA, respecto de sus metas estratégicas, operativas o de calidad, en aplicación de la autorización del Consejo Universitario para evaluar en conjunto con la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad (DEIGC), los subsistemas de seguimiento y evaluación vigentes en la UTMACH pero que antiguamente se aplicaban por separado.

Cabe señalar que entre las particularidades que se encontraron en el proceso de evaluación de la UACA, está el hecho de que la mayoría de metas planteadas por las dependencias no corresponden a las definidas en el PEDI 2013-2017, o a las metas de calidad validadas con la DEIGC; por lo que algunas metas operativas no fue posible medir completamente pero sí se aplicaron los instrumentos de la DEIGC y la matriz de evaluación diseñada por la Dirección de Planificación para medir otras metas, como las de calidad por ejemplo en casos como los Laboratorios, por ejemplo en donde las metas planteadas no guardaban relación con los objetivos o las formas de medición de metas plurianuales pre-establecida.

Entre los resultados señalados en la Matriz 4, se puede decir que:

- Respecto de las metas evaluadas al Decanato, se encuentran aquellas orientadas a medir la calidad de las aulas, laboratorios, las oficinas para profesores a TC y las salas para profesores a MT/TP; mismas que fueron medidas aplicando los instrumentos para el efecto, elaborados por la DEIGC; siendo las salas para profesores a medio tiempo y tiempo parcial, las que registran el menor nivel de desempeño.
- En lo que respecta al Subdecanato, se han citado los resultados obtenidos en la medición de metas relacionadas con el control académico y a las actividades de vinculación e investigación; señalándose como novedad que existen retrasos en la entrega de documentos de planificación académica entre otros.
- En lo referente a la Secretaría de la Unidad Académica, se presenta el resultado obtenido en cuanto a la emisión oportuna de resoluciones de los consejos de la unidad, siendo evidenciado un retraso en la emisión de las actas de la última sesión.
- A la Biblioteca de la UACA, se la ha medido entre otros, respecto a su nivel de desempeño en el ingreso de ejemplares al sistema de gestión bibliotecaria, manifestándose por ejemplo que el desempeño se debe a que durante el 2017, solo se pudieron registrar ejemplares donados, ya que los procesos de adquisición fueron declarados desiertos. Cabe señalar, que a nivel general, los procesos de compra de libros, presentan problemas técnicos a la hora de ejecutar los mismos en el portal.
- A las carreras en general, se las mide entre otros, con indicadores propios del modelo de evaluación de entornos de aprendizaje, siendo que los resultados promedios de la calidad del seguimiento al sílabo, al proceso de titulación, a los graduados y a las prácticas pre-profesionales, registraron un desempeño de nivel BAJO, MEDIO, BAJO y ALTO respectivamente.
- En la Clínica Veterinaria, se registraron como resultados la medición de las prácticas realizadas en la misma, señalándose un nivel de cumplimiento MEDIO.

Continuando con el análisis de los resultados alcanzados en el marco del Programa 82 – Gestión y Formación Académica, en la Tabla 4 se presenta el resumen de la ejecución del Plan Operativo de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

Tabla N° 4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017 POR PROGRAMA – FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UACE)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA <i>Calidad. Pertinencia y Calidez</i> UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EVALUACIÓN DEL POA 2017		
N°	DEPENDENCIA	INDICADOR EFICACIA
1	Decanato	● 89%
2	Subdecanato	● 56%
3	Secretaría	● 90%
4	Coordinación Académica	● 85%
5	Carrera Contabilidad y Auditoría	● 77%
6	Carrera Administración de Empresas	● 77%
7	Carrera Comercio Internacional	● 78%
8	Carrera Ingeniería en Marketing	● 77%
9	Carrera Economía Mención en Gestión Empresarial	● 75%
10	Carrera Administración de Hotelería y Turismo	● 64%
11	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	● 80%
12	Laboratorio de Cómputo	● 72%
13	Biblioteca	● 61%
14	Cómputos - Informática	● 46%
Total POA 2017 - UACE		! 73%

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Tabla 4, se constata que si bien es cierto el logro global de la UACE, se ubica en el rango de desempeño MEDIO con el 73% de Eficacia; parte de este resultado, como se mencionó anteriormente, se debió a la reducción presupuestaria a la que se tuvo que enfrentar la UTMACH. En este sentido, es preciso señalar que, 3 de las 14 dependencias que conforman la UACE, alcanzaron un rango de desempeño ALTO, siendo este el 21,43% del total de dependencias, mientras que el 64,29% de dependencias se ubicaron dentro del rango de desempeño MEDIO y el 14,28% dentro del rango de desempeño BAJO; respecto a la Eficacia. En el marco de las causas externas generales que se citaron anteriormente, existen otras dificultades particulares que han sido las que han influenciado mayoritariamente en los resultados obtenidos por la UACE, entre las cuales se puede mencionar:

- Metas planteadas en el marco del PEDI 2013-2017 que ya no son aplicables por motivos como reformas al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que trasladaban funciones que antes eran responsabilidad de los Decanatos de las Unidades Académicas que ahora pasan a formar parte de otras dependencias centralizadas, como por ejemplo el diseño, aprobación y control de la ejecución de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad.
- Metas no ejecutadas, debido a la falta de colaboración de los docentes, tal como indican algunos directivos académicos.
- Baja disponibilidad de recursos o en su defecto baja gestión de procesos de compras que permitan ejecutar el presupuesto asignado.
- La centralización de actividades relacionadas con la vinculación y la investigación, es vista como un obstáculo en lo que respecta al control docente.

Por otro lado, con el afán de señalar con más detalle los logros obtenidos, se puede observar en la Matriz 5, el detalle de los principales resultados alcanzados.

Matriz 5. Detalle de los Principales Resultados alcanzados por la Unidad Académica de Ciencias Empresariales

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CALIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
Decanato	OEI 10	Garantizar la calidad de la infraestructura para el desarrollo de actividades académicas en aulas, oficinas y espacios de desarrollo de los estudiantes.	Calidad de aulas.	90%	77%	86%	Se midió en la fase de Observación Directa, aplicando instrumento de evaluación de aulas elaborado por la DEIGC
			Número de profesores a tiempo completo por Oficinas o lugares de trabajo adecuados (Oficinas TC).	1	3,5	100%	Se aplicó instrumento de evaluación de Oficinas TC, elaborado por la DEIGC.
			Número de profesores Medio tiempo y Tiempo parcial por puestos de trabajo (Salas de profesores MT/ TP).	3	5	100%	Se aplicó instrumento de evaluación de Salas MT/ TP, elaborado por la DEIGC.
			Calidad de laboratorios.	10	6,07	61%	Se aplicó instrumento de evaluación de laboratorios elaborado por la DEIGC.
Subdecanato	OEI 2	Optimizar la calidad de la Distribución del tiempo de dedicación de los profesores, de acuerdo a lo que establece el RRA vigente.	Calidad de la Distribución horaria.	100%	91,67%	92%	A todos los docentes se les puso horas de gestión en este periodo académico D1: Luis Aguilar con 1 asignaturas Microeconomía 4 paralelos si es maestría afín D1: Holger León con 1 asignaturas Diseño de proyectos de investigación en 2 paralelos, 16 horas de gestión. Presenta otro formato de distributivo D2 en colores
		3.- Controlar la puntualidad en la entrega de documentos curriculares por parte de los docentes.	Nivel de puntualidad en la entrega - recepción de documentos curriculares	90%	70%	78%	1er periodo cerrado en el año 2017 La carrera de Ingeniería en Marketing no cumplió en razón de que la coordinadora fue asignada en el mes de Marzo 2017 y el Coordinador anterior renunció en el mes de Febrero de 2017 mediante oficio N° UTMACH-UACE-CCIMK-2017-024-OF del 23-02-2017. La carrera de Administración de Empresas no presentó el informe de entrega de documentos curriculares
Secretaria UA	OEI 10	Entregar puntualmente las Resoluciones del H. Consejo Directivo.	Porcentaje de Resoluciones elaboradas	100%	75%	75%	552 Resoluciones del Consejo Directivo, de las cuales hay demora en la emisión de las mismas en razón de que no se envían los adjuntos a tiempo.
Coordinación Académica	OEI	Lograr que los docentes obtengan una calificación mínima del 80% en la evaluación integral de su desempeño.	N° de cursos visitados	60	15	25%	Registros de visita en aula con aprobación del 006-2016 enero 2016
Carreras (Promedio)	OEI 2	Aplicar un sistema de seguimiento al sílabo de todas las asignaturas.	Calidad del seguimiento al sílabo.	100%	68%	68%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 1	Aplicar un sistema de seguimiento al proceso de titulación.	Calidad del seguimiento al proceso de titulación.	100%	91%	91%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 11	Aplicar un sistema de seguimiento a graduados.	Calidad del seguimiento a graduados.	100%	67%	67%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 7	Aplicar un sistema de seguimiento a las prácticas pre-profesionales	Calidad del seguimiento de prácticas preprofesionales.	100%	68%	68%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
UMMOG	OEI 2	Mantener resultados satisfactorios de la tasa de titulación de grado en la UTMACH.	Tasa de titulación de grado en la UTMACH	100%	75%	75%	* Reporte tasa de Titulación del SIUTMACH: 5 años cohorte 2011. Administración de Empresas 22.73, Comercio, Internacional 30.17, Contabilidad y Auditoría 32.20, Ingeniería en Marketing 7.48. 4 años cohorte 2012, Administración de, Hotelería y Turismo 45.90, Economía con Mención en gestión Empresarial 72.50
BIBLIOTECA	OEI 1	Conocer el promedio de año, y pertinencia de los libros entre el fondo bibliográfico y la bibliografía de los planes de estudio.	Porcentaje de concordancia entre la bibliografía de los programas de estudio y los libros existentes en Biblioteca	100%	75%	75%	Estudio de colección para cada una de las 6 carreras, de marzo/2017.
CÓMPUTOS INFORMÁTICA	OEI 1	Gestión Administrativa - Mantenimiento y reparación de equipos de computación de las diferentes áreas de la unidad académica de ciencias empresariales.	N° de solicitudes de mantenimiento ejecutadas	300	274	91%	* Formulario de Mantenimiento Preventivo (137). * Formulario de Mantenimiento Correctivo (137). * Registro de Atención Personal Administrativo
		Indicador Cuantitativo					
		Indicador Cualitativo					

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Como se puede observar en la Matriz 5, se señalan los principales resultados obtenidos por la UACE, respecto de sus metas estratégicas, operativas o de calidad, en aplicación de la autorización del Consejo Universitario para evaluar en conjunto con la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad (DEIGC), los subsistemas de seguimiento y evaluación vigentes en la UTMACH pero que antiguamente se aplicaban por separado.

Bajo este contexto, respecto de los resultados mostrados en la Matriz 5, se puede señalar lo siguiente:

- En el Decanato de la UACE al igual que a todas las unidades académicas, entre las principales metas medidas, se encuentran asimismo medida la calidad de las aulas, laboratorios, cubículos docentes y salas para profesores a medio tiempo y tiempo parcial, registrándose en su mayoría niveles de desempeño altos, excepto por los laboratorios que registraron un nivel de desempeño MEDIO.
- En lo que respecta al Subdecanato, se observa que entre los resultados alcanzados están aquellos relacionados con la calidad de la distribución horaria y la puntualidad en la entrega de informes académicos, manifestándose niveles de desempeño ALTO y MEDIO, respectivamente.
- La Secretaría de la UACE, registra entre sus principales resultados, un desempeño MEDIO en cuanto al porcentaje de resoluciones elaboradas.
- Entre los principales resultados de la Coordinación Académica de la UACE, se detecta un BAJO desempeño en cuanto al número de visitas al aula registradas.
- En cuanto a las carreras de la UACE, se observa que en promedio, respecto de los indicadores Calidad del Seguimiento al Sílabo, al proceso de Titulación, a los graduados y a las prácticas pre-profesionales, se lograron resultados MEDIO, ALTO, MEDIO y MEDIO, respectivamente.
- La UMMOG por su parte, registró como parte de sus principales resultados, una tasa de titulación de nivel MEDIO.
- En Biblioteca de la UACE, se mostró como parte de sus resultados principales, un nivel de concordancia entre la bibliografía declarada en los sílabos y las existencias de biblioteca, en rango MEDIO.
- Por último, en Cómputos se registró como mayor resultado, el número de solicitudes de mantenimiento de equipos, atendida.

En la misma línea de análisis, se presenta en la Tabla 5, el resumen de la ejecución del plan operativo anual de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

Tabla N° 5. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017 POR PROGRAMA – FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

UNIDAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD (UACQS)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA <i>Calidad, Pertinencia y Calidez</i> UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD EVALUACIÓN DEL POA 2017		
N°	DEPENDENCIA	INDICADORES EFICACIA
1	Decanato	● 88%
2	Subdecanato	● 66%
3	Secretaría	● 80%
4	Estadística	● 75%
5	Coordinación Académica	● 75%
6	Unidad de Matricula, Movilidad y Graduación	● 82%
7	Carrera Enfermería	● 82%
8	Carrera Ciencias Médicas	● 89%
9	Carrera Ingeniería en Alimentos	● 72%
10	Carrera Bioquímica y Farmacia	● 80%
11	Carrera Ingeniería Química	● 80%
12	Laboratorio de Computación	● 92%
13	Laboratorio de Procesamiento de Alimentos 1	● 50%
14	Laboratorio de Procesamiento de Alimentos 2	● 50%
15	Laboratorio de Enfermería Básica	● 98%
16	Laboratorio de Enfermería Clínico Quirúrgico	● 95%
17	Laboratorio de Enfermería Materno Infantil	● 99%
18	Laboratorio de Operaciones Unitarias	● 50%
19	Bioterio	● 79%
20	Laboratorio de Síntesis Orgánico	● 93%
21	Laboratorio de Química Analítica 1	● 88%
22	Laboratorio de Toxicología y Farmacología	● 96%
23	Laboratorio de Análisis Instrumental, Química Ambiental	● 45%
24	Laboratorio de Bioquímica	● 84%
25	Laboratorio de Microbiología y Parasitología	● 58%
26	Laboratorio de I + D Alimentos	● 95%
27	Laboratorio de Bromatología	● 56%
28	Laboratorio de Análisis Cuantitativo	● 56%
29	Laboratorio de Anfiteatro	● 58%
30	Laboratorio de Histología	● 86%
31	Laboratorio de Simulación	● 88%
32	Laboratorio de Planta Piloto de Farmacia	● 72%
33	Investigación	● 83%
Total POA 2017 - UACQS		! 77%

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Como se puede observar en la Tabla 5, el logro global de la UACQS se ubica en el rango de desempeño MEDIO con el 77% de Eficacia. Bajo este contexto, es preciso resaltar que, 12 de las 33 dependencias que conforman la UACQS, alcanzaron un rango de desempeño ALTO, el cual representa el 36,36% del total de dependencias, mientras que el 39,40% de dependencias se ubicaron dentro del rango de desempeño MEDIO y el 24,24% dentro del rango de desempeño BAJO; respecto a la Eficacia.

Profundizando sobre las causas externas generales que se citaron anteriormente, se puede señalar que existen otras dificultades particulares que han sido las que han influenciado mayoritariamente en los resultados obtenidos por la UACQS, entre las cuales se puede mencionar:

- Metas planteadas en el marco del PEDI 2013-2017 que ya no son aplicables por motivos como reformas al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que trasladaban funciones que antes eran responsabilidad de los Decanatos de las Unidades Académicas que ahora pasan a formar parte de otras dependencias centralizadas, como por ejemplo el diseño, aprobación y control de la ejecución de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad.
- Control académico enfocado a la recepción de informes y no a los resultados.
- Desarticulación en el control de indicadores que dependen de directrices que vienen desde direcciones de la administración central.
- Baja disponibilidad de recursos o en su defecto baja gestión de procesos de compras que permitan ejecutar el presupuesto asignado.
- Se ha realizado re-estructuración de los laboratorios pero dichos cambios no han sido socializados de manera oportuna a la Dirección de Planificación y la señalética aún corresponde a las denominaciones antiguas.

Por otro lado, con el afán de señalar con más detalle los logros obtenidos, se puede observar en la Matriz 6, el detalle de los principales resultados alcanzados.

Matriz 6. Detalle de los Principales Resultados alcanzados por la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CALIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
Decanato	OEI 10	Garantizar la calidad de la infraestructura para el desarrollo de actividades académicas en aulas, oficinas y espacios de desarrollo de los estudiantes.	Calidad de aulas.	90%	0%	0%	Se midió en la fase de Observación Directa, aplicando instrumento de evaluación de aulas elaborado por la DEIGC
			Número de profesores a tiempo completo por Oficinas o lugares de trabajo adecuados (Oficinas TC).	1	3,09	100%	Se aplicó instrumento de evaluación de Oficinas TC, elaborado por la DEIGC.
			Número de profesores Medio tiempo y Tiempo parcial por puestos de trabajo (Salas de profesores MT / TP).	3	1,65	55%	Se aplicó instrumento de evaluación de Salas MT/ TP, elaborado por la DEIGC.
			Calidad de laboratorios.	10	7,67	77%	Se aplicó instrumento de evaluación de laboratorios elaborado por la DEIGC.
Subdecanato	OEI 2	Optimizar la calidad de la Distribución del tiempo de dedicación de los profesores, de acuerdo a lo que establece el RRA vigente.	Calidad de la Distribución horaria.	100%	100,00%	100%	Presenta la Res. 406-2017 20170816 con la Aprobación del Distributivo II periodo 2017-2018 de las carreras de Ciencias Médicas y Enfermería.. Entrega el Distributivo PAC se revisa los docentes: AGUILERA LOPEZ GERARDO DE LAS MERCEDES; CARRION ESPINOSA WILSON EMMANUEL; DAVILA DAVILA KERLY ELIZABETH; NOBOA TAPIA MIGUEL OSWALDO; VERA QUIÑONEZ SARA ESTHER.. Presenta informe para la estructuración de las horas de horas de investigación enviado por el Dr. Thomas Fontaine donde estructuran las horas de investigación.
		Promover la actualización científica y/o didáctica de los profesores.	Porcentaje de actualización científica de los profesores.	50%	17%	33%	132 docentes desde mayo a septiembre de las 5 carreras y el numero de docentes que fueron capacitados fuera de los predios universitarios en este año 2017 hasta septiembre, son 22 docentes capacitados de la UACQS, según documentos que reposan en el departamento de Archivo de la Unida
Secretaría UA	OEI 10	Mantener actualizado el récord académico de los estudiantes.	Porcentaje de actualización de récords académicos.	100%	161%	100%	Han realizado la actualización de records académicos desde el año 2010, 2011, 2012, 2013 y 2016 I, por ese motivo es la cantidad tan inmensa. Total de 8.714
Estadística	OEI	1.- Recepción y validación de actas docentes. 2.- Rectificación de notas y/o faltas. 3.- Realización de certificaciones de promoción y matrícula. 4.- Reportes de alumnos, créditos, etc., al GIIES, SENESCYT, CES, etc. 5.- Certificaciones de cartillas actualiza para proceso de matrícula y becas. 6.- Archivos actualizados. 7.- Certificaciones de trámites para MSP.	Porcentaje de actualización de récords académicos	100%	75%	75%	Registros de entrega de certificaciones para trámites de enero a septiembre / 2017.
Coordinación Académica	OEI 10	Reforma Curricular.	Nº de proyectos realizados / Nº total proyectos planificados	100%	100%	100%	Todos los rediseños han sido remitidos y aprobados por el CES
Carreras (Promedio)	OEI 2	Aplicar un sistema de seguimiento al silabo de todas las asignaturas.	Calidad del seguimiento al silabo.	100%	52%	68%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 1	Aplicar un sistema de seguimiento al proceso de titulación.	Calidad del seguimiento al proceso de titulación.	100%	87%	91%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 11	Aplicar un sistema de seguimiento a graduados.	Calidad del seguimiento a graduados.	100%	56%	67%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 7	Aplicar un sistema de seguimiento a las prácticas pre-profesionales	Calidad del seguimiento de prácticas preprofesionales.	100%	92%	92%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
UMMOG	OEI 2	Gestionar la movilidad estudiantil.	Nivel de gestión del proceso de movilidad	100%	75%	75%	* Requisitos para estudios de homologación información disponible en el repositorio. * Anillados de cada uno de los procesos de movilidad que se realizan en la UACQS, por estudiante.

	Indicador Cuantitativo
	Indicador Cualitativo

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Matriz 6, se observan los principales resultados alcanzados por la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud (UACQS), entre los cuales se pueden mencionar los relacionados a los siguientes aspectos:

- En el Decanato, se han señalado como principales indicadores la calidad de las aulas, laboratorios, oficinas TC y salas MT/TP, siendo las aulas y las salas las que registraron resultados en el nivel de desempeño BAJO; mientras que las oficinas TC y los laboratorios muestran un resultado ALTO y MEDIO, respectivamente.
- Entre los resultados medidos al Subdecanato, se encuentran la calidad de la distribución horaria y el porcentaje de actualización científica de los docentes; mismos que lograron resultados en un nivel de desempeño ALTO y BAJO, respectivamente.
- En lo que se refiere a la Secretaría de la UACQS, se puede señalar entre sus principales resultados, el porcentaje de actualización de récords académicos, el cual se encuentra en un nivel de desempeño ALTO.
- Por su parte, la unidad de Estadísticas, también registra entre sus resultados un porcentaje de actualización de récords académicos MEDIO.
- La Coordinación Académica, entre sus metas se encuentra la elaboración de proyectos de reforma curricular, la cual se encuentra en un nivel de desempeño ALTO, por cuanto todas las carreras de la unidad, se encuentran rediseñadas y aprobadas por el Consejo de Educación Superior.
- Respecto de los indicadores medidos a las carreras de la UACQS, se puede decir que en cuanto a la calidad del seguimiento al sílabo, al proceso de titulación, a los graduados y a las prácticas pre-profesionales; la unidad registró un desempeño MEDIO, ALTO, MEDIO y ALTO, respectivamente.
- Por último, en lo que respecta a la UMMOG, entre sus principales resultados se encuentra el nivel de gestión de los procesos de movilidad, en donde se logró un desempeño MEDIO.

Continuando con el análisis de las unidades que conforman el Programa 82 – Formación y Gestión Académica, en la Tabla 6 se resumen los resultados globales de la evaluación a la ejecución del plan operativo anual de la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Tabla N° 6. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017 POR PROGRAMA – FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES (UACS)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA		
<i>Calidad, Pertinencia y Calidez</i>		
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES		
EVALUACIÓN DEL POA 2017		
N°	DEPENDENCIA	INDICADOR EFICACIA
1	Decanato	 86%
2	Subdecanato	 58%
3	Secretaría	 70%
4	Coordinación Académica	 100%
5	Carrera Comunicación Social	 82%
6	Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	 65%
7	Carrera Artes Plásticas	 33%
8	Carrera Psicopedagogía	 57%
9	Carrera CC.EE. Docencia en Informática	 54%
10	Carrera CC.EE. Educación Inicial y Parvularia	 70%
11	Carrera Sociología y Ciencias Políticas	 67%
12	Carrera CC.EE. Cultura Física	 62%
13	Carrera CC.EE. Educación Básica	 64%
14	Carrera Psicología Clínica	 63%
15	Carrera Jurisprudencia	 48%
16	Carrera Gestión Ambiental	 71%
17	Carrera Trabajo Social	 67%
18	Laboratorios	 85%
19	Biblioteca	 88%
20	Coordinación Administrativa	 68%
Total POA 2017 - UACS		 68%

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Tabla 6, se puede visualizar que el logro global de la UACQS se ubica en el rango de desempeño MEDIO con el 68% de Eficacia. Adicionalmente, es importante señalar que, 4 de las 20 dependencias que conforman la UACS, alcanzaron un rango de desempeño ALTO, el cual representa el 20% del

total de dependencias, mientras que el 55% de dependencias se ubicaron dentro del rango de desempeño MEDIO y el 25% dentro del rango de desempeño BAJO; respecto a la Eficacia.

Además de las causas generales que influyeron en el desempeño general de la universidad, se puede observar que existen otras dificultades particulares que han sido las que han influenciado mayoritariamente en los resultados obtenidos por la UACS, entre las cuales se puede mencionar:

- Metas planteadas en el marco del PEDI 2013-2017 que ya no son aplicables por motivos como reformas al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que trasladaban funciones que antes eran responsabilidad de los Decanatos de las Unidades Académicas que ahora pasan a formar parte de otras dependencias centralizadas, como por ejemplo el diseño, aprobación y control de la ejecución de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad.
- Transición de carreras de malla antigua a las necesidades de los nuevos rediseños curriculares, ha generado grandes retos, que muchas veces se ven limitados por la falta de personal y recursos.
- Se manejan criterios de seguimiento a procesos de titulación y de prácticas, distintos entre las carreras.
- Bajas tasas de titulación generadas por la baja ocupación de los cupos ofertados por las carreras.
- Se realizan mediciones de las actividades de docencia enfocadas a la recepción de informes, pero no se generan estrategias o planes de mejora a partir de los resultados.
- Los laboratorios no han sido adaptados para el cumplimiento total de los indicadores de FUNCIONALIDAD, EQUIPAMIENTO, DISPONIBILIDAD y ORGANIZACIÓN, usualmente porque no se han logrado identificar como tales.

Por otro lado, con el afán de señalar con más detalle los logros obtenidos, se puede observar en la Matriz 7, el detalle de los principales resultados alcanzados.

Matriz 7. Detalle de los Principales Resultados alcanzados por la Unidad Académica de Ciencias Sociales

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CALIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
Decanato	OEI 10	Garantizar la calidad de la infraestructura para el desarrollo de actividades académicas en aulas, oficinas y espacios de desarrollo de los estudiantes.	Calidad de aulas.	90%	66%	73%	Se midió en la fase de Observación Directa, aplicando instrumento de evaluación de aulas elaborado por la DEIGC
			Número de profesores a tiempo completo por Oficinas o lugares de trabajo adecuados (Oficinas TC).	1	3,29	100%	Se aplicó instrumento de evaluación de Oficinas TC, elaborado por la DEIGC.
			Número de profesores Medio tiempo y Tiempo parcial por puestos de trabajo (Salas de profesores MT / TP).	3	2	67%	Se aplicó instrumento de evaluación de Salas MT/ TP, elaborado por la DEIGC.
			Calidad de laboratorios.	10	3,33	33%	Se aplicó instrumento de evaluación de laboratorios elaborado por la DEIGC.
Subdecanato	OEI 10	Optimizar la calidad de la Distribución del tiempo de dedicación de los profesores, de acuerdo a lo que establece el RRA vigente.	Calidad de la Distribución horaria.	100%	93,33%	93%	Muestreo de 4 profesores, 3 se evidencia afinidad total y 1 afinidad parcial.
		Promover la actualización científica y/o didáctica de los profesores.	Calidad de las prácticas de asignaturas	100%	27%	27%	
Secretaría UA	OEI 10	Entregar puntualmente las resoluciones de H Consejo Directivo.	Porcentaje de puntualidad en la entrega de resoluciones	100%	75%	75%	541 Resoluciones entregadas de manera oportuna dentro de los 5 días hábiles
Coordinación Académica	OEI 10	Organización y desarrollo de procesos académicos, periodo lectivo 2017 - 2018.	Porcentaje de procesos ejecutados.	100%	100%	100%	
Carreras (Promedio)	OEI 2	Aplicar un sistema de seguimiento al silabo de todas las asignaturas.	Calidad del seguimiento al silabo.	100%	55%	55%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 1	Aplicar un sistema de seguimiento al proceso de titulación.	Calidad del seguimiento al proceso de titulación.	100%	74%	74%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 11	Aplicar un sistema de seguimiento a graduados.	Calidad del seguimiento a graduados.	100%	51%	51%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 7	Aplicar un sistema de seguimiento a las prácticas pre-profesionales	Calidad del seguimiento de prácticas preprofesionales.	100%	70%	70%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
Laboratorios	OEI 1	Garantizar el mantenimiento preventivo de hardware y software institucional.	Porcentaje de equipos en funcionamiento.	100%	80%	80%	* Registro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos (no están impresos) * Reporte de Servicio Técnico
Biblioteca	OEI 1	Proporcionar servicios de información a usuarios, que apoyen los programas académicos e investigación en las diferentes carreras.	N° de libros Clasificados (100) N° de Certificados elaborados (200) N° de libros ingresados al sistema en calidad de préstamo (1.500) N° de usuarios atendidos (1.500)	6.600	9.760	100%	* Reporte de Ejemplares Ingresados del Programa PMB (196) * Registro de firma de entrega de Certificados de no Adeudar (36) * Reporte de Número de Prestamos por Biblioteca del Programa PMB (4.368) * Estadísticas de usuario de computadoras (5.160)
Coordinación Administrativa	OEI 10	Mejorar las condiciones de los bienes muebles e inmuebles de la Unidad Académica.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles reparados.	100%	75%	75%	Oficio N° UTMACH-UACS-CADM-2017-33 del 12-09-2017 (Listado de bienes para dar de baja) Los Reportes Técnicos de Servicios de FRIOMASTER no tienen fecha, pero se estima que fueron entregados en el mes de Junio de 2017.

	Indicador Cuantitativo
	Indicador Cualitativo

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Como se puede observar en la Matriz 7, entre los principales resultados alcanzados por la UACS, se encuentran los siguientes:

- En lo que respecta a Decanato, se han señalado como principales indicadores la calidad de las aulas, laboratorios, oficinas TC y salas MT/TP, siendo las aulas y las salas las que registraron resultados en el nivel de desempeño MEDIO; mientras que las oficinas TC y los laboratorios muestran un resultado ALTO y BAJO, respectivamente.
- Entre los resultados medidos al Subdecanato, se encuentran la calidad de la distribución horaria y la calidad de las prácticas de asignatura; mismas que lograron resultados en un nivel de desempeño ALTO y BAJO, respectivamente.
- En lo que se refiere a la Secretaría de la UACS, se registra un nivel de desempeño MEDIO en cuanto a la puntualidad en la emisión de Resoluciones.
- La Coordinación Académica de la unidad, registra entre sus metas el porcentaje de procesos académicos ejecutados, cuyos resultados registran un nivel de desempeño ALTO.
- Respecto de los indicadores medidos a las carreras de la UACS, se puede decir que en cuanto a la calidad del seguimiento al sílabo, al proceso de titulación, a los graduados y a las prácticas pre-profesionales; la unidad registró un desempeño BAJO, MEDIO, BAJO y MEDIO, respectivamente.
- En lo referente al administrador de Laboratorios, se encontraron entre sus metas la respectiva al mantenimiento de equipos, la cual registra un nivel de desempeño MEDIO.
- La Biblioteca de la UACS, registra un nivel de desempeño ALTO en cuanto a la gestión de información de los libros.
- Por último, en lo que respecta a la Coordinación Administrativa, se observa que entre sus principales resultados se encuentra el porcentaje de bienes reparados, cuyo resultado registra un nivel de desempeño MEDIO.

Siguiendo con el análisis de los resultados en el marco de las dependencias que forman parte del Programa 82 – Formación y Gestión Académica, en la Tabla 6, se muestran los resultados generales de la Unidad Académica de Ingeniería Civil.

Tabla N° 7. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017 POR PROGRAMA – FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

UNIDAD DE INGENIERÍA CIVIL (UAIC)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA			
<i>Calidad. Pertinencia y Calidez</i>			
UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL			
EVALUACIÓN DEL POA 2017			
Nº	DEPENDENCIA	INDICADORES EFICACIA	
1	Decanato		76%
2	Subdecanato		74%
3	Secretaría		88%
4	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación		68%
5	Carrera Ingeniería Civil		65%
6	Carrera Ingeniería de Sistemas		75%
7	Biblioteca		100%
8	Laboratorio de Comportamiento de Materiales		80%
9	Laboratorios		93%
Total POA 2017 - UAIC			80%

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Tabla 7, se puede observar que el logro global de la UACQS se ubica en el rango de desempeño MEDIO con el 80% de Eficacia. Por otro lado, cabe resaltar que, 3 de las 9 dependencias que conforman la UAIC, alcanzaron un rango de desempeño ALTO, el cual representa el 33,33% del total de dependencias, mientras que el 66,67% de dependencias se ubicaron dentro del rango de desempeño MEDIO y no se registraron dependencias con desempeños en nivel BAJO; respecto a la Eficacia.

Dadas las causas generales que influyeron en el desempeño global de la universidad, es importante observar que existen otras dificultades particulares que han sido las que han influenciado mayoritariamente en los resultados obtenidos por la UAIC, entre las cuales se puede mencionar:

- Metas planteadas en el marco del PEDI 2013-2017 que ya no son aplicables por motivos como reformas al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que trasladaban funciones que antes eran responsabilidad de los Decanatos de las Unidades Académicas que ahora pasan a formar parte de otras dependencias centralizadas, como por ejemplo el diseño, aprobación y control de la ejecución de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad.
- Bajas tasas de retención, generadas por la implementación de políticas que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes.
- Se realizan mediciones de las actividades de docencia enfocadas a la recepción de informes, pero no se generan estrategias o planes de mejora a partir de los resultados.
- Desorden en la planificación académica de cursos o paralelos.

Bajo este contexto, con el afán de señalar con más detalle los logros obtenidos por la UAIC, se puede observar en la Matriz 8, el detalle de los principales resultados alcanzados.

Matriz 8. Detalle de los Principales Resultados alcanzados por la Unidad Académica de Ingeniería Civil

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CALIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
Decanato	OEI 10	Garantizar la calidad de la infraestructura para el desarrollo de actividades académicas en aulas, oficinas y espacios de desarrollo de los estudiantes.	Calidad de aulas.	90%	12%	13%	Se midió en la fase de Observación Directa, aplicando instrumento de evaluación de aulas elaborado por la DEIGC
			Número de profesores a tiempo completo por Oficinas o lugares de trabajo adecuados (Oficinas TC).	1	1,15	100%	Se aplicó instrumento de evaluación de Oficinas TC, elaborado por la DEIGC.
			Número de profesores Medio tiempo y Tiempo parcial por puestos de trabajo (Salas de profesores MT / TP).	3	2	67%	Se aplicó instrumento de evaluación de Salas MT/ TP, elaborado por la DEIGC.
			Calidad de laboratorios.	10	8,67	87%	Se aplicó instrumento de evaluación de laboratorios elaborado por la DEIGC.
Subdecanato	OEI 10	Controlar la puntualidad en la entrega de documentos curriculares por parte de los docentes.	Nivel de puntualidad en la entrega - recepción de documentos curriculares	90%	100%	100%	Se hace el control por el google drive
		Garantizar la calidad de prácticas de asignaturas realizadas en laboratorios, unidades asistenciales y comunidades.	Calidad de la distribución horaria	100%	50%	50%	
Secretaría UA	OEI 10	Entregar puntualmente las resoluciones del H Consejo Directivo.	Porcentaje de puntualidad en la entrega de resoluciones	100%	75%	75%	Resoluciones N° 001 del 18/01/2017 a la N° 353 del 27/09/2017
UMMOG	OEI 10	Mantener resultados satisfactorios de la tasa de titulación de grado en la UTMACH.	Tasa de titulación de grado en la UTMACH	100%	40%	40%	
Carreras Ingeniería Civil	OEI 4	Garantizar la pertinencia de la oferta académica de la UTMACH.	Nivel de pertinencia de la oferta académica	90%	100%	100%	rediseños curriculares aprobados
		Alcanzar excelencia académica.	Promedio de calificaciones	180	70	39%	relacionado a la baja retención
Carrera TIC's	OEI 11	Aplicar un sistema de seguimiento a graduados.	Calidad del seguimiento a graduados.	100%	50%	50%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
	OEI 7	Aplicar un sistema de seguimiento a las prácticas pre-profesionales	Calidad del seguimiento de prácticas preprofesionales.	100%	100%	100%	Medidas a través de las metas de calidad validadas por la DEIGC y cada dependencia.
Laboratorios	OEI 10	Mantener adecuados resultados de Funcionalidad de laboratorios.	Nivel de funcionalidad de laboratorios	100%	84%	84%	aplicado instrumento evaluación DEIGC
Biblioteca	OEI 10	Mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios bibliotecarios y espacios de estudio.	Porcentaje de cumplimiento en la administración y control de usuarios de biblioteca	100%	100%	100%	
Laboratorio Comportamiento de Materiales	OEI 10	Mantener adecuados resultados de Funcionalidad de laboratorios.	Nivel de funcionalidad de laboratorios	100%	80%	80%	
			Indicador Cuantitativo				
			Indicador Cualitativo				

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Matriz 8, se puede apreciar que, entre los principales resultados alcanzados por la UAIC, se encuentran los siguientes:

- En lo que respecta a Decanato, las metas relacionadas con la calidad de los laboratorios y las oficinas para profesores a TC, registran un nivel de desempeño ALTO, mientras que la calidad de las aulas presenta un desempeño BAJO y las salas para profesores a TM/TP se ubican en un rango de desempeño MEDIO.
- Entre los resultados medidos al Subdecanato, se encuentran el nivel de puntualidad en la entrega de informes y la calidad de la distribución horaria, mismas que lograron resultados en un nivel de desempeño ALTO y BAJO, respectivamente.
- La tasa de titulación registra un nivel de desempeño BAJO, misma que es medida en la UMMOG de la unidad académica.
- En lo que se refiere a la Secretaría de la UAIC, se observa un nivel de desempeño MEDIO en cuanto a la puntualidad en la emisión de Resoluciones.
- Respecto de los indicadores medidos a la carreras de Ingeniería Civil, se puede indicar que en cuanto al nivel de pertinencia, se registra un nivel de desempeño ALTO, mientras que en lo referente al promedio de calificaciones de fin de carrera, se encontró un nivel de desempeño BAJO.
- Por otro lado, la carrera de Ingeniería en Sistemas (ahora TIC's), se puede decir que en cuanto a la calidad del seguimiento los graduados y a las prácticas pre-profesionales; la unidad registró un desempeño BAJO y ALTO, respectivamente.
- En a los Laboratorios, se encontraron entre sus metas la funcionalidad, la cual registra un nivel de desempeño MEDIO.
- La Biblioteca de la UAIC, registra un nivel de desempeño ALTO en cuanto a la gestión y atención a los usuarios de biblioteca.

Por último, en el Programa 82 – Formación y Gestión Académica se encuentra el Centro de Postgrado, cuyos resultados totales se detallan en la Tabla 8.

Tabla N° 8. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017 POR PROGRAMA – FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

CENTRO DE POSGRADO

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CALIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
CENTRO DE POSTGRADO	OEI 3	1.- Iniciar un programa ad hoc para formar Magister en áreas de especialización.	N° de maestrantes titulados.	91	84	92%	Expediente del proceso de titulación especial de enero a septiembre de 2017
	OEI 3	2.- Iniciar un programa ad hoc para formar Magister en áreas de especialización.	N° de maestrantes en Plan de Contingencia.	20	4	20%	Expediente del Plan de Contingencia
	OEI 1	3.- Elaboración del POA-PAC 2018.	N° de presentación de una matriz POA-PAC 2018.	1	1	100%	No aplica
	OEI 1	4.- Elaboración de la matriz para la Evaluación del I Semestre del POA-PAC 2017.	N° de presentación de una matriz para la Evaluación del I Semestre del POA-PAC 2017.	1	-	100%	no aplica
	OEI 10	5.- Apoyo logístico en la ejecución de eventos académicos dirigidos a docentes y estudiantes de la Universidad.	N° de eventos.	10	65	100%	Expediente del Registro de Eventos de mayo a septiembre/2107
	OEI 10	6.- Brindar información al usuario interno y externo.	N° de usuarios atendidos.	100	52	52%	* Registro de atención a usuario, * Registro de atención a través de la cuenta de correo electrónico con la dirección del centro de postgrados
	OEI 10	7.- Seleccionar a los futuros estudiantes considerando el principio de igualdad de oportunidades y los méritos de los postulantes, aplicando políticas y estándares en función de la naturaleza de los distintos	Admisión a estudios de postgrado.	100%	50%	50%	Reglamentos, normativas del CEPOST
	OEI 10	8.- Mantener elevados niveles de titulación de grado como expresión de eficiencia académica.	Tasa de titulación de estudiantes de postgrado.	80%	100%	100%	No aplica
EVALUACIÓN CEPOST 2017						77%	

	Indicador Cuantitativo
	Indicador Cualitativo

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Como se puede observar en la Tabla 8, el nivel de desempeño en cuanto a la Eficacia del Centro de Postgrado, es de nivel MEDIO con el 77% de cumplimiento de su plan operativo anual. Respecto a este resultado global, es importante señalar que aquellas metas calificadas con la observación “no aplica”, es porque si bien es cierto fueron programadas, existen razones ajenas a la dependencia que las imposibilitaron de ejecutarlas, como lo es el caso del indicador “Tasa de Titulación de Estudiantes de postgrado”; misma que en vista de que aún no se están ofertando las maestrías, no sería posible contar con una cohorte de graduados.

Entre las metas planteadas con resultados en el CEPOST, se tienen las siguientes:

- Respecto del indicador “N° de maestrantes titulados”, se refiere a los procesos de titulación especial de maestrías antiguas no vigentes, en donde se observa un nivel de desempeño del 92%, es decir ALTO.
- Respecto de la meta que mide el número de eventos realizados, se registra un nivel de desempeño ALTO.
- Se ha planteado también medir la capacidad de atención a usuarios, en donde se registra un nivel de desempeño BAJO.
- Por último, en la meta referente a la admisión a estudios de postgrado, se tiene un cumplimiento BAJO por cuanto aún no se inician las cohortes de las maestrías recientemente diseñadas, mismas que se encuentran en proceso de aprobación ante el Consejo de Educación Superior.

Programa 83 – Gestión de la Investigación

En esta sección, se analizarán los resultados alcanzados por el Centro de Investigaciones, el cual es el responsable institucional de diseñar las estrategias enfocadas al desarrollo de la investigación científica, así como se encarga de la gestión de recursos y el respectivo control de los resultados alcanzados por los grupos de investigación.

Tabla N° 9. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017 POR PROGRAMA – GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CALIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
CENTRO DE INVESTIGACIONES	OEI 8	1.- Gestionar la publicación de 40 artículos del avance de las investigaciones en publicaciones regionales o en eventos académicos nacionales o internacionales.	Grado de Cumplimiento del Indicador Producción Regional	25%	63%	100%	Se publicaron 22 artículos regionales en 2017 y 3 fueron aceptados en la Revista Cumbres.
	OEI 8	2.- Gestionar la publicación de 10 artículos en revistas de alto impacto.	Grado de Cumplimiento del Indicador de Producción Científica	40%	100%	100%	15 artículos publicados en el periodo 2017 y 20 cartas de aceptación.
	OEI 8	3.- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Producción de alimentos.	Avance de ejecución de los proyectos de producción de alimentos aprobados conforme a la planificación de la investigación	20%	20%	100%	El porcentaje de esta meta se refiere a 6 proyectos de investigación aprobados y que se encuentran en ejecución, según consta en las resoluciones H. Consejo Universitario 396/2016 y 294/2017 respectivamente.
	OEI 8	4.- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Protección del medio ambiente y de los recursos naturales.	Avance de ejecución de los proyectos de producción de alimentos aprobados conforme a la planificación de la investigación	40%	40%	100%	El porcentaje de esta meta se refiere a 24 proyectos de investigación aprobados y que se encuentran en ejecución, según consta en las resoluciones H. Consejo Universitario 396/2016 y 294/2017 respectivamente.
	OEI 8	5.- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Perfeccionamiento de la Educación Superior.	Avance de ejecución de los proyectos aprobados conforme a la planificación de la investigación	20%	20%	100%	El porcentaje de esta meta se refiere a 8 proyectos de investigación aprobados y que se encuentran en ejecución, según consta en las resoluciones H. Consejo Universitario 396/2016 y 294/2017 respectivamente.
	OEI 8	6.- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ordenamiento territorial, urbanismo y sostenibilidad.	Avance de ejecución de los proyectos de aprobados conforme a la planificación de la investigación	20%	20%	100%	El porcentaje de esta meta se refiere a 2 proyectos de investigación aprobados y que se encuentran en ejecución, según consta en las resoluciones H. Consejo Universitario 396/2016 y 294/2017 respectivamente.
	OEI 8	7.- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Cultura ciudadana y desarrollo local.	Porcentaje de gestión de los proyectos de investigación	40%	40%	100%	El porcentaje de esta meta se refiere a 6 proyectos de investigación aprobados y que se encuentran en ejecución, según consta en las resoluciones H. Consejo Universitario 396/2016 y 294/2017 respectivamente.
	OEI 8	8.- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Desarrollo socio-económico y solidario.	Avance de ejecución de los proyectos de producción de alimentos aprobados conforme a la planificación de la investigación	20%	20%	100%	El porcentaje de esta meta se refiere a 26 proyectos de investigación aprobados y que se encuentran en ejecución, según consta en las resoluciones H. Consejo Universitario 396/2016 y 294/2017 respectivamente.
	OEI 8	9.- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ecosistema de salud humana.	Avance de ejecución de los proyectos de Ecosistemas de la salud humana aprobados conforme a la planificación de la investigación	20%	20%	100%	El porcentaje de esta meta se refiere a 12 proyectos de investigación aprobados y que se encuentran en ejecución, según consta en las resoluciones H. Consejo Universitario 396/2016 y 294/2017 respectivamente.
	OEI 8	10.- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Nueva tecnología al desarrollo del territorio.	Avance de ejecución de los proyectos de Nuevas tecnologías aplicadas al territorio conforme a la planificación de la investigación	20%	20%	100%	El porcentaje de esta meta se refiere a 30 proyectos de investigación aprobados y que se encuentran en ejecución, según consta en las resoluciones H. Consejo Universitario 396/2016 y 294/2017 respectivamente.
	OEI 8	11.- Implementar el Plan Anual de Investigaciones acorde a las políticas de desarrollo regional.	Porcentaje de cumplimiento de objetivos del Plan	100%	25%	25%	*Informe de Avance del Cumplimiento del Sistema de Reingeniería de la Investigación
	OEI 8	12.- Promover la publicación científica de los docentes en revistas indexadas y de alto impacto y en libros.	Porcentaje de docentes que aprueban la capacitación en investigación formativa y generación de textos y libros	100%	66%	66%	*Informe de Avance del Cumplimiento del Sistema de Reingeniería de la Investigación
	OEI 8	13.- Realizar de eventos científicos en la UTMACH.	Porcentaje organización de eventos científicos	100%	100%	100%	*Informe de Avance del Cumplimiento del Sistema de Reingeniería de la Investigación
	OEI 8	1.- Institucionalizar la investigación científica considerando la planificación, las prioridades y los recursos institucionales.	Planificación de la investigación.	100%	100%	100%	*Reporte de Publicaciones Científicas y Regionales
OEI 8	Gestión de recursos para la investigación.		100%	73%	73%	*Reporte de Publicaciones Científicas y Regionales	
OEI 8	2.- Incrementar los resultados de la investigación científica y académica a través de las publicaciones de artículos y libros o capítulos de libros.	Producción Científica.	0,80	27,04	100%	70 artículos al 2017	
OEI 8		Producción Regional.	1,70	0,55	33%	169 artículos al 2017	
OEI 8		Índice de Libros o capítulos de libros revisados por pares.	0,40	0,45	100%	136 libros y 5 capítulos al 2017	
EVALUACIÓN POA 2017 CENTRO DE INVESTIGACIONES						84%	

	Indicador Cuantitativo
	Indicador Cualitativo

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Entre los resultados señalados en la Tabla N° 9, destacan los relacionados con los indicadores del modelo de evaluación institucional, como lo son: la Producción Científica, la Producción Regional y los Libros o Capítulos revisados por pares. En este sentido, se puede apreciar que la Universidad, gracias a la publicación de 70 artículos en revistas de alto impacto durante el 2017, ha logrado acumular desde los tres últimos períodos académicos anteriores, una sumatoria de puntos suficientes para alcanzar la función de utilidad del indicador Producción Científica, el cual evidentemente, también logra un nivel de desempeño ALTO en cuanto a la Eficacia. En cuanto al indicador Producción Regional, pese a que en 2017 la publicación de artículos en bases de datos indexadas incrementó en 169 artículos más respecto del período académico anterior, aún no se logra llegar a la función de utilidad del indicador y por ende, su nivel de desempeño en cuanto a la Eficacia es BAJO. Por otro lado, en lo que respecta a la publicación de libros o capítulos revisados por pares, se puede observar que también se ha logrado un nivel de desempeño ALTO, lo cual ha sido logrado en razón de que el indicador llegó a la función de utilidad.

Por otro lado, en lo que respecta a las metas estratégicas, se tiene que se ha logrado un nivel de desempeño ALTO en todas aquellas orientadas a medir el avance de los proyectos de investigación en los 8 dominios de investigación planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2013-2017, cabe indicar que la meta para cada dominio fue de 5 proyectos por dominio. Además, es preciso señalar que en la época de elaboración del PEDI 2013-2017, los dominios y líneas de investigación se denominaban de manera diferente a los dominios y líneas vigentes, por lo que se realiza la evaluación, con la ayuda de una matriz de articulación proporcionada por el centro de investigaciones, en donde se puede identificar la equivalencia de los nombre de los dominios actuales con los vigentes en 2013. Asimismo, es preciso observar las metas relacionadas con el Programa de Reingeniería de la Investigación, estrategia definida en el PEDI, como aquella enfocada al desarrollo una de las funciones sustantivas de la universidad, como lo es la INVESTIGACIÓN. Entre las metas de la reingeniería, se encuentra la ejecución del plan anual de investigación, la capacitación de docentes en metodología de investigación y la organización de eventos científicos, en donde se registraron niveles de desempeño en los rangos BAJO, MEDIO y ALTO, respectivamente.

El programa de re-ingeniería de la investigación, no solo se mide mediante las metas antes citadas, sino que también acoge tácticas que influyen considerablemente en el logro de los estándares de calidad planteados en el modelo de evaluación externa emitido por el CEAACES, los cuales se mencionaron anteriormente y son la PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, PRODUCCIÓN REGIONAL y REVISIÓN DE LIBROS O CAPÍTULOS POR PARES. Bajo este contexto, el salto que la Universidad Técnica de Machala ha dado, no solo en la gestión del año 2017, sino desde el 2014 que el programa de reingeniería toma cuerpo en el marco de la reformulación del PEDI, en lo que respecta al desarrollo científico; ha sido significativo por cuanto si se compara con los resultados de la evaluación externa del 2012, los indicadores del CEAACES referidos anteriormente registraron una valoración de CERO. Es por ello, que en el 2017, se ratifica aún más lo logrado en 2016, cuando el CEAACES vuelve a evaluar a la UTMACH, y se logra la acreditación y recategorización de la universidad, gracias al crecimiento en cuanto al cumplimiento de funciones de utilidad de algunos indicadores o el avance de otros como son los de investigación. Por último, es importante recalcar, que los indicadores de evaluación externa tienen una periodicidad de evaluación de 3 períodos académicos anteriores al de evaluación y es por ello que, aunque el presente informe tenga como objeto la evaluación del período fiscal 2017, se hace excepciones evidentemente justificadas como el caso de los indicadores de evaluación de la investigación científica.

Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad

En la presente sección, se analizará el desempeño alcanzado por la Dirección de Vinculación con la Sociedad, Cooperación Interinstitucional, Pasantías y Prácticas Pre-Profesionales (VINCOPP), misma que es la responsable institucional de diseñar las estrategias enfocadas al desarrollo de uno de los ejes sustantivos de la educación superior como lo es la VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, al control y seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos de vinculación, pasantías, prácticas y seguimiento a graduados; entre otros productos en donde se involucran las carreras mediante la participación de estudiantes y docentes. En este sentido, en la Tabla 10, se presentan los resultados alcanzados por el VINCOPP durante el 2017.

Tabla N° 10. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017 POR PROGRAMA – GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN

RESPONSABLE	OEI	META ESTRATÉGICA / OPERATIVA / CALIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	OBSERVACIONES
VINCOPP	OEI7	1.- Gestionar, al menos, 12 convenios con universidades nacionales o internacionales para movilidad estudiantil.	N° de convenios suscritos con universidades nacionales o internacionales para la movilidad estudiantil / N° de Convenios Gestionados o en proceso de Gestión	25%	100%	100%	Se evidenció un sobre cumplimiento de la meta al haber suscrito 5 convenios que faciliten la movilidad; de los cuales 4/5 son con instituciones internacionales
	OEI7	2.- Gestionar, al menos, 20 convenios de intercambios y/o pasantías nacionales o internacionales para estudiantes.	N° de convenios suscritos de intercambios y/o pasantías nacionales o internacionales suscritos / N° de convenios gestionados o en proceso	25%	100%	100%	7 convenios de cooperación interinstitucional para el intercambio estudiantil y/o pasantías
	OEI7	3.- Gestionar 4 convenios con Universidades reconocidas por la SENESCYT para la formación de cuarto nivel.	Porcentaje de convenios con Universidades reconocidas por la SENESCYT para la formación de cuarto nivel	25%	25%	100%	1 convenio par la formación de 4to nivel.
	OEI9	4.- Gestionar 32 proyectos del plan estratégico de vinculación con la sociedad articulado al PNBV, a la matriz productiva y a las necesidades del entorno.	N° de proyectos aprobados / N° de proyectos presentados	30%	93%	100%	Se valoraron 14 proyectos mediante la aplicación de la matriz de selección de proyectos, de los cuales solo 12 lograron llegar a reunir el puntaje mínimo necesario para ser aprobados.
	OEI9	5.- Cumplir Plan Anual de Vinculación.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Vinculación con la Sociedad.	90%	67%	75%	
	OEI9	6.- Gestionar los procesos institucionales de vinculación con la sociedad.	Nivel de la gestión de los procesos institucionales de vinculación con la sociedad.	100%	79%	79%	57,37 DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA; 100% de gestión de procesos. En promedio, el resultado es 78,68%
	OEI9	7.- Gestionar las alianzas estratégicas establecidas con instituciones públicas y privadas.	Calidad de la gestión de alianzas estratégicas	100%	29%	29%	De un total de 26 de convenios, se registra un porcentaje de ejecución promedio de compromisos del 29,42%
	OEI7	8.- Gestionar convenios con otras instituciones para la inserción de pasantes y practicantes de las Carreras de la UTMACH.	Porcentaje de Carreras que ejecutan convenios suficientes con otras instituciones para la inserción de pasantes y practicantes.	100%	77%	77%	23 carreras cuentan con convenios para pasantías o prácticas, de un total de 30 carreras-
	OEI9	9.- Hacer seguimiento del proceso de pasantías y prácticas profesionales.	Porcentaje de Carreras que aplican políticas de seguimiento a pasantías y prácticas profesionales	100%	76%	76%	23 carreras cuentan con convenios para pasantías o prácticas, de un total de 30 carreras-
	OEI9	1.- Institucionalizar la Vinculación con la sociedad considerando la planificación, las prioridades y los recursos institucionales.	Planificación de la vinculación.	100%	93%	93%	
			Gestión de recursos para la vinculación.	100%	73%	73%	
	OEI9	2.- Optimizar los resultados en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de vinculación, considerando el principio de pertinencia y en concordancia con la oferta académica de la institución.	Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.	100%	53%	53%	
	OEI4	10.- Contribuir a el análisis de la demanda social mediante el sistema de seguimiento a graduados por carreras con fines de mejora de la oferta académica y fortalecimiento de perfil profesional.	Porcentaje de ejecución del seguimiento a graduados por cada una de las carreras	100%	17%	17%	De la cohorte enero -noviembre 2017, se aplicó la encuesta a graduados únicamente a 454 del total de carreras de la UTMACH, mientras que la población total de graduados es de 2750. Por lo tanto, 2296 graduados no han sido encuestados aún.
OEI10	11.- Administrar los procesos del Departamento de vinculación, cooperación, pasantías y practicas preprofesionales; seguimiento de graduados.	Porcentaje de calidad del servicio	100%	92%	92%		
EVALUACIÓN POA 2017 VINCOPP						76%	

	Indicador Cuantitativo
	Indicador Cualitativo

Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Revisado: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

En la Tabla 10, se puede observar que respecto a los resultados obtenidos por el VINCOPP en la ejecución de su planificación operativa anual; el 66,67% registra un nivel de desempeño ALTO, el 13,33% se ubicó en el nivel MEDIO, mientras que el 20% logró un nivel de desempeño BAJO.

Es importante destacar que, entre las metas evaluadas al VINCOPP, se encuentran los indicadores de evaluación del modelo de evaluación externa diseñado por el CEAACES, como lo son: PLANIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA VINCULACIÓN y PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN; siendo que durante el 2017 se logró niveles de desempeño ALTO, MEDIO y BAJO, respectivamente.

Entre las principales causas específicas del rendimiento del VINCOPP respecto a los indicadores de PLANIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA VINCULACIÓN y PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN; se tiene que

- Existe un desfase del tiempo en cuanto a la aprobación de proyectos y la ejecución del presupuesto destinado a financiar los proyectos, lo que genera que la gestión de recursos para este fin, no llegue a sus niveles óptimos.
- No se ha definido una metodología de evaluación de impacto de los resultados de los proyectos de vinculación y por ende no es posible medir aún el grado de impacto generado por la UTMACH en la comunidad.

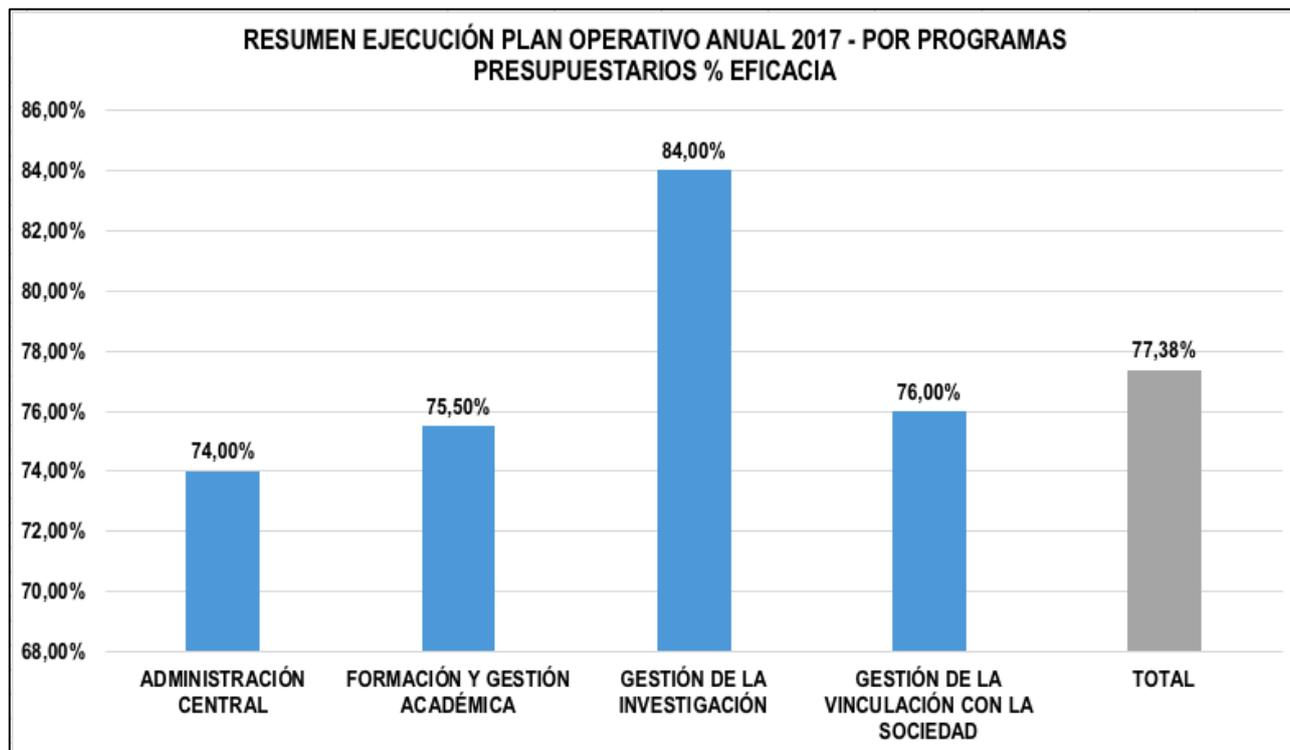
Por otro lado, en la Tabla 10 también se pueden observar los resultados respecto a metas como:

- El número de gestión de convenios que faciliten la movilidad, cuyo resultado se ubicó en el nivel de desempeño ALTO, por cuanto se lograron firmar 5 convenios para este fin, de los cuales 4 son con instituciones extranjeras.
- El número de convenios orientados a las pasantías e intercambio estudiantil, llegó también a un nivel de desempeño ALTO, debido a que en 2017 se firmaron 7 convenios para el efecto.
- El número de convenios firmados con universidades extranjeras que consten en el listado de universidades extranjeras aceptadas por la SENESCYT, llegó asimismo a un nivel de desempeño ALTO, siendo que se logró firmar un convenio para este fin.
- El nivel de ejecución de los convenios registra un nivel de desempeño BAJO, puesto a que muchos son de carácter plurianual y el VINCOPP no ha definido a profundidad la desagregación de los compromisos asumidos en cada convenio y por ende se dificulta obtener resultados de los avances de ejecución de los mismos.
- El porcentaje de carreras que se cuentan con suficientes convenio de pasantías y prácticas pre profesionales, registra también un nivel de desempeño ALTO.
- El porcentaje de carreras que aplica políticas de eficiencia en la ejecución de las pasantías y prácticas pre profesionales, llegó a un nivel de desempeño ALTO también.
- El seguimiento a graduados, es un proceso que no llegó a un buen nivel de desempeño, ya que se ubicó en el rango BAJO, debido principalmente a la baja participación de los graduados en el sistema de seguimiento, cuya responsabilidad recae sobre las carreras.

Resultados Globales de la Ejecución del Plan Operativo Anual 2017 por Programas

En el Gráfico 1, se puede observar el resumen de la ejecución del plan operativo anual 2017 de la UTMACH, respecto de la Eficacia, de manera consolidada por programas presupuestarios.

Gráfico 1. Resumen de la Ejecución del Plan Operativo Anual 2017- Por Programas Presupuestarios (% Eficacia)



Fuente: Matrices de Evaluación del POA 2017

Elaboración: Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento

Como se puede observar en el Gráfico 1, el resultado de la evaluación del plan operativo anual 2017 de la UTMACH, respecto de su Eficacia, logra un nivel de desempeño MEDIO con el 77,38% en promedio. Por otro lado, también se puede constatar que el Programa 83 – Gestión de la Investigación, logró el mejor desempeño, respecto del resto de programas, con el 84% de Eficacia.

En esta misma línea, se puede observar que el Programa 84-Gestión de la Vinculación con la Sociedad, logró un nivel de desempeño MEDIO con el 76,00% de cumplimiento; seguido del programa 82 – Formación y Gestión Académica, cuyo resultado de Eficacia fue del 75,50% y ubicándose por ende en el nivel de desempeño MEDIO.

Por último, se puede constatar que el Programa 01 – Administración Central, registra un nivel de desempeño MEDIO con el 74,00% de cumplimiento de sus metas.

3.2 Aspectos Relevantes del Informe de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Presupuestaria

Ing. Mariela Espinoza
Directora Financiera

Ing. Vilma Vega
Jefe de Presupuesto

De conformidad con el Informe Técnico de Rendición de Cuentas, presentado por la Dirección Financiera, respecto del Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Financiera y Física de la Programación Anual de Planificación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo objetivo principal es proporcionar información económica - financiera, así como los logros obtenidos, respecto de la ejecución de las actividades desarrolladas, considerando los factores internos y externos que han incidido en el accionar diario; se detallan a continuación los resultados del proceso de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Financiera y Física de la Programación Anual de Planificación, según la siguiente clasificación:

- Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria
- Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos
- Estado de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria

De conformidad con las Funciones y Atribuciones propias de la Dirección Financiera, tipificadas en el Art. 31 del Reglamento Orgánico por Procesos de la Universidad Técnica de Machala, literal c., las actividades han sido desarrolladas de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Normas Técnica de Control Interno, Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, Reglamentos y demás normativa interna y externa, cuyos resultados constituyen elementos importantes que nos permiten determinar los avances o retrocesos que se presentaron con relación a lo planificado, de tal forma que se puedan generar propuestas y tomar acciones correctivas con miras a un sostenimiento de la calidad de los procesos.

Por ello es oportuno señalar que, toda actividad ejecutada desde Dirección Financiera, tiene pleno conocimiento el Señor Rector como primera autoridad de este centro de estudios, así como con la debida autorización, de tal manera que se puedan tomar las mejores decisiones para el buen desarrollo de la institución.

Con **oficio nro. UTMACH-UPSTO-2017-010-OF de 9 de enero de 2017**, se traslada la **Programación Indicativa Anual**, en cuya comunicación se hace conocer que el monto al que asciende el presupuesto asignado para el período 2017 es de **\$ 34.393.567,00**.

La **Ejecución de GASTOS** del Presupuesto General de la Universidad Técnica de Machala, según el **Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria**, remitido con **Oficio-UTMACH-DF-2017-53-OF de enero 24 de 2017**, alcanzó al 31 de diciembre de 2017, un porcentaje de ejecución del **87.44%**, que obedece al cumplimiento de las metas planteadas, logrando cubrir las necesidades prioritarias de la institución, así como de los docentes, estudiantes y servidores universitarios.

En este sentido se ha logrado mantener la buena imagen institucional, prevaleciendo el criterio de mejora continua, en los servicios prestados a nuestros visitantes nacionales y extranjeros, lo que coadyuva al fortalecimiento de los indicadores de evaluación con miras un posicionamiento cada vez más alto de nuestra IES.

PROPÓSITO

El presente informe tiene el propósito de poner a conocimiento de los usuarios las metas cumplidas, los logros alcanzados, pero a la vez transparentar el manejo económico presupuestario de la institución.

DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O RESULTADOS

**Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria
No. 1**

Programa	OEI al que tributa	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecuc Presup.	Principales resultados	Medio de verificación
-----------------	---------------------------	-------------------------------	------------------------------	-------------------------	-------------------------------	------------------------------

ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Incrementar la calidad de la gestión institucional del personal docente, administrativo y trabajadores	12.708.012,63	11.638.548,02	91,58	<p>1.- El Grupo 51. Gastos de Personal devengó por \$ 7 930.271,47, en lo que tiene que ver al pago de remuneraciones y más beneficios de ley del personal administrativo, titular y contratado, trabajadores, y autoridades, representando el 95,42%, del monto fijado en este rubro.</p> <p>2.- La asignación del Grupo 53. Gastos Bienes y Servicios, fue devengada en un monto de \$ 1 181.742,76, que representa un 71.63%, en gastos relacionados a cubrir necesidades esenciales de las diferentes unidades administrativas, como: servicios básicos, telecomunicaciones, mantenimiento de maquinarias y vehículos, materiales de impresión, etc.</p> <p>3.- El Grupo 57. Otros Gastos Corrientes, registró una ejecución de \$ 251.131,04 que representa el 97.83%, con respecto a la asignación inicial, recurso que fue destinado al pago de tasas, impuestos, licencias, permisos, así como seguros de vehículos y estudiantiles, para precautelar los bienes de la institución y la seguridad del estudiantado, y, por último obligaciones con el IESS, por responsabilidad patronal.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef
-------------------------------	--	---------------	---------------	--------------	---	--

Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria
No. 2

Programa	OEI al que tributa	Presup. Codificado	Presup. Ejecutado	% Ejecuc Presup.	Principales resultados	Medio de verificación
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Incrementar la calidad de la gestión institucional del personal docente, administrativo y trabajadores	12.708.012,63	11.638.548,02	91,58	<p>4.- El Grupo 58. Transferencias y Donaciones Corrientes, está destinado a cubrir los rubros de Becas y Ayudas Económicas y las pensiones jubilares de los docentes y trabajadores jubilados, registrando un monto ejecutado de \$ 2 007.031,90, que representa el 99,29% de la asignación inicial.</p> <p>5.- Grupo 84. Bienes de larga Duración, este grupo de gasto, registra una suma devengada de \$ 74.504,36 que represente una ejecución de apenas el 29.72%, misma que tiene que ver con la adquisición de mobiliario, maquinarias y equipos, equipos, sistemas y paquetes informáticos, y partes y repuestos, entre otras.</p> <p>6.- Grupo 99.- Otros Pasivos, presenta una suma devengada de \$ 193.866,49 que representa un 88.70%, destinada al pago de liquidaciones por termino de funciones del personal administrativo contratado y devoluciones a estudiantes por cobro indebido al no haber reconocido la gratuidad de la educación superior.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria
No. 3

Programa	OEI al que tributa	Presup. Codificado	Presup. Ejecutado	% Ejecuc Presup.	Principales resultados	Medio de verificación
82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Incrementar un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil	19.913.670,07	18.039.585,41	90,59%	<p>7.- En el período de enero a diciembre de 2017, se ha realizado la Reforma Curricular de algunas carreras, articuladas al Reglamento de Régimen Académico, mismas que se encuentran debidamente aprobadas por el CES, conforme se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comercio Exterior - Contabilidad y Auditoría - Economía - Enfermería - Medicina - Comunicación - Derecho - Psicología - Sociología - Artes Plásticas - Ingeniería Civil <p>El presupuesto del Programa 82</p> <p>El presupuesto de este programa, en su mayoría se ejecuta en el pago de remuneraciones del personal docente titular y contratado de la universidad, mismo que corresponde al Grupo 51. Cuyo monto alcanzó \$ 16 371.766,55 perteneciente al 96.34%.</p> <p>8.- En el Grupo 53. Bienes y Servicios de Consumo de este mismo programa, se registran los gastos por las necesidades esenciales de las Unidades Académicas,</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria
No. 4

Programa	OEI al que tributa	Presup. Codificado	Presup. Ejecutado	% Ejecuc Presup.	Principales resultados	Medio de verificación
82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Incrementar un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil	19.913.670.07	18.039.585,41	90,59%	<p>devengando un monto de \$ 1 201.410,77, que representa el 73,37%.</p> <p>9.- En el Grupo de Gastos 73 Bienes y Servicios de Consumo para Inversión, alcanzó un monto devengado de \$ 82.690,42 que representa el 26,10% con respecto al monto programado, mismo que corresponde al Proyecto Plan de Contingencia y Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, lo cual, este último no logró mayor ejecución al haber sido incorporado al presupuesto en el mes de noviembre de 2017.</p> <p>10.- El Grupo de Gastos 84. Bienes de Larga Duración, se ejecutó en un 34.11% que equivale a la suma de \$ 299.569,82, la baja ejecución de este grupo de gasto se debe a que se encontraba financiado con Fuente 002, Recursos Propios, misma que no presenta mayor recaudación.</p> <p>11.- El Grupo 99. Otros Pasivos, devengó la suma de \$ 84.147,85 que representa el 97.25% destinado a pago de liquidaciones por término de contratos del año anterior del personal docente.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria

No. 5

Programa	OEI al que tributa	Presup. Codificado	Presup. Ejecutado	% Ejecuc Presup.	Principales resultados	Medio de verificación
83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Incrementar la investigación científica, generar conocimiento y tecnología en los docentes-investigadores y estudiantes de educación superior	2.284.757,97	869.194,53	38,04%	<p>12.- Proyectos nuevos aprobados por Consejo Universitario: Un proyecto emblemático para el II semestre 2017 y 17 proyectos de la Convocatoria 2017 – Segundo Semestre. 39 Proyectos en ejecución parcial o en proceso, de arrastre del período anterior. 19 proyectos del I Semestre 2017. Su presupuesto ha sido devengado mayoritariamente en gastos para el desarrollo de proyectos y ayudas económicas entregadas a docentes titulares, para estudios de doctorado PhD y adquisición de maquinarias y equipos para los laboratorios.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef
84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN	Incrementar la relación docencia y vínculos con la colectividad entre estudiantes, docentes y la comunidad en general	83.740,14	48.045,61	57,37%	<p>13.- Se han celebrado convenios con los sectores productivos mismos que se desglosan de la siguiente manera: - 98 Convenios Específicos de Prácticas Pre-profesionales - 26 Convenios Marco de Cooperación - 2 Convenios de cooperación específica - 1 Convenio Investigación - 8 Convenios de Vinculación con la Sociedad El presupuesto de este programa se ha ejecutado en gasto corriente y en bienes de larga duración, lo cual ha sido necesario para el desarrollo de convenios y proyectos.</p>	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos-Sistema eSIGEF

Matriz de Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos

Presupuesto Institucional	Gasto corriente planificado	% de ejecución de gasto corriente	Gasto de inversión y capital planificado	% de ejecución de gasto de inversión y capital	Principales resultados	Medio de verificación
34 990.181,81	32 177.003,42	92.57	2 813.178,39	28.77	La ejecución presupuestaria de nuestra IES, obtenida a través del desarrollo de actividades ejecutadas por las diferentes unidades administrativas responsables, en alcanzado un porcentaje del 92.57% en gasto corriente, en inversión un 26.10% y en gastos de capital el 29.11%, por lo cual su mayoría se ha logrado el cumplimiento de las metas planteadas por la UTMACH, y por ende se han cubierto las obligaciones prioritarias de los docentes, estudiantes, empleados, trabajadores, así como las necesidades esenciales con miras a mantener la imagen de la institución brindando una mejor atención a nuestros visitantes nacionales y extranjeros.	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos-Sistema eSIGEF

Matriz de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Formación y capacitación de profesores (1% del Presupuesto Institucional)	343.935,00	35.951,99	10,45	Al cierre del ejercicio fiscal 2017, quedaron obligaciones pendientes de liquidar en este rubro por el monto de \$ 25.300,00.
Publicaciones Indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación (6% del Presupuesto Institucional)	2 284.758,97	869.194,53	38,04	
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares (10% de estudiantes regulares beneficiarios)	350.000,00	339.510,00	97,00	
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	2 218.081,20	617.318,06	27,83	
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes	N/A	N/A	N/A	

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos-Sistema eSIGEF

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Los logros obtenidos en el período 2016, derivados de la **Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria**, que se presenten en el Ítem anterior, son el resultado del desarrollo de las múltiples actividades de gestión y operativas, que con entusiasmo y gran esfuerzo han sido ejecutadas por todos y cada uno de los servidores responsables de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Universidad, sin desconocer los inconvenientes que a diario se presentan en el transcurso del período fiscal, ya sea estos internos o externos, y que institucionalmente se han ido solventado con responsabilidad y dedicación, por lo que en forma general se puede indicar que al cierre del ejercicio 2017 se alcanzó una ejecución del **87.44%**, no obstante, es necesario dejar sentado que el presupuesto de nuestra IES también está financiado con fuente 002 que la constituyen los recursos generados por la institución, motivo por el cual la gratuidad de la educación superior ha incidido sobremanera en la baja recaudación.

Programa Administración Central: el Objetivo Estratégico Institucional, al que ha tributa es: Incrementar la calidad de la gestión institucional del personal docente, administrativo y trabajadores, siendo avances considerables el hecho de mantener la calidad del servicio al usuario con calidad y calidez, así como el cumplimiento de las obligaciones prioritarias en lo que a remuneraciones y más necesidades se refiere, alcanzando un nivel de ejecución en este programa de 91.58%.

Programa Formación y Gestión Académica: Este Programa tributa al Objetivo Estratégico Institucional, Incrementar un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil, siendo lo más relevante las 11 reformas curriculares que se han llevado a cabo en las diferentes carreras, articuladas al Reglamento de Régimen Académico, mismas que fueron aprobadas por el CES, conforme se detallan: Comercio Exterior, Contabilidad y Auditoría, Economía, Enfermería, Medicina, Comunicación, Derecho, Psicología Clínica, Artes Plásticas e Ingeniería Civil, en este sentido este programa ejecutó el 90,59% de su presupuesto asignado.

Programa Gestión de la Investigación: La Gestión de la Investigación en la Universidad, ha producido grandes logros, con resultados que favorecen al OEI Incrementar la investigación científica, generar conocimiento y tecnología en los docentes – investigadores y estudiantes de Educación Superior, mediante el desarrollo de una cartera de proyectos, entre ellos: 1 emblemático para el II semestre 2017 y 18 proyectos que corresponden a la convocatoria 2017-II Semestre, 38 que se encuentran parcialmente ejecutados o en proceso, por ser de arrastre de períodos anteriores y 19 del I Semestre 2017, por lo cual este programa ha asumido una ejecución del presupuesto del 38,04%.

Programa Gestión de la Vinculación: La Gestión de la Vinculación es otra de las partes sustantivas de la Universidad, es por ello que su gestión también contribuyó al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional: Incrementar la relación docencia y vínculos con la colectividad entre estudiantes, docentes y la comunidad en general, reconociendo que el compromiso contraído por la institución, con la celebración de

convenios con sectores productivos, conforme se detallan: 26 convenios marco de cooperación, 2 de cooperación específica, 1 de investigación y 8 de vinculación con la sociedad, sin contar los convenios de prácticas pre-profesionales que históricamente suman 98. Y como resultado de aquello ha ejecutado el 57,37% del presupuesto asignado.

La **Matriz de Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos**, nos muestra el nivel de ejecución del **gasto corriente** obtenido durante el período 2017, mismo que asciende a **92,57%**, porcentaje aceptable considerando que tuvimos un presupuesto prorrogado por ser un año electoral, sumado a la situación económica por la baja recaudación de fuente 002.

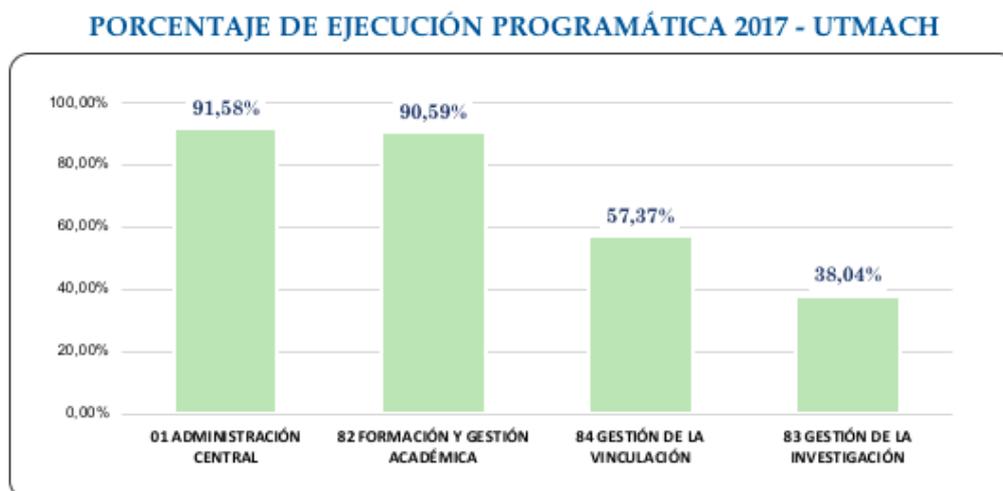
En lo que tiene que ver con el **gasto de inversión**, fue incorporado al presupuesto 2017, \$ 398.580,43, de los cuales, corresponde al **Proyecto Plan de Contingencia** el monto de 116.544,43, que ha sido financiado con saldo de caja bancos, por el valor de \$ 72.184,89 quedando pendiente de amortizar por los anticipos entregados al 31 de diciembre de 2016, la suma de \$ 44.324,05, con lo cual fue financiado el contrato de servicios para la adecuación y elaboración de mesones e instalaciones eléctricas de los laboratorios de la Unidad de Ciencias Químicas y de la salud, para practicas estudiantiles e investigaciones docentes, así mismo se mobiliarios, maquinarias y equipos y equipos informáticos

En lo que corresponde al **Proyecto Sistema Nacional de Nivelación y Admisión**, por un monto de 282.036,00 entregados por la SENESCYT para el desarrollo de los cursos de nivelación y admisión, permitió asignar recursos en las partidas Mantenimiento de Edificios por \$ 219.150,58, de los cuales se alcanzó a comprometer \$ 185.148,59, en virtud de que este proyecto fue incorporado al presupuesto en el mes de noviembre de 2017, luego de las gestiones realizadas antes SENPLADES Y SENESCYT, así mismo se asignaron recursos para Materiales de Oficina, Materiales de Aseo, Material de Impresión, entre otras partidas.

En resumen diremos que la ejecución de este último Proyecto alcanzó un porcentaje del 14,24% frente al monto asignado de 282.036,00, y se comprometieron recursos por \$ 225.300,52 que representa el 79,88%, logrando entregar un anticipo de \$ 82.655,62, debido al retraso en los trámites externos por parte de las entidades relacionadas.

En líneas generales, el porcentaje de ejecución presupuestaria en el período 2017, presenta un **87.44%**, lo cual es el resultado de la gestión de las diferentes dependencias de la Universidad, lo que ha permitido el cumplimiento de cada una de las metas planteadas, por otro lado, también se ha logrado incrementar de las remuneraciones docentes, a través de la aplicación de la Recategorización, cumpliendo con lo determinado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación superior. (Ver Gráfico 2)

Gráfico 2. Porcentaje de Ejecución Programática 2017 - UTMACH



En lo que a gestión se refiere es necesario reconocer que nuestros sistemas no son muy amigables, es tarea de todos determinar procedimientos y poner en marcha una reingeniería de la tramitología institucional, que nos permita la fluidez de los procesos y trabajar de manera ágil, sin perder de vista los detalles importantes a observar, como lo son las normas de control y todo lo que tiene que ver con la normativa vigente aplicable.

En base a la disponibilidad presupuestaria, la Universidad ha tratado cumplir con las **Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)**, en lo que se refiere con la formación y capacitación, publicaciones indexadas, becas de postgrado para docentes e investigadores, así como becas para estudiantes, de lo cual, en lo relacionado a capacitación, no refleja una ejecución significativa, por cuanto han quedado obligaciones pendiente de pago, pero eso no significa que la Universidad no haya capacitado a su personal, ya que este fue realizada a través del Centro de Educación Continua de nuestra IES.

En lo relacionado a la ejecución del 6% para publicaciones indexadas y sus gastos relacionados, es necesario comentar la dificultad para realizar los trámites ante editoras extranjeras, situación que incide en la ejecución, más sin embargo no en los resultados.

3.3 Aspectos Relevantes del Informe de Seguimiento y Evaluación del Gasto Permanente y No Permanente y de la Programación Anual de la Planificación (PAP)

*Ing. Verónica Ayala León, Mgs.
Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento*

*Ec. Fanny Basilio Banchón
Analista de Formulación y Control Presupuestario*

Dado que la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), es parte del Sistema de Educación Superior, además de estar regida por los principios y fines establecidos en la Constitución de la República y los organismos que regulan el Sistema amparados en la Ley Orgánica de Educación Superior, es una institución pública que al participar del Presupuesto General del Estado, también está regulada por los organismos que regulan la distribución de los recursos destinados al gasto e inversión pública como el caso del Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Bajo este contexto, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 1 [...]Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatri-anual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas”; la SENPLADES en conjunto con el Ministerio de Finanzas, tienen la atribución de controlar la programación presupuestaria por tipo de gasto y efectuar el respectivo seguimiento tal como se estipula en el referido Código.

En este sentido, de acuerdo al **Oficio Nro. SENPLADES-SZ75-2018-0627-OF de fecha 15 de enero de 2018**, suscrito por la Ing. Magda Cecilia Salazar González, Subsecretaria Zonal de Planificación 7; en donde se establece que a las instituciones, les corresponde realizar el registro del seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas (gasto permanente y no permanente) y a la Programación Anual de la Planificación (PAP) del segundo semestre 2017 en el Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP, mismo que estaría aperturado **desde el 16 al 30 de enero de 2018**.

Cabe señalar que, a diferencia del periodo anterior, por esta ocasión no se ha recibido capacitación técnica por parte de la SENPLADES. No obstante, para efectos de evidenciar el cumplimiento del requerimiento, se detalla a continuación los pormenores y observaciones suscitadas durante el proceso de registro de la información en la plataforma SIPeIP.

Objetivo

Socializar las condiciones bajo las cuales se efectuó el cumplimiento de la UTMACH en lo que respecta al registro de datos solicitados referentes al seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas (gasto permanente y no permanente) y a la Programación Anual de la Planificación (PAP) del segundo semestre 2017 en el Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPEIP; dentro del plazo establecido (16 al 30 de enero de 2018).

Detalle de Actividades realizadas y/o Resultados

Con la finalidad de que la Universidad Técnica de Machala, atienda la solicitud expresada en el Oficio Nro. SENPLADES-SZ75-2017-0635-OF de fecha 18 de julio de 2017, la suscrita delegó a la Ec. Fanny Basilio Banchón, Analista de Formulación y Control Presupuestario, la tarea de registro de información en el Módulo de Seguimiento y Evaluación del SIPEIP; una vez que ésta fue revisada y analizada. Sin embargo, se detalla a continuación la secuencia de actividades realizadas para el cumplimiento conjunto del requerimiento en mención.

#	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	OBSERVACIONES/ MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	<p>Revisión y análisis de la solicitud constante en Oficio Nro. SENPLADES-SZ75-2018-0627-OF de fecha 15 de enero de 2018, concluyendo que era necesario requerir la siguiente información:</p> <p>1) Objetivo 1: a) Evidencia de ejecución presupuestaria y su debida justificación. b) Evidencia del estado actual de las acciones correctivas ejecutadas efectivamente (Responsable de emitir la información: Dirección Financiera y Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad)</p> <p>2) Objetivo 2: Evidencia de los avances en el proceso de aprobación de los rediseños curriculares. (Responsable de emitir la información: Dirección Académica)</p> <p>3. Objetivo 3: Evidencia de los proyectos de investigación vigentes. (Responsable de emitir la información: Centro de Investigaciones)</p> <p>4. Objetivo 4. Evidencia de los convenios con sectores productivos. (Responsable de emitir la información: Dirección de VINCOPP)</p>	<p>Ing. Verónica Ayala León, Mgs. (Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento)</p> <p>Econ. Fanny Basilio Banchón Analista de Formulación y Control Presupuestario)</p>	15 de enero de 2018	<p>Se comunicó a su persona, la necesidad de solicitar la información, por lo que la misma fue solicitada a los diferentes responsables, mediante los siguientes Oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2018-008 – Of dirigido a la Dirección Académica - Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2018-009 – Of dirigido a la DEIGC - Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2018-010 – Of dirigido al VINCOPP - Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2018-011 – Of dirigido al Centro de Investigaciones. - Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2018-012 – Of dirigido a la Dirección Financiera.
	<p>Revisión de la información solicitada a las diferentes dependencias, en donde se realizaron algunas observaciones a la Dirección del VINCOPP y del resto no hubo novedades.</p>	<p>Ing. Verónica Ayala León, Mgs. (Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento)</p> <p>Lcda. Elizabeth Brito (Analista de Planificación)</p>	16 al 22 de enero de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1) Mediante Oficio 043 la Dirección Financiera (Unidad de Presupuesto) entregó la información requerida) 2) Mediante Oficio 003 la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad, entregó la información requerida. 3) Mediante Oficio 029 la Dirección Académica, entregó la información requerida. 4) Mediante Oficio 041 el Centro de Investigaciones, entregó la información requerida. 5) Mediante Oficio 009 la Dirección del VINCOPP, entregó la información requerida.

3	Registro de la información correspondiente a la ejecución del gasto permanente y de la programación anual de la planificación (PAP)	Econ. Fanny Basilio Banchón (Analista de Planificación)	23 de enero de 2018	<p>Capturas de pantalla en donde se evidencia el cumplimiento de la tarea de registro de información por parte de la Ec. Fanny Basilio.</p> <p>Anexo 3. Reporte Seguimiento II Semestre 2017 de la Programación Anual de la Planificación – Usuario Fanny Basilio</p> <p>Anexo 4. Reporte Seguimiento II 2017 al Gasto Permanente – Usuario Fanny Basilio</p>
4	<p>Revisión de la información y se realizaron ajustes de manera que el reporte de ejecución del PAP, varió respecto de los datos inicialmente registrados con el usuario de la Ec. Fanny Basilio Banchón. Entre los cambios efectuados, se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del resultado de la meta “Número de carreras que realizan una Reforma Curricular articulada el Reglamento de Régimen Académico”, en razón de que el sentido del indicador requiere registrar el resultado acumulado a la fecha, por lo tanto a Diciembre de 2017; se cuenta con el 100% de la meta planificada. - Actualización del resultado de los indicadores de proyectos de investigación y convenios celebrados con los sectores productivos; asimismo, considerando el sentido acumulativo de los resultados. <p>Respecto del reporte de gasto permanente, se realizaron cambios en los campos de OBSERVACIÓN y en los resultados de la meta relacionada con los RAC's, de la cual es responsable la DEIGC, y también se cambiaron los resultados de las metas de la Dirección Académica y del Centro de Investigaciones, debido a los motivos antes expuestos sobre el enfoque acumulado de los resultados. Otro cambio importante de señalar es que, cuando se realizó la programación 2017, según las directrices emitidas por la SENPLADES, se requirió alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), cuya vigencia fue hasta el 2017 pero ahora, en la plataforma solo se encontraban disponibles en la lista despegable, los nuevos objetivos del PND 2017-2021; por lo tanto se realizó la alineación al Objetivo Nro. 1 por ser el de mayor relación a los fines y objetivos institucionales.</p> <p>Cabe indicar, que no se efectuó seguimiento y evaluación al gasto no permanente, en razón de que la institución no cuenta con proyectos de inversión 2017.</p>	Ing. Verónica Ayala León, Mgs. (Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento)	23 de enero de 2018	<p>Reporte Seguimiento II Semestre 2017 de la Programación Anual de la Planificación – Usuario Verónica Ayala</p> <p>Reporte Seguimiento II 2017 al Gasto Permanente – Usuario Verónica Ayala</p>
5	Socialización de la información registrada en la plataforma SIPeIP a usted, en calidad de Directora de Planificación, en donde se acordó registrar el estado de “ENVIAR” en la plataforma con el usuario de la suscrita, en razón de que no fue posible acceder al sistema con usuario de la Dirección de Planificación.	Ing. Verónica Ayala León, Mgs. (Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento)	23 de enero de 2018	

Elaborado por: Ing. Verónica Ayala León, Mgs.

En este sentido, se detallan a continuación los reportes generados desde la plataforma SIPeIP, respecto del Gasto Permanente:

Tabla 11. Reporte Gasto Permanente – Objetivo Estratégico 1

Objetivo PND	Meta PND	OEI	Programa	Resultados del Periodo	Unidad de Medida	Avance	Programación de Meses			Ejecución de Meses			Presupuesto		Observaciones
							I Semestre	II Semestre	Total	I Semestre	II Semestre	Total	Codificado	Devengado	
OBJETIVO 01- CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos.	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES	(01) ADMINISTRACION CENTRAL	Mantener la certificación ISO 9001:2008	Número de planes de acciones correctivas ejecutadas efectivamente	0.00	3.00	7.00	10.00	3.00	2.00	5.00	12708012	11638644	PRIMER SEMESTRE: 1.- Se realizaron los pagos de las remuneraciones y beneficios del personal administrativo y autoridades de forma puntual. 2.- De acuerdo a la Base de Datos del Sistema de Gestión de Calidad, actualizada al 3 de agosto de 2017; se cuenta con 3/10 acciones correctivas ejecutadas efectivamente (cerradas) dentro del plazo, el resto se encuentran en proceso, cuyo plazo es hasta diciembre de 2017. SEGUNDO SEMESTRE: 1.- Se atendió oportunamente el pago de las remuneraciones y compromisos con los proveedores de bienes y servicios. 2.- De acuerdo a la Base de Datos del Sistema de Gestión de Calidad, actualizada al 17 de enero de 2018; se cuenta con 2/10 acciones correctivas ejecutadas efectivamente (cerradas) dentro del plazo, el resto se encuentran en proceso y a tiempo. Cabe indicar que, a inicios de 2017 la línea base fue de 10 RAC's pero según el reporte emitido por la DEIGC mediante Oficio Nro. 003, actualmente la base de RAC's cambió a 8 y asimismo, la denominación ahora es SAC's

Fuente: SIPeIP

Tabla 12. Reporte Gasto Permanente – Objetivo Estratégico 2

<p>OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.</p>	<p>Aumentar en 70.000 las personas matriculadas en tercer nivel de educación superior universitaria.</p>	<p>INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL.</p>	<p>(R2) FORMACION Y GESTION ACADEMICA</p>	<p>Incrementar el número de carreras con rediseño curricular aprobado por el CES.</p>	<p>Número de carreras que realizan su reforma curricular articulada al Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.</p>	<p>26.00</p>	<p>1.00</p>	<p>2.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>0.00</p>	<p>3.00</p>	<p>10515089. 17891111</p>	<p>PRIMER SEMESTRE: Se realizaron los pagos de las remuneraciones y beneficios del personal docente titular y contratado de forma puntual. Se cumplió con la meta programada, la aprobación del rediseño curricular de 3 carreras; sin embargo adicionalmente se obtuvo la aprobación de 7 carreras, es decir al 1er semestre de 2017, 10 carreras cuentan con la aprobación del CES del rediseño curricular articulada al Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE: Se atendió oportunamente el pago de las remuneraciones y compromisos con los proveedores de bienes y</p>
--	--	--	---	---	---	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------------------	---

Fuente: SIPeIP

Tabla 13. Reporte Gasto Permanente – Objetivo Estratégico 3

OBJETIVO 04 FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.	Aumentar en 70.000 las personas matriculadas en tercer nivel de educación superior universitaria.	INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LOS DOCENTES- INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	(03) GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Incrementar la presentación de proyectos de investigación en el marco del Plan Estratégico de Investigación.	Número de proyectos de investigación en ejecución.	114.00	84.00	105.00	189.00	95.00	19.00	114.00	2284750.9	869194.00	PRIMER SEMESTRE: La aprobación de los proyectos de investigación por parte del Consejo Universitario fue realizada en el mes de Marzo, iniciando los procesos de adjudicaciones en los meses de Mayo y Junio de 2017, cuyo devengado se reflejará en el segundo semestre.
															SEGUNDO SEMESTRE: Se atendió oportunamente el pago de las remuneraciones del personal, no así las adquisiciones de bienes y servicios financiadas con la fuente 002, mismas que no se pudieron ejecutar de acuerdo a lo programado debido a la baja recaudación de recursos propios generados en el proceso de matriculación estudiantil, sin embargo se llegaron a comprometer recursos que no reflejan ejecución, alcanzando un porcentaje del 56,18 %.

Fuente: SIPeIP

Tabla 14. Reporte Gasto Permanente – Objetivo Estratégico 4

<p>OBJETIVO 04. FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.</p>	<p>Aumentar en 70.000 las personas matriculadas en tercer nivel de educación superior universitaria</p>	<p>INCREMENTAR LA RELACIÓN DOCENCIA Y VINCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.</p>	<p>(84) GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD</p>	<p>Incrementar el número de convenios celebrados con los sectores productivos de la provincia.</p>	<p>Número de convenios celebrados con los sectores productivos de la provincia.</p>	135.00	156.00	177.00	333.00	45.00	54.00	99.00	83740.14	48046.67	<p>PRIMER SEMESTRE: La aprobación de los proyectos de vinculación con la sociedad por parte del Consejo Universitario fue realizada en el mes de Junio, iniciando los procesos de adquisiciones a partir de este mes, cuyo devengado se reflejará en el segundo semestre.</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE: Las adquisiciones de bienes y servicios financiadas con la fuente 002, no se pudieron ejecutar de acuerdo a lo programado debido a la baja recaudación de recursos propios generados en el proceso de matriculación estudiantil.</p>
--	---	---	---	--	---	--------	--------	--------	--------	-------	-------	-------	----------	----------	---

Fuente: SIPeIP

Por otro lado, se detalla a continuación, los reportes de ejecución del PAP, la cual fue de 75,09%; generados por el SIPeIP.

Tabla 13. Reporte PAP – Objetivo Estratégico 1

Objetivo Estratégico Institucional		% aporte prog	% AOEI	Prom %AI	
INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL		33.33	33.33	100.00	
Objetivo del PND:		OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADAN#A.			
Indicadores Intermedios	1er Semestre		2do Semestre		%AI
	Inicial	Seguimiento	Inicial	Seguimiento	
Número de carreras que realicen su Reforma Curricular articulada al Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior.	6.00	10.00	29.00	29.00	100.00
Observaciones					
Primer Semestre	Durante el 2017, desde Enero a Junio, el CONSEJO DE EDUCACI#N SUPERIOR emitió resoluciones de aprobación de 10 carreras. No obstante, en 2016 aprobaron 6 carreras. Por lo tanto, a la fecha, la Universidad Técnica de Machala cuenta con 16/29 carreras aprobadas bajo proceso de reforma curricular.			Archivo Dir. Académica - Rediseños Curriculares.pdf	
Segundo Semestre	Durante Julio a Diciembre de 2017, el CONSEJO DE EDUCACI#N SUPERIOR (CES) emitió resoluciones de aprobación de 13 carreras. No obstante, en el 2016 se aprobaron 6 carreras y en el primer semestre de 2017 se aprobaron 10. Por lo tanto, a la fecha, la Universidad Técnica de Machala cuenta con 29 carreras aprobadas bajo el proceso de rediseño curricular, o en su defecto, se han reformado 29 carreras articuladas al Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.			Archivo Dirección Académica Ofic.DACD-2018-029-OF.pdf	

Fuente: SIPeIP

Tabla 14. Reporte PAP – Objetivo Estratégico 2

Información seguimiento programación anual					
Objetivo Estratégico Institucional		% aporte prog	% AOEI	Prom %AI	
INCREMENTAR LA INVESTIGACI#N CIENT#FICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOG#A EN LOS DOCENTES-INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACI#N SUPERIOR		33.33	22.40	67.19	
Objetivo del PND:		OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADAN#A.			
Indicadores Intermedios	1er Semestre		2do Semestre		%AI
	Inicial	Seguimiento	Inicial	Seguimiento	
Numero de proyectos de investigación presentados en el Plan Estratégico de Investigación	15.00	95.00	303.00	114.00	67.19
Observaciones					
Primer Semestre	Al 31 de junio de 2017 se cuenta con 95 proyectos de investigación en ejecución, mismos que pertenecen al Plan Estratégico de Investigación. Cabe indicar indicar que de los 95, algunos iniciaron su ejecución en 2016, mientras que 20, se formularon e iniciaron su ejecución en el 2017.			Archivo 10.- CI - Proyectos Ejecutados.pdf	
Segundo Semestre	Al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 114 proyectos de investigación en ejecución, los mismos que pertenecen al Plan Estratégico de Investigación. Cabe indicar indicar que de los 114, 77 proyectos iniciaron su ejecución en 2016.			Archivo Investigación OFICI-CI-2018-041 - Proyectos.pdf	

Fuente: SIPeIP

Tabla 15. Reporte PAP – Objetivo Estratégico 3

Información seguimiento programación anual			
Objetivo Estratégico Institucional	% aporte prog	% AOEI	Prom %AI
INCREMENTAR LA RELACION DOCENCIA Y VINCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL	33.33	19.36	58.07
Objetivo del PND: OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.			

Indicadores Intermedios	1er Semestre	2do Semestre	%AI

1/2



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

Reporte Seguimiento de la Programación Anual

Fecha: 23/01/2018

	Inicial	Seguimiento	Inicial	Seguimiento	
Número de convenios celebrados con los sectores productivos de la provincia.	28.00	45.00	468.00	99.00	58.07
Observaciones					
Primer Semestre	Los convenios celebrados con los sectores productivos para el primer semestre 2017 son 45, mismos que cuentan con aprobación ante Consejo Universitario.			Archivo 9.- DVINCOPP - Convenios Suscritos.pdf	
Segundo Semestre	Los convenios celebrados con los sectores productivos para el segundo semestre del 2017 son 54, los mismos que cuentan con aprobación ante Consejo Universitario. Es decir que a diciembre de 2017, se cuenta con un total de 99 convenios vigentes suscritos con los sectores productivos de la provincia.			Archivo	

Fuente: SIPeIP

Conclusiones

De acuerdo a las actividades realizadas, con el afán de atender el requerimiento por parte de la SENPLADES; respecto de del registro de información relacionada a la ejecución de la programación del gasto permanente y no permanente para el segundo semestre del año fiscal 2017, así como el avance de la ejecución de la Programación Anual de la Planificación, se concluye por parte de la Universidad Técnica de Machala que:

- Se ha cumplido satisfactoriamente con el requerimiento detallado en el **Oficio Nro. SENPLADES-SZ75-2018-0627-OF de fecha 15 de enero de 2018**; en la medida de las posibilidades de la institución, por cuanto como se manifestó en Informe anterior, la UTMACH no mantiene gasto no permanente y por ende, no aplica el proceso de seguimiento y evaluación para el aplicativo de este tipo de gasto.
- Pese a que existen cambios no comunicados a nivel de las plataformas de registro, como aquel relacionado con la alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y no al PND anterior, tal como fue programado en el 2017; se ha culminado con el proceso aplicando el sentido de evitar una responsabilidad mayor.

Recomendaciones

- Remitir a la máxima autoridad de la Universidad Técnica de Machala, el presente informe, con la finalidad de poner en conocimiento sobre el cumplimiento efectivo y oportuno del proceso de evaluación y seguimiento ante los entes rectores de las finanzas y planificación pública, como lo son, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Recomendar a las dependencias responsables de hacer seguimiento a la remisión efectiva a las comunicaciones oficiales emitidas hacia entes externos, mejorar el seguimiento a la empresa contratada para enviar las mismas, en razón de que hubo una evidente demora en lo que respecta a la obtención de claves de acceso debido a que según correo remitido por la Mesa de Servicios IT de la SENPLADES, recién el 19 recibieron el Oficio Nro. UTMACH-R-2018-032-OF de fecha 9 de enero de 2018 y por ende en esa fecha, se pudo realizar la generación de claves.

3.4 Aspectos Relevantes del Informe del Estado Actual de los Proyectos de Investigación.

Thomás Fontaines - Ruíz, Ph.D
Director Centro de Investigaciones

La Universidad Técnica de Machala continúa fortaleciendo las competencias de investigación en su comunidad académica. En este período, los grupos de investigación testimonian el esfuerzo colaborativo, materializado en publicaciones en corriente principal y circulación regional; la gestión de proyectos de investigación y su interacción con redes nacionales e internacionales. En este año hemos formalizado la investigación estudiantil a través de la estrategia de semilleros de investigación, y ya empiezan a establecerse lazos para internacionalizar lo que investigamos mediante la movilidad heurística docente y estudiantil.

Con base en lo descrito, a continuación, se detalla un balance de los logros obtenidos en el 2017, los cuales están vinculados al al objetivo estratégico número 8 del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Objetivo

Develar el comportamiento diferencial del Centro de Investigación como resultado de la gestión durante el año 2017.

Matriz N° 4. Estado Actual de los Proyectos de Investigación – Parte 1

Matriz del Estado Actual de los Proyectos de Investigación						
OBJETIVO PNBV	OEI UTMACH	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	DETALLE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	% DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRINCIPALES RESULTADOS
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Negocios electrónicos y publicidad	Neuromarketing digital	\$ 1.780,00	95%	Artículos científicos con indexación en Scopus
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Internet de las Cosas (IoT)	Implementación de Gateway genérico en dispositivos móviles Android para monitoreo y control de WSN.	\$ 1.000,00	85%	Patente y Artículo científico en proceso
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Didáctica con fines específicos	Relación de insatisfacción corporal y rasgos de personalidad en estudiantes de la Universidad Técnica de Machala	\$ 2.980,00	95%	Artículo científico presentado
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Modelización Matemática y Simulación de Sistemas (MS2)	Simulación Dinámica de un Pórtico Usando MATLAB y SolidWorks	\$ 4.951,50	70%	Artículo científico en proceso
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Biotechnología sostenible para la producción de alimentos	Alerta temprana de problemas en la curva de producción de huevos comerciales usando inteligencia artificial.	\$ 1.830,00	95%	Artículo científico con indexación en Scopus

7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Valoración funcional de los binomios agua-suelo, planta-atmósfera	Determinación de parámetros mínimos del suelo para la integración en índices de sostenibilidad	\$ 1.400,00	95%	Ponencias y artículo en proceso de evaluación
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión Económica de la Producción Agropecuaria	Análisis del riesgo económico financiero de la acuicultura en el Ecuador	\$ 0,00	65%	Artículo científico en proceso de elaboración
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Valoración funcional de los binomios agua-suelo, planta-atmósfera	Fraccionamiento de Nutrientes en cuatro etapas fenológicas del cultivo de frejol (<i>Phaseolus vulgaris</i> L.).	\$ 38.000,00	95%	Artículo científico en evaluación para publicación
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Producción agropecuaria sostenible	Estudio ecofisiológico de andara tuberculosa (Sowerby, 1833) como indicador de calidad ambiental y seguridad alimentaria	\$ 13.580,00	50%	Resultados de análisis de investigación
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Patrimonio, turismo y sostenibilidad	Una provincia dos historias: del oro amarillo a lo verde	\$ 980,00	50%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Biomonitoreo y contaminación de metales pesados	Evaluación de los materiales catódicos en la determinación de antimonio y arsénico mediante la generación electroquímica	\$ 780,00	75%	Aceptación de ponencia para 4to Congreso Europeo de Química
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión integral de emprendimientos	Actitud emprendedora por género del sector comercio del cantón Machala, Provincia de El Oro	\$ 1.350,00	75%	Artículo científico en proceso de elaboración

11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión de Tecnologías y Sistemas Información (GeTSI)	Influencia de las TIC en el desarrollo del sector comercio del cantón Machala, Provincia de El Oro	\$ 200,00	75%	Artículo científico en proceso de elaboración
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Biotechnología sostenible para la producción de alimentos	Monitoreo de la Maduración de frutos a través de la oxidación electroquímica de etileno	\$ 2.150,00	75%	Artículo científico en proceso de elaboración
3. Mejorar la calidad de vida de la población	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión en salud	Evaluación del conocimiento del pie Diabético en atención primaria del Distrito 2 El Oro 2015	\$ 200,00	30%	Análisis de resultados obtenidos
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Patrimonio, turismo y sostenibilidad	Turismo de Aventura: Aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos en la Provincia de El Oro	\$ 1.480,00	70%	Artículo científico en proceso de elaboración
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Ingeniería de Sistemas Inteligentes (ISI)	Robótica Educativa en Proyectos Escolares	\$ 2.380,00	90%	Artículo científico en proceso de elaboración
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Comunicación y sociedad	Diseño y creación del Observatorio Comunicacional UTMACH	\$ 7.680,00	60%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Acuicultura y Biodiversidad.	Análisis Citogenético de <i>Mugil curema</i> (Perciformes: Mugilidae) de la Provincia del Oro, Ecuador	\$ 3.650,00	80%	Artículo científico presentado
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Acuicultura y Biodiversidad.	Estudio del cariotipo de <i>Ichthyoelephas humeralis</i> (Characiformes: Prochilodontidae) del Ecuador.	\$ 1.380,00	95%	Artículo científico publicado

7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Didáctica con fines específicos	Propuesta para favorecer el trabajo autónomo de Didáctica General en estudiantes de docencia en Educación Básica	\$ 2.080,00	85%	Artículo científico enviado
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión Económica de la Producción Agropecuaria	Dinámica de la producción y exportación de cacao en la provincia de El Oro	\$ 650,00	60%	Análisis de datos recopilados
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Patrimonio, turismo y sostenibilidad	Desarrollo Turístico Sostenible para comunidades rurales	\$ 800,00	85%	Artículo científico redactado
3. Mejorar la calidad de vida de la población	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Atención materno infantil	PARTO O CESÁREA: REPRESENTACION SOCIAL EN MUJERES ORENSES 2015	\$ 1.500,00	75%	Artículo científico en proceso de elaboración
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión integral de emprendimientos	Sistema de emprendimiento de la Universidad Técnica de Machala	\$ 5.500,00	60%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
3. Mejorar la calidad de vida de la población	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Enfermedades crónicas no transmisibles	Enfermedades metabólicas, punto de vista desde diversas especialidades	\$ 2.600,00	85%	Artículo científico redactado
3. Mejorar la calidad de vida de la población	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión en salud	Intervención pedagógica sobre Educación en el trabajo en la atención secundaria de Hospitales docentes en el Oro, Machala 2016	\$ 500,00	85%	Artículo científico en proceso de elaboración
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Ciencias de la Comunicación Web (CiCoW)	Consideraciones para implementar sitios web con mayor accesibilidad para personas con discapacidad	\$ 1.000,00	50%	Elaboración de la guía: accesibilidad.atwebpages.com ; Ponencia en Congreso CTEC II

11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Ciencias de la Comunicación Web (CiCoW)	Análisis de la organización de contenidos de sitios web de las Universidades más destacadas del Ecuador	\$ 1.000,00	35%	Test heurístico
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Ciencias de la Comunicación Web (CiCoW)	Análisis de la calidad de los sitios web de las Universidades del Ecuador	\$ 1.000,00	40%	Ponencia en Congreso CTEC II; Artículo científico enviado
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Didáctica con fines específicos	Clima Organizacional en una Institución de Educación Superior, relación con el estrés, burnout y mobbing.	\$ 2.600,00	65%	Artículo científico elaborado
3. Mejorar la calidad de vida de la población	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Productos naturales	Evaluación de la composición química y actividad frente a Leishmania de propóleos y plantas del Ecuador	\$ 11.500,00	33%	Obtención de cromatogramas tlc
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Internet de las Cosas (IoT)	Control de riesgo automatizado de una parcela de banano con el Internet de las Cosas	\$ 15.000,00	95%	Sistema SCADA de control de riego automático. Artículo científico en proceso de elaboración
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Didáctica con fines específicos	Éxito académico en estudiantes universitarios. Análisis predictivo desde la óptica psicoeducativa.	\$ 5.000,00	70%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Tecnologías de la Construcción y Edificación (TeCE)	Gráfica y determinación del área de un terreno	\$ 0,00	50%	Estructuras de programación
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Salud y Producción Animal	Evaluación de un nuevo método para el diagnóstico de mastitis subclínica y clínica, usando	\$ 14.000,00	10%	Desarrollo de un prototipo de celda

			quimiometría e inteligencia artificial.			
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Valoración funcional de los binomios agua-suelo, planta-atmósfera	Determinación del intervalo Hídrico Óptimo (IHO), en un suelo inceptisol bananero, bajo sistema de riego presurizado	\$ 8.000,00	30%	Carta de compromiso entre UNL y UTMach
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Valoración funcional de los binomios agua-suelo, planta-atmósfera	Variabilidad climática de las cuencas hidrográficas en la provincia de El Oro y su relación con El Niño-Oscilación del Sur (ENOS).	\$ 6.000,00	30%	Análisis exploratorio de datos (AED)
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión de Tecnologías y Sistemas Información (CeTSI)	Optimización de modelos de calibración NIR aplicable a productos agropecuarios	\$ 50.000,00	30%	Artículo científico publicado
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Producción agropecuaria sostenible	Determinación de la demanda nutricional de cultivos de ciclo corto de interés comercial para la provincia de El Oro, mediante curvas de absorción de nutrientes.	\$ 20.000,00	15%	Estado del arte del artículo
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión integral de emprendimientos	Capacidades Dinámicas de PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala	\$ 2.500,00	30%	Análisis de los resultados preliminares
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Productos naturales	Determinación de Acido Ascobico, en Pimientos por Voltametría.	\$ 6.000,00	40%	Ponencia en congreso y artículo científico enviado
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Biomonitoreo y contaminación de metales pesados	Desarrollo de método de determinación de DQO mediante voltametría.	\$ 4.500,00	40%	Presentación preliminar de resultados en congreso Participación en concurso nacional de investigación

7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Impacto medioambiental en la salud humana	Gestión de los recursos sólidos biodegradables domiciliarios en sus fuentes y desarrollo de las líneas de gestión conexas aplicadas al manejo de los residuos reciclables domiciliarios en el conurbano de la ciudad de Machala, provincia de El Oro.	\$ 9.000,00	60%	Artículo científico en proceso de elaboración
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Desarrollo de nuevos productos alimenticios	Diseño y desarrollo de bebidas funcionales a base de frutos y subproductos de la zona de Planificación de 7	\$ 90.000,00	15%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Comunicación y sociedad	RADIO UTMACH Investigación de público objetivo e implementación de productos comunicativos para la región 7	\$ 40.000,00	35%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Acuicultura y Biodiversidad.	Morfometría y métrica de Mugil aff. curema (Perciformes: Mugilidae) del Océano Pacífico colectados en la Provincia del Oro, Ecuador	\$ 5.000,00	10%	Recolección de muestras
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Biomonitoreo y contaminación de metales pesados	Impacto toxicológico del mercurio usando Caenorhabditis elegans, como organismo modelo en sedimentos marinos del Estero Huayla	\$ 5.000,00	65%	CONFERENCIA MAGISTRAL Dra. Lesly Tejada Benitez Universidad de Cartagena
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Acuicultura y Biodiversidad.	Descripción del desarrollo económico embrionario del Ichthyolepas humeralis (Bocachico) bajo condiciones de laboratorio	\$ 1.000,00	15%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados

7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Acuicultura y Biodiversidad.	Estudio de micronúcleos y otras anomalías nucleares en células sanguíneas (eritrocitos) de <i>Rhoadsia altipinna</i> (pámpano)	\$ 95.000,00	5%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
3. Mejorar la calidad de vida de la población	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Productos naturales	Determinación de Colesterol en Generos Capsicum.	\$ 3.500,00	57%	Procesamiento de muestras
3. Mejorar la calidad de vida de la población	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Salud y Producción Animal	Uso de Plantas Medicinales en Pollos de engorde	\$ 5.000,00	20%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Salud y Producción Animal	Determinación de la prevalencia de tuberculosis bovina en la provincia de El Oro a nivel de Hatos ganaderos.	\$ 5.000,00	10%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Producción agropecuaria sostenible	Implementación de bancos de germoplasma vegetal, con fines de uso en la producción vegetal y animal.	\$ 4.000,00	20%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Aprovechamiento de desechos orgánicos	Sinergias entre agricultura y Bioenergía :La producción de Biogas en el Canton Machala.	\$ 6.000,00	50%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Producción agropecuaria sostenible	Caracterización y conservación de la agro biodiversidad en la parte alta de la Provincia de El Oro - Cantones Chilla y Guanazán, y sus parroquias rurales.	\$ 5.000,00	10%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Normas, Proceso y justicia	Eficacia Procesal en el Enjuiciamiento Criminal a las personas jurídicas en el Ecuador	\$ 4.000,00	10%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Normas, Proceso y justicia	La reparación integral a las violaciones de derechos en las sentencias de garantías jurisdiccionales de los Juzgados y Tribunales de Machala en el año 2016.	\$ 1.000,00	10%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Ingeniería de Aplicaciones Informáticas (IAI)	Clasificación de Imágenes mediante Reconocimiento de Patrones	\$ 40.000,00	60%	Implementación de algoritmos
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Acuicultura y Biodiversidad.	Evaluación del efecto de la azolla como suplemento alimenticio en el engorde de la vieja azul (<i>Aequidens rivulatus</i>) en Pasaje-El Oro	\$ 2.000,00	50%	Ponencia en CTEC II
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión tecnológica de los procesos educativos.	INNOVATING MATERIALS EFL	\$ 2.500,00	10%	Lista de cotejo por cada enfoque de enseñanza de inglés; PONENCIA EN CTEC II
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Didáctica con fines específicos	Estrategia de Profesionalización Docente Para el Profesorado UACS.	\$ 2.500,00	25%	Estrategia de profesionalización docente del profesorado de la UACS.
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Formación, Aprendizaje y Diversidad Funcional:	Competencias Docentes para atender a estudiantes con necesidades educativas	\$ 0,00	50%	Plan de capacitación sobre NEE, para el mejoramiento de las competencias profesionales de docentes de docentes egresados en la carrera de Ciencias de la Educación, mención Educación Básica de la UTMACH.
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y	Saneamiento Ambiental y Sostenibilidad (SAS)	Estudio de potenciales bioadsorbentes para procesos	\$ 10.000,00	18%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados

sostenibilidad ambiental, territorial y global.	generar conocimiento y tecnología"			de descontaminación de aguas contaminadas.			
3. Mejorar la calidad de vida de la población	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Enfermedades crónicas no transmisibles		Efectos del ejercicio aeróbico en la hemoglobina glucosilada y la prevención de complicaciones de diabéticos de Machala 2016	\$ 1.000,00	20%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión integral de emprendimientos		Análisis del Impacto en las cualidades de Emprendimiento de los Estudiantes al Participar en la materia de Emprendimiento	\$ 1.000,00	30%	Análisis de información recopilada
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Saneamiento Ambiental y Sostenibilidad (SAS)		Purificación de agua mediante carbón activo proveniente de la cáscara de arroz	\$ 10.000,00	21%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Normas, Proceso y justicia		El juicio ordinario presente en el Código Orgánico General de procesos	\$ 1.000,00	20%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión integral de emprendimientos		Factores y condicionantes para el desarrollo emprendedor en la zona 7 del Ecuador	\$ 20.000,00	60%	Artículo científico elaborado
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Ingeniería de Aplicaciones Informáticas (IAI)		Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Universidad Técnica de Machala.	\$ 60.000,00	70%	Infraestructura de datos espaciales (IDE)
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Ingeniería de Aplicaciones Informáticas (IAI)		Construcción de un modelo referencial híbrido para la gestión de procesos de desarrollo ágil de software web.	\$ 50.000,00	60%	Artículo científico en proceso de elaboración
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y	Ingeniería del Agua, Riego y Drenaje (IARD)		Estimación de la huella hídrica de la cuenca hidrográfica del río Casacay.	\$ 93.000,00	10%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados

sostenibilidad ambiental, territorial y global.	generar conocimiento y tecnología"						
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Gestión Económica de la Producción Agropecuaria		Metodología para el reconocimiento y medición del activo biológico banano en la Provincia de El Oro	\$ 0,00	5%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Valoración funcional de los binomios agua-suelo, planta-atmósfera		El suelo como sumidero de carbono en condiciones tropicales	\$ 7.000,00	15%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados
3. Mejorar la calidad de vida de la población	OEI 8: "Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología"	Atención materno infantil		Programa de acompañamiento gestacional y prevención de riesgo obstétrico	\$ 1.500,00	15%	Hasta el corte del presente informe no se presentaban los resultados esperados

Elaborado: Tomás Fontaines - Ruíz, Ph.D, Director Centro de Investigaciones
Fuente: Archivo Centro de Investigaciones

Otros logros alcanzados.

Promoción de la investigación formativa y generativa:

- Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación para semilleros de investigación 2017-2018, aprobada mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 130/2017, de fecha 23 de marzo de 2017.
- Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación Generativa 2018, aprobada mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 128/2017, de fecha 23 de marzo de 2017.
- Convocatoria para la presentación del concurso de reconocimiento a la investigación científica estudiantil Galardones UTMACH 2017, dirigida a los estudiantes que se encuentren cursando sus estudios, desde primer a último semestre, legalmente matriculados, en la UTMACH y para aquellos estudiantes que se hayan titulado en el 2016, aprobada mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 124/2017, de fecha 23 de marzo de 2017.
- Convocatoria para la presentación de proyectos de I+D+i 2017-2019, dirigida a Docentes e Investigadores que participen en el Centro de Investigación, aprobada mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 128/2017, de fecha 23 de marzo de 2017.
- Convocatoria para la presentación de Workshops 2017, dirigida a todos los miembros de la comunidad universitaria que demuestren interés por la investigación científica, aprobada mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 126/2017, de fecha 23 de marzo de 2017.
- Reglamento de Movilidad Académica de la Universidad Técnica de Machala, con el objetivo de regular los procedimientos de postulación, selección, asignación, seguimiento y cierre de los procesos de formación y movilidad académica en la UTMACH, aprobada mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 127/2017.
- Estrategia de acompañamiento para la producción científica en la Universidad Técnica de Machala”, con el objetivo de potenciar los procesos de producción académica publicadas en revistas indexadas en corriente principal e incrementar los valores de visibilidad científica de los productos generados en la institución, aprobada mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 270/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.
- Programa de Formación de Investigadores Noveles, con el objetivo de incrementar la tasa de participación de los docentes-investigadores en los procesos de generación de conocimiento, aprobado mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 269/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.
- I. Congreso Internacional Tecnologías para el desarrollo TECDES 2017, aprobado mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 373/2017, de fecha 25 de julio de 2017.
- III Jornadas de Investigación y Vinculación Juvenil 2017, aprobado por el H. Consejo Universitario mediante Resolución No 473/2016, de fecha 19 de octubre de 2016.
- Desarrollo de la segunda edición de Galardones Estudiantiles UTMACH-2017.
- Gestión del portal web de investigación con criterios de usabilidad.

- Operacionalización de la estructura normativa para el funcionamiento de los semilleros y grupos de investigación.
- Propiciar la organización y acompañamiento de los grupos de investigación.
- Formación de tutores para el acompañamiento de semilleros de investigación.
- I. Proceso de formación de competencias investigadoras para estudiantes de semilleros de investigación.
- Foro: Diseña tu futuro como investigador. Participación de los gobiernos de: Chile, Brasil, Francia, Unión Europea, EE.UU.
- Conferencia sobre Oportunidades de movilidad académica con Alemania.
- Renovación de los dominios y líneas de investigación. Introducción a la agenda de investigación.
- Desarrollo de la convocatoria editorial REDES
- Taller: Cómo publicar en revistas científicas de alto impacto.
- Taller: Propiedad intelectual, facilitado por el IEPI.
- Aprobación de la cartera de proyectos de investigación convocatoria 2017 (primera fase), aprobados mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 2 9 4 /2017, de fecha 15 de junio de 2017.

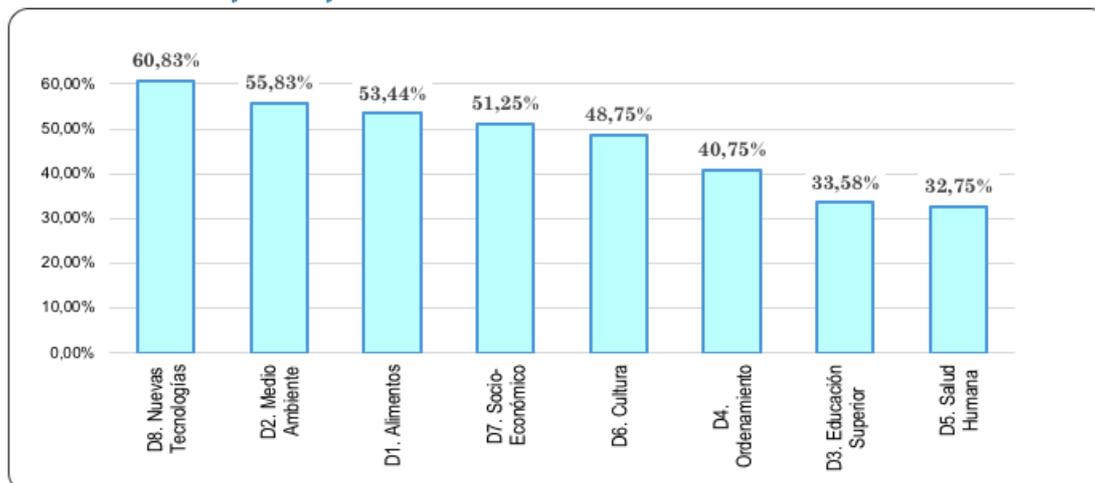
-
- Aprobación de la cartera de proyectos de investigación convocatoria 2017 (segunda fase), aprobados mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 420/2017, de fecha 29 de agosto de 2017.
 - Aprobación de la cartera de proyectos semilleros de investigación convocatoria 2017 (primera fase), aprobados mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 5 0 3 /2017, de fecha 14 de septiembre de 2017.
 - Proyecto de investigación I+D+i, “Smart Campus”, aprobado mediante resolución de H. Consejo Universitario N° 362/2017.
 - Proyecto de investigación I+D+i, “Desarrollo de formulaciones a partir de moringa y otros productos naturales beneficiosos para la salud”, aprobado por el H. Consejo Universitario según resolución N° 328/2017.
 - Legalización de 28 Informes finales de cierre de proyectos de investigación, ante el H. Consejo Universitario, correspondientes a las convocatorias 2016 (primera y segunda fase), en los que se evidencio al menos una publicación relacionada con el tema de estudio e indexada en bases de datos reconocidas internacionalmente.
Promoción de la difusión científica:
 - Gestión de 200 capítulos de libros en diversas áreas temáticas que involucran la gestión de los dominios de investigación. empleados en la evaluación institucional.
 - 51 artículos publicados en corriente principal.
 - 76 artículos en corriente regional.
 - Gestión de 113 proyectos de sistematización de experiencias educativas.
 - Fortalecimiento de la Indexación de la Revista Científica Cumbres.
 - Generación del Conference proceedings UTMACH. Actualmente en proceso de indexación.

Proyectos por Dominio de Investigación, 2017

Dominio de Investigación	Total
BIOCONOCIMIENTO Y RECURSOS NATURALES SOSTENIBLES	25
ECONOMÍA, EMPRESAS E INCLUSIÓN	10
EDUCACIÓN, EQUIDAD Y CIUDADANÍA	14
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	2
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	9
TECNOLOGÍAS APLICADAS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	15
Total	75

Fuente: Archivo del Centro de Investigaciones

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROMEDIO DE PROYECTOS 2017 - UTMACH



Conclusiones: La investigación está en crecimiento y de a poco la cultura científica se va interiorizando en los actores de la comunidad universitaria. Es importante optimizar las condiciones de gestión curricular para que el docente tenga más espacio para el desarrollo de la investigación.

Recomendaciones:

Optimizar el desempeño de las estructuras administrativas que permiten cristalizar el cumplimiento de las metas de investigación.

3.5 Aspectos relevantes sobre procesos de Contratación Pública de obras, adquisición o enajenación de bienes y servicios, incluidas las consultorías.

Por: Ing. Fausto Figueroa
Jefe de Compras Públicas

Se presenta a continuación, la matriz que contiene el resumen de los procesos de contratación pública llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2017, así como el registro del estado de los procesos al 31 de diciembre.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Nro. Total	Valor Total	Nro. Total	Valor Total	
<i>Ínfima Cuantía</i>	136	210.190,37	136	210.190,37	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Publicación</i>	1	900,00	1	900,00	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Licitación</i>	1	131.872,00	1	129.208,18	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	30	673.367,78	15	234.450,59	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Procesos de declaratoria de emergencia</i>	N/A				
<i>Concurso Público</i>	N/A				
<i>Contratación Directa</i>	1	51.091,84	-		www.compraspublicas.gob.ec
<i>Menor Cuantía Bienes y Servicios</i>	5	56.860,15	5	56.859,12	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Menor Cuantía Obras</i>	2	192.610,97	-		www.compraspublicas.gob.ec
<i>Lista corta</i>	N/A				
<i>Producción Nacional</i>	N/A				
<i>Terminación Unilateral</i>	N/A				
<i>Consultoría</i>	N/A				
<i>Régimen Especial</i>	12	314.589,75	8	292.558,47	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Catálogo electrónico</i>	56	325.029,86	55	293.232,86	www.compraspublicas.gob.ec
<i>Cotización</i>	N/A	N/A			
<i>Ferías Inclusivas</i>	N/A	N/A			
<i>Otras</i>	N/A	N/A			

Fuente: Informe Técnico de Rendición de Cuentas de la Unidad de Compras Públicas

Cabe indicar que, los procesos de Contratación Pública, se ejecutaron de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública (LONSCP) y los pormenores de cómo van avanzando los procesos mes a mes, son publicados de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el sitio web oficial de la UTMACH.

Por otro lado, es importante señalar que, no se aplicaron procesos de enajenación de bienes, expropiaciones y/o donaciones durante el 2017, y por ende, no le compete a la UTMACH rendir cuentas sobre aquello.

El detalle de los procesos de contratación pública, pueden observarse en el link de la Ley de Transparencia, que se encuentra disponible en el portal web oficial de la Universidad Técnica de Machala.

3.6 Aspectos relevantes sobre procesos autoevaluación de carreras

El presente informe de autoevaluación de carreras de la Universidad Técnica de Machala, se realizó durante el año 2017 y corresponde a los dos periodos académicos del año lectivo 2016-2017. El referente principal para este proceso fue el Modelo Genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (Versión 2.0), propuesto por el CEAACES. Para la definición de elementos esenciales de los estándares cualitativos se tomó como referentes además del modelo genérico, el modelo de evaluación institucional (CEAACES, 2015), los modelos de evaluación específicos de las carreras de Medicina (CEAACES, 2014), Derecho (CEAACES, 2014), Odontología (CEAACES, 2015) Enfermería (CEAACES, 2015), y la Norma Internacional ISO 9001:2015.

OBJETIVOS

El objetivo general de este documento es proporcionar información relevante del funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de las carreras que permitan desarrollar procesos y acciones permanentes de mejoramiento y aseguramiento de la calidad académica y de la eficiencia institucional.

Los objetivos específicos son:

1. Establecer promedio y la variación de los resultados de la autoevaluación de las carreras de la UTMACH.
2. Identificar los criterios del modelo genérico de evaluación de carreras que constituyan fortalezas y debilidades en las carreras de la UTMACH, de acuerdo a los resultados de la autoevaluación.
3. Determinar el grado de incidencia de la calidad y entrega de documentación requerida como evidencia en los resultados de la evaluación de carreras.
4. Identificar las oportunidades de mejora de la calidad académica de las carreras.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

En cumplimiento de lo estipulado en el literal h) Artículo 6, del Reglamento de evaluación interna de la UTMACH, que establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad (DEIGC) “Elaborar y proponer, normas, guías y documentación técnica necesaria para la ejecución de los procesos de auto evaluación institucional, de carreras y programas y gestión de calidad de conformidad a los requerimientos de los organismos acreditadores”, se elaboraron los siguientes Instrumentos:

- Instrumento de Autoevaluación de Carreras, modelo genérico
- Instrumento de Autoevaluación de estándares cualitativos, modelo genérico.
- Guía de observación de sílabos.

En tal virtud, mediante Oficio nro. UTMACH-DEIGC-2017-004-OF del 04 de enero de 2017, se envió a los señores Decanos de las Unidades Académicas el Cronograma de Socialización y Validación del Instrumento de Autoevaluación de Carreras, que se cumplió acorde a las siguientes fechas:

Tabla . Fechas de socialización y validación del Instrumento de Autoevaluación de Carreras

UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA	LUGAR
Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias (UACA)	jueves 05-01-2017	14:00	Aula virtual
Unidad Académica de Ciencias Empresariales (UACE)	viernes 06-01-2017	10:00	Laboratorio de computación
Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud (UACQS)	lunes 09-01-2017	9:00	Aula magna
Unidad Académica de Ingeniería Civil (UAIC)	lunes 09-01-2017	14:00	Sala de CEPOST, bloque de laboratorios
Unidad Académica de Ciencias Sociales (UACS)	miércoles 11-01-2017	10:00	Laboratorio de computación 1

Fuente: Carreras UTMACH Elaborado por: Dirección de Evaluación Fecha: Enero 2018

Además, para dar respuesta a las inquietudes en común derivadas del proceso de socialización, se remitió el 20 de enero del 2017, a los Coordinadores de Carrera y Coordinadores Académicos vía correo institucional, el documento denominado Lineamientos para el manejo del Instrumento de Autoevaluación de Carreras y a su vez se estableció el 24 de febrero de 2017 como plazo para la entrega del instrumento de evaluación lleno por parte de las carreras.

De esta manera y acogiendo las observaciones pertinentes generadas por las principales autoridades de las Unidades Académicas, Coordinadores de carreras y profesores, se aprobó el Instrumento de Autoevaluación de Carreras, modelo genérico, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036/2017 del 13 de febrero del 2017.

RESULTADOS

A continuación, se presenta los resultados de la autoevaluación de las carreras. Para este análisis se consideró los reportes de las 15 carreras que fueron validados por la DEIGC y que aplicaron los instrumentos de evaluación con base en el modelo genérico propuesto por el CEAACES.

Tabla . Estadísticos descriptivos de los resultados de la autoevaluación de carreras.

RESULTADO	Estadístico
Media	27,77
Media recortada al 5%	27,865
Mediana	29,3
Varianza	26,303
Desviación estándar	5,12863
Mínimo	19,6
Máximo	34,23
Rango	14,63

Fuente: Carreras UTMACH Elaborado por: Dirección de Evaluación Fecha: Enero 2018

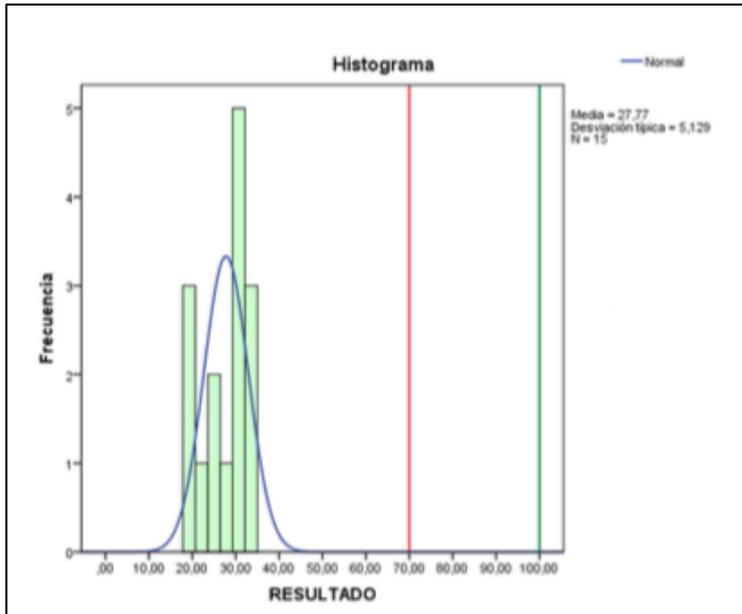
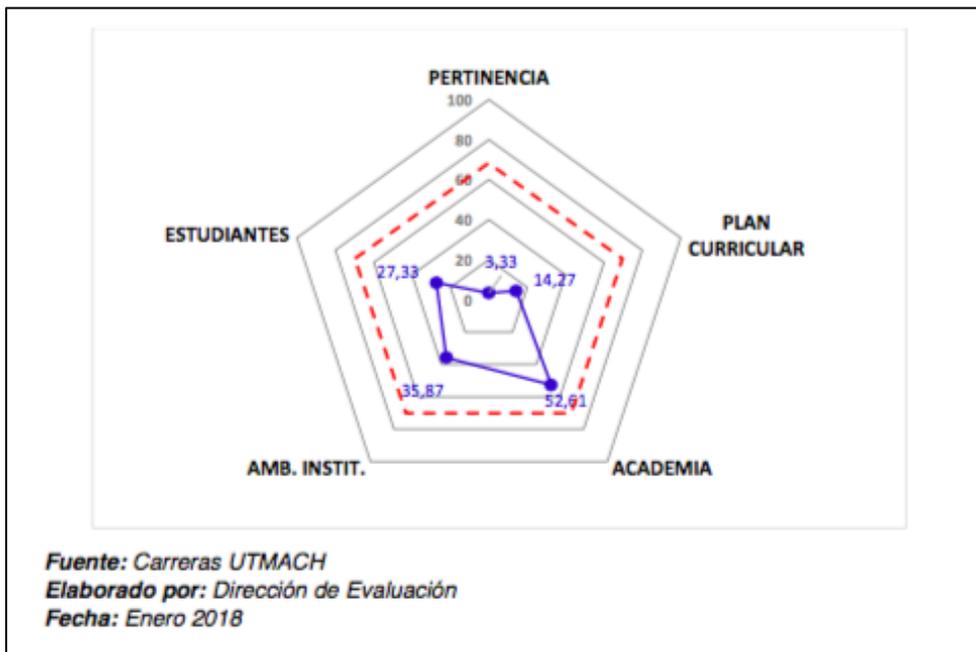


Fig. 1. Histograma de frecuencias de los resultados de la autoevaluación de carreras. Se advierte que el promedio de resultado de la autoevaluación (27,77) es muy bajo, considerando que para aprobar el componente de Entorno de aprendizaje del proceso de evaluación de carreras se debe tener una calificación igual o mayor que 70/100. Se observa poca dispersión de resultados, lo que indica que el comportamiento de las carreras no es muy diferente entre ellas, sin embargo, el rango está fuera de la zona de aprobación. Esto permite suponer que si las carreras se hubieran sometido en 2017 a la evaluación externa no hubieran logrado resultados favorables.

Fig. 2. Resultados de autoevaluación de carreras en porcentajes por criterios.



El análisis de resultados de los criterios de evaluación permite verificar que ningún criterio alcanza, en promedio, la calificación necesaria para cumplir el requisito de aprobación. El que más cerca está de cumplir es el criterio Academia (52,61%), le sigue Ambiente Institucional (35,87%), sin embargo no se los puede categorizar todavía como fortaleza porque están fuera del rango de aprobación y tienen alta variabilidad, lo que indica que el comportamiento de las carreras no es uniforme respecto de estos criterios.

Se observa que el criterio Pertinencia, con una calificación promedio de 3,33%, es el que menos desarrollo tiene, pero además, el comportamiento de todas las carreras es similar. Este resultado es preocupante porque la interpretación es que ninguna carrera de la oferta académica de la UTMACH puede demostrar que es necesaria para la comunidad, no se está afirmando que no son pertinentes, pero al momento de la evaluación, las carreras no lo pudieron demostrar. Los criterios Plan Curricular y Estudiantes manifiestan un desarrollo incipiente pero con alta variabilidad.

En la figura 3 se observa el diagrama de cajas de los resultados de la evaluación por criterios, donde resalta como punto extremo superior el indicador Tasa de retención y, como valor extremo inferior la participación de estudiantes en los procesos de acreditación de sus carreras.

Es preciso implementar un proceso intensivo de mejora que permita el aseguramiento de la calidad de la oferta académica, el logro de la misión de las carreras y la preparación para enfrentar con éxito el proceso de evaluación externa y acreditación por parte del CEAACES.

CONCLUSIONES

Después de haber realizado un análisis minucioso de los resultados de la autoevaluación de 15 carreras de la UTMACH, se arriba a las siguientes conclusiones:

1. El promedio de resultado de la autoevaluación es de 27,77, muy bajo, considerando que para aprobar el componente de Entorno de aprendizaje del proceso de evaluación de carreras se debe tener una calificación igual o mayor que 70/100. Se observa poca dispersión de resultados, lo que indica que el comportamiento de las carreras en la calificación global no es muy diferente entre ellas, sin embargo, el rango está fuera de la zona de aprobación. Si las carreras se hubieran sometido en 2017 a la evaluación externa no hubieran logrado resultados favorables.
2. Ningún criterio alcanza, en promedio, la calificación necesaria para cumplir el requisito de aprobación. El que más cerca está de cumplir es el criterio Academia (52,61%), le sigue Ambiente Institucional (35,87%), sin embargo no se los puede categorizar todavía como fortaleza porque están fuera del rango de aprobación y tienen alta variabilidad, lo que indica que el comportamiento de las carreras no es uniforme. Por otra parte, el criterio Pertinencia, con una calificación promedio de 3,33%, es el que menos desarrollo tiene, pero además, el comportamiento de todas las carreras es similar. Los criterios Plan Curricular y Estudiantes manifiestan un desarrollo incipiente pero con alta variabilidad.
3. Los resultados de la autoevaluación de las carreras fueron afectados aproximadamente en un 25% por la poca calidad y cantidad de documentos entregados como evidencias. El restante 75% corresponde al estado de las carreras durante el periodo evaluado.
4. La falta de rigor académico y científico, expresado en las insuficiencias en la toma de información cuali-cuantitativa, análisis e interpretación de datos, establecimiento de conclusiones y redacción de documentos, comprometieron la confiabilidad de los estudios del seguimiento a graduados, análisis de empleabilidad y campo ocupacional, estado actual y prospectiva, niveles de desarrollo de competencias asociadas al perfil de egreso, por lo tanto estos estudios no constituyen un insumo válido para la toma de decisiones ni aportan valor a la evaluación del criterio pertinencia.
5. No se puede demostrar que los proyectos de vinculación con la sociedad atiendan las demandas de los sectores sociales en el área de influencia de las carreras por las siguientes causas:
 - Las carreras no disponen de un estado situacional o un árbol de problemas que les permita identificar las áreas, sectores, ciudades, barrios, etc., en que sería pertinente la intervención.
 - Poca participación de las carreras en proyectos de vinculación.

 - Participación de carreras en componentes y actividades genéricas muy poco relacionadas con las competencias más relevantes o específicas de sus perfiles de egreso.
 - Falta rigor académico-científico en el diagnóstico de los proyectos revisados. e. No se demostró la evaluación del impacto de los proyectos de vinculación en la solución de los problemas sociales de las comunidades.
 - La distribución horaria de los profesores no fue adecuada para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de vinculación de la

carrera. El número de profesores con horas para vinculación descendió de 130 en el periodo 2016-1 a 8 en 2016-2.

6. No se ha se ha identificado los elementos del perfil de egreso de las carreras que están más desarrollados en los graduados de los últimos tres años, y los que están menos desarrollados. El sistema de seguimiento a graduados evaluó a través de una encuesta algunos aspectos relacionados, pero no de forma explícita los elementos o competencias declaradas en los perfiles de egreso de las carreras.
7. Se ha encontrado desarticulación entre los elementos de la estructura curricular de la carrera, el plan de estudios y los programas de las asignaturas, tales como:

Incongruencias en la clasificación de asignaturas de acuerdo a su eje de formación, en la denominación de las asignaturas, en los prerrequisitos, en el número de créditos y de horas, en el establecimiento del Objeto y Objetivo de varias asignaturas.

- Asignaturas que teniendo una sola denominación y un solo código, pero más de un sílabo, de un periodo académico para otro o en el mismo, cambian de objetivos, objeto, resultados de aprendizaje de las asignaturas, como si se tratara de asignaturas diferentes.
 - Se desarrollan asignaturas que están en el sílabo pero no en la malla ni en el plan de estudios. No coincide el nivel en que se desarrollan varias asignaturas.
 - Elementos de la estructura curricular de las carreras que no responden de manera coherente al perfil de egreso.
 - Insuficiencias en los lineamientos metodológicos para el proceso de enseñanza aprendizaje. Los sílabos establecen horas de práctica, pero en las estrategias de aprendizaje se propone un manejo eminentemente teórico de asignaturas que deben tener un enfoque práctico.
 - La bibliografía básica registrada en los sílabos guarda mediana relación con la disponibilidad, pertinencia y acervo del material bibliográfico existente en biblioteca.
8. Al hacer la revisión de los planes de clase se encontró que se planifica las actividades de acuerdo a temas y contenidos, pero no de acuerdo a los resultados de aprendizaje, sólo se los declara, en consecuencia, éstos se pierden de vista y no se sabe si se los está desarrollando o no.
 9. No se ha evaluado de forma explícita los resultados de aprendizaje ni los objetivos de las asignaturas, por lo tanto, no se puede garantizar la eficacia del proceso de enseñanza – aprendizaje de las carreras, en consecuencia se dificulta la toma de medidas correctivas que permitan el aseguramiento de la calidad de la oferta académica.
 10. Las prácticas de asignaturas realizadas en laboratorios/centros de simulación/talleres de la UAIC, UACA y UACQS se planifican mediante las guías de prácticas y se evalúan. Sin embargo, no ocurre igual en la UACE y UACS. En estas unidades hay asignaturas que aunque necesitan desarrollar prácticas no lo hacen, se tratan sólo desde la teoría.

11. Las condiciones fundamentales para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad se mueven entre las acciones tomadas por autoridades institucionales para mejorar la eficiencia en la academia y el desorden heredado de una época en que la planificación y la evaluación no eran consideradas a la hora de tomar decisiones. Los resultados de varios los indicadores reflejan el estado del criterio:
 - Afinidad formación-posgrado: de cada 100 profesores, 54 tienen postgrado afín a las asignaturas que imparten.
 - Actualización científica: De cada 100 profesores, 17 han asistido a eventos de capacitación que tengan 32 horas o más en temas pedagógicos o afines a su asignatura
 - Titularidad: de cada 100 profesores, 43 son titulares
 - Estudiantes por profesor: por cada profesor hay aproximadamente 16 estudiantes
 - Distribución horaria: De las 15 carreras evaluadas, 11 obtuvieron calificación de “Deficiente” y 4, “Poco satisfactorio”.
12. Otros

RECOMENDACIONES

1. Garantizar la disponibilidad de documentos requeridos como evidencias para la autoevaluación de carreras, en formato digital y físico, cuando aplique, considerando las condiciones de calidad necesarias: documentos pertinentes, consistentes, completos, formales y entregados con puntualidad.
2. Fortalecer las habilidades en la utilización del SIUTMACH, del Repositorio digital del sistema de gestión de la calidad de la UTMACH, así como de los instrumentos de evaluación generados por la DEIGC, para que se favorezca el acceso a la información relevante y su empleo para el análisis y la toma de decisiones.
3. Mejorar las competencias investigativas del personal académico para que se fortalezcan los procesos de toma de información, análisis e interpretación de datos, establecimiento de conclusiones y redacción de documentos técnicos, asociados al seguimiento de graduados, análisis de empleabilidad y campo ocupacional, estado actual y prospectiva, niveles de desarrollo de competencias asociadas al perfil de egreso y proyectos de vinculación.
4. Aumentar los esfuerzos para que los proyectos de vinculación con la sociedad atiendan las demandas de los sectores sociales en el área de influencia de las carreras, mediante el cumplimiento, de las siguientes actividades:
 - Elaboración de un diagnóstico del estado situacional o un árbol de problemas de la provincia, que permita identificar las áreas, sectores, ciudades, barrios, etc., en que sería pertinente la intervención de las carreras a través de proyectos de vinculación.
 - Incremento del número de carreras en proyectos de vinculación.

- Participación de las carreras en componentes y actividades de los proyectos de vinculación asociadas a las competencias específicas o más relevantes de sus perfiles de egreso.
- Incremento del rigor académico-científico en la toma y el tratamiento de la información relevante, así como en la redacción de documentos relacionados con los proyectos.
- Aplicación de una metodología de evaluación del impacto de los proyectos de vinculación enfocada en la solución de los problemas de las comunidades.
- Estructuración de distributivos de profesores que consideren la cantidad adecuada y estable de profesores con horas para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de vinculación de la carrera.

5. OTRAS

3.7 Aspectos relevantes sobre el cumplimiento de políticas públicas para la igualdad

La Universidad Técnica de Machala, ha aplicado entre sus políticas para disminuir brechas de desigualdad, las siguientes:

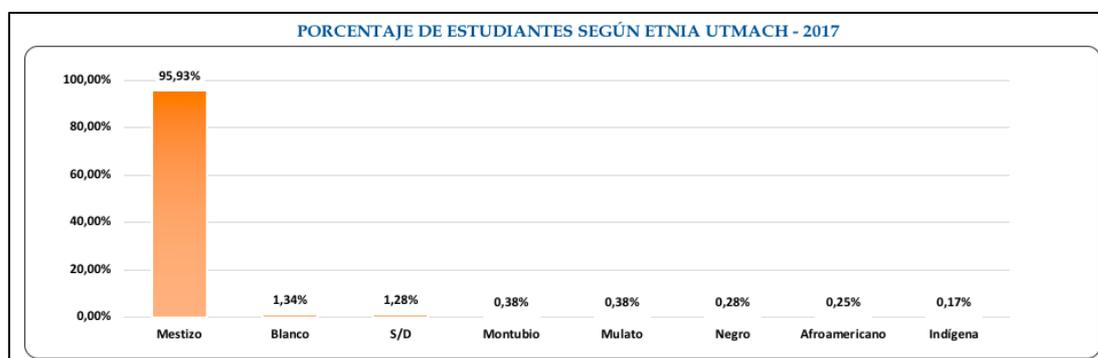
Tabla. Principales Resultados Obtenidos en aplicación de Políticas Públicas para la Igualdad

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	-Becas para participantes en eventos culturales - Acceso sin discriminación en distintas etnias	- Acceso de estudiantes de diferentes etnias: mestizo (95,93%), blancos (1,34%), montubios (0,38%), mulato (0,38%), negro (0,28%), afroamericano (0,25%) e indígena (0,17%). - Población Estudiantil proveniente de otras nacionalidades: Perú, Colombia, Venezuela, Cabo Verde, Cuba, España, Haití, China, Argentina, Brasil, Chile, Francia, Israel, Panamá, Paraguay, Ucrania y Uruguay	Contribuyendo a la generación de conocimiento considerando como base el intercambio cultural.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	- Implementación del Plan de Jubilación y Retiro Voluntario	- Al ejecutar el plan de jubilación y retiro voluntario, se generaron vacantes para nuevos servidores.	Permitiendo ampliar las oportunidades laborales para gente joven, disminuyendo así las brechas entre los profesionales que inician su carrera y los que llevan años en un mismo cargo.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	- Inclusión Laboral -Políticas de acción afirmativa	- 57 estudiantes cuentan con algún tipo de discapacidad, de las cuales la mayoría se concentra en la discapacidad de tipo física. - La Ley Orgánica de Discapacidades exige la inclusión laboral de personas con discapacidad del 4% en relación a la planta. No obstante la UTMACH registró en 2017, el 4,33% de inclusión laboral de personas con discapacidad. (Servidores, Trabajadores y Docentes) - Accesibilidad horizontal en áreas en donde existen estudiante o servidores con problemas de movilidad física. - Puntaje extra en concursos de méritos y oposición.	Disminuyendo las brechas en personas discapacitadas, históricamente excluidas y otorgando oportunidades de desarrollo profesional.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	- Ayudas económicas para mujeres embarazadas con el fin de disminuir la deserción e impulsar la tasa de graduadas - Impulsar la participación de la mujer en cargos directivos	- El 57% de la población estudiantil son mujeres. - El 36,67% de los servidores universitarios que ocupan cargos directivos, son mujeres.	Disminuir la brecha entre la carrera profesional de las mujeres frente a las oportunidades de crecimiento de las mujeres.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	- Apoyo institucional para la movilidad docente y estudiantil a nivel internacional.	- Población Estudiantil proveniente de otras nacionalidades: Perú, Colombia, Venezuela, Cabo Verde, Cuba, España, Haití, China, Argentina, Brasil, Chile, Francia, Israel, Panamá, Paraguay, Ucrania y Uruguay. - 5 convenios firmados con universidades extranjeras para la movilidad docente y estudiantil.	Se contribuye a la construcción de un estado de puertas abiertas.

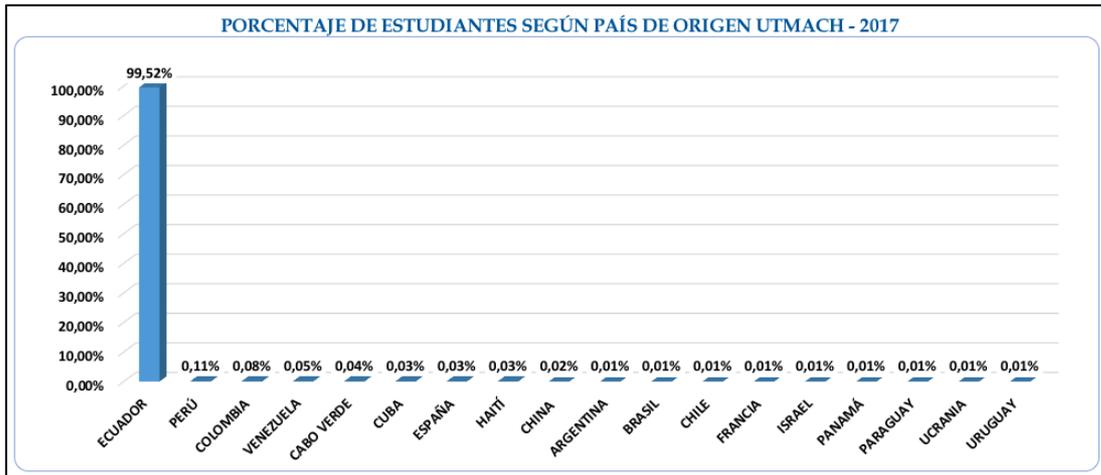
Elaboración: Dirección de Planificación

Como se puede observar, se han alcanzado importantes logros en lo que respecta a generar espacios de inclusión y disminución de brechas en los grupos históricamente excluidos. En este sentido a continuación, se presentan los resultados de manera más específica.

Promoción de la Interculturalidad



Elaboración: Dirección de Planificación



Elaboración: Dirección de Planificación

Inclusión Personas con Discapacidad

NÚMERO DE ESTUDIANTES SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD UTMACH - 2017

UNIDAD ACADÉMICA DE	N° ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD			TIPO DE DISCAPACIDAD				
	Hombre	Mujer	Total	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Visual
CIENCIAS AGROPECUARIAS	7	1	8	2	3	2		1
CIENCIAS EMPRESARIALES	6	8	14	2	10	1	1	
CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	3	6	9	2	3	1	1	2
CIENCIAS SOCIALES	17	6	23	2	10	5		6
INGENIERÍA CIVIL	3		3	1	1			1
TOTAL UTMACH	36	21	57	9	27	9	2	10

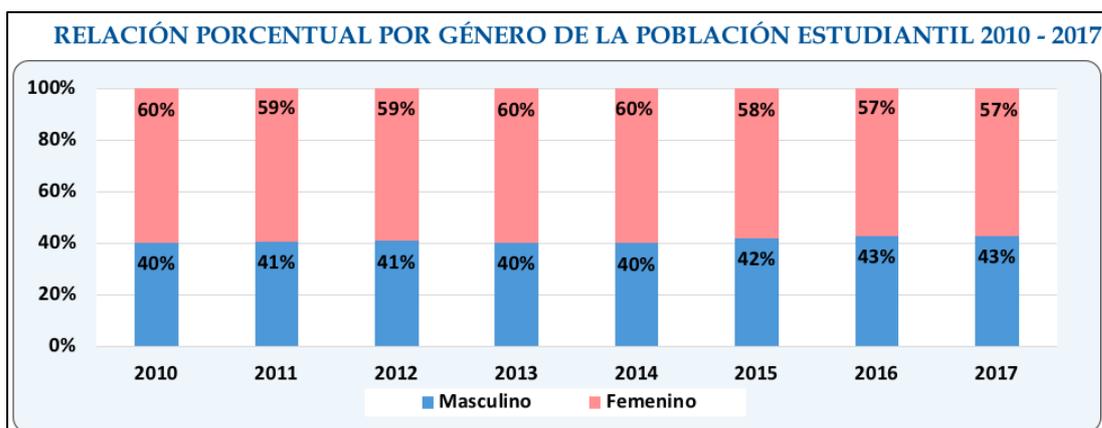
Elaboración: Dirección de Planificación

POBLACIÓN DE SERVIDORES EN CUMPLIMIENTO DEL 4% DE INCLUSIÓN LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RÉGIMEN LABORAL	TOTAL DE SERVIDORES	N° DE SERVIDORES CON DISCAPACIDAD O SUSTITUTOS	4% DE INCLUSIÓN LABORAL (LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES)	TOTAL SERVIDORES UTMACH CON DISCAPACIDAD O SUSTITUTOS	% INCLUSIÓN UTMACH
Servidores LOSEP	149	10	24	26	4,33
Servidores Código de Trabajo	122	8			
Docentes	319	8			
TOTAL	590	26			

Elaboración: Dirección de Planificación

Promoción de la Igualdad de Género



Elaboración: Dirección de Planificación

RELACIÓN PORCENTUAL MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS UTMACH, 2017		
CARGOS DIRECTIVOS (Académicos y Administrativos)	MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS	%
30	11	36,67

Elaboración: Dirección de Planificación

3.8 Aspectos relevantes del Informe de Resultados de los Balances y Estado del Cumplimiento de las Obligaciones:

3.8.1 Resultados de Procesos Electorales Internos

Por:

Ab. Dixon Lalangui Matamoros

Secretario General

El nuevo Estado Constitucional de derechos y justicia, se cimienta en el reconocimiento, promoción y garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos sin importar las condiciones que puedan diferenciarlos, es decir, busca convertirse en un Estado garante, donde los derechos de las personas prevalezcan. Así el Art. 11 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, determina “el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos establecidos en la carta magna...”¹. Bajo esa percepción, nuestro marco Constitucional reconoce y garantiza el cumplimiento de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos, entre ellos, la educación y, la participación activa y protagónica del estamento público, de las diferentes funciones del Estado, a través de los mecanismos constitucionales y legales preestablecidos.

Así el Art. 27 de la Constitución de la República del Ecuador, señala “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; **será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez (...)**”. (El énfasis me pertenece)

En ese contexto, las Instituciones de Educación Superior tienen el deber legal y constitucional de garantizar a todos los miembros de la comunidad universitaria, el derecho de participación activa en la toma de decisiones concernientes a la búsqueda de la excelencia académica e institucional, por ello, en cumplimiento a lo previsto, en el 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece el ejercicio de autonomía responsable, consistente en: e) La libertad para gestionar sus procesos internos; e, i) La capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno, en consonancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos políticos señalados en la Constitución de la República, e integrar tales órganos en representación de la comunidad universitaria, de acuerdo a esta Ley y a los estatutos de cada Institución.

¹ Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. 2008, 28.

En consecuencia, la misma norma (LOES), en su Art. 45, prevé, “Principios del Cogobierno”, identifica a los profesores, estudiantes, graduados, empleados y trabajadores como integrantes de la comunidad universitaria susceptible de ser evaluada acorde a los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Por ello, la Universidad Técnica de Machala, para dar legitimidad a su administración, realizó elecciones para designar a los representantes de Graduados al Consejo Directivo de cada Unidad Académica, para Representantes del Personal Académico, Estudiantes, Servidores y Servidoras, Trabajadoras y Trabajadores ante el Cogobierno; además, llevó a cabo la elección para autoridades: Rector(a), Vicerrector(a) académico, Vicerrector(a) administrativo, de la Universidad Técnica de Machala.

1. Objetivo / Propósito

- Informar sobre los procesos electorales internos realizados en la Universidad Técnica de Machala.
- Informar sobre las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado a la Universidad Técnica de Machala.

2. Detalle de Actividades y/o Resultados:

Matriz de Información de los Procesos Electorales Internos

DETALLE DEL PROCESO ELECTORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Elecciones para Representantes de los Graduados al Cogobierno Universitario, de la Universidad Técnica de Machala.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar los miembros del Tribunal Electoral. 2. Aprobación del Cronograma de Elecciones 3. Conformación de la Juntas Receptoras del voto 4. Ejecutar la Convocatoria 5. Publicación del padrón electoral 6. Inscripción y Validación de Listas 7. Diseño y elaboración de papeletas de votación, actas de instalación y escrutinio 	<p>El día 25 de marzo de 2017 se efectuó las elecciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acudieron a ejercer su voto 202 sufragantes. 2. No se presentaron apelaciones de resultados. 3. Resultados de Representación de Graduados ante el Consejo Directivo UACE, fue la lista 	<p>- Resolución 044/2017 del 10 de febrero de 2017.</p> <p>-Resolución N° 093/2017 del 24 de febrero de 2017.</p> <p>-Resolución N° 137/2017 del 29 de marzo de 2017.</p>

	<p>8. <i>Campaña Electoral</i></p> <p>9. <i>Publicación del padrón electoral</i></p> <p>10. <i>Comisiones Electorales</i></p> <p>11. <i>Acta de Entrega de Resultados</i></p>	<p>#1 <i>Integración Universitaria, con el 7,92% de votos a favor.</i></p> <p><i>Representación Graduados ante el Consejo Directivo UACS, de las dos listas participantes, fue la lista #2 FIU, con el 48,02% de votos a favor, 21,78% en contra.</i></p> <p><i>Representación de Graduados ante el Consejo Directivo UACQS, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 14,36% de votos a favor.</i></p> <p><i>Representación de Graduados ante el Consejo Directivo UACA, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 2,48% de votos a favor.</i></p> <p><i>Representación de Graduados ante el Consejo Directivo UAIC, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 5,45% de votos a favor.</i></p>	
--	---	---	--

<p><i>Elecciones para autoridades: Rector(a), Vicerrector(a) académico, Vicerrector(a) administrativo, de la Universidad Técnica de Machala</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar los miembros del Tribunal Electoral. 2. Presentación y aprobación del calendario de elecciones 3. Efectuar Convocatoria a Elecciones de Autoridades UTMACH 4. Recepción de inscripciones de Listas. 5. Calificación de Listas. 6. Impugnaciones 7. Campaña Electoral 8. Publicación del Padrón Electoral. 9. Silencio Electoral 10. Comicios Electorales. 11. Elaboración de Acta de Resultados y Proclamación de los mismos. 	<p><i>El día 01 de julio de 2017 se efectuó las elecciones.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acudieron a ejercer su voto estudiantes, docentes y empleados. 2. No se presentaron apelaciones de resultados. 3. De las 2 listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, la que ganó las elecciones con el 78,70% de votos válidos a favor. <p><i>La lista 2, Transparencia Universitaria con el 18,95% de votos válidos a favor.</i></p>	<p><i>-Resolución N° 208/2017 del 02 de mayo de 2017.</i></p> <p><i>-Resolución N° 212/2017, del 08 de mayo de 2017.</i></p> <p><i>-Resolución N° 317/2017 del 04 de julio de 2017.</i></p>
<p><i>Elecciones para Representantes del Personal Académico, Estudiantes, Servidores y Servidoras, Trabajadora y Trabajadores al Cogobierno Universitario, Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, Colegio Electoral y Consejo Directivos de las</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar los miembros del Tribunal Electoral 2. Ejecución del proceso electoral. 3. Escrutinio de votos y publicación de resultados. 4. Declarar y posesionar a los ganadores. 	<p><i>El día 15 de diciembre de 2017 se efectuó las elecciones.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acudieron a ejercer su voto estudiantes, docentes y empleados. 2. No se presentaron 	<p><i>-Resolución N° 601/2017 del 10 de noviembre de 2017.</i></p> <p><i>-Resolución N° 714/2017 del 18 de diciembre de 2017</i></p>

<p>diferentes Unidades Académicas de la Universidad Técnica de Machala.</p>		<p>apelaciones de resultados.</p> <p>3. Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario, la lista #1 Integración Universitaria, con el 71,89% de votos a favor, 14,57% nulos, 13,53% blancos.</p> <p>Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 70,19% de votos a favor, 4,58% en contra, 14,26% nulos, 10,98% blancos.</p> <p>Representación Estudiantil ante el Consejo Electoral la lista #1 Integración Universitaria, con el 98,45% de votos a favor, 1,29% nulos, 0,26% blancos.</p> <p>Representación Docentes ante el Consejo Universitario, la lista #1 Integración Universitaria, con el 84,16% de votos a favor, 13,20%</p>	
---	--	---	--

		<p>nulos, 2,64% blancos.</p> <p><i>Representación Docentes ante el Consejo Directivo, de las dos listas participantes, fue la lista #1 Integración Universitaria, con el 77,13% de votos a favor, 11,73% en contra, 8,21% nulos, 2,93% blancos.</i></p> <p><i>Representación Docentes ante la Asamblea del Sistema de Educación Superior la lista #1 Integración Universitaria, con el 82,99% de votos a favor, 13,20% nulos, 3,81% blancos.</i></p> <p><i>Representación Empleados ante el Consejo Universitario, la lista #1 Integración Universitaria, con el 37,05% de votos a favor, 58,57% en contra, 3,59% nulos, 0,80% blancos.</i></p> <p><i>Representación Empleados ante el Consejo Directivo, la lista #1 Integración</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>Universitaria, con el 82,65% de votos a favor, 13,27% nulos, 4,08% blancos.</i></p> <p><i>Representación Empleados la Asamblea del Sistema de Educación Superior la lista #2 Frente independiente trabajadores y servidores universitarios, con el 52,19% de votos a favor, 42,23% en contra, 4,38% nulos, 1,20% blancos.</i></p>	

Por otro lado, respecto de las recomendaciones de auditorías externas, se detalla lo siguiente:

Matriz de Recomendaciones de Auditorías Externas por parte de la Contraloría General Del Estado

CÓDIGO	EXAMEN ESPECIAL	RESPONSABLE	RECOMENDACIÓN	NOTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<i>DRI-DPEO-AE-0016-2017</i>	<i>Al cumplimiento de la obligación de presentar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el informe de rendición de cuentas del período de enero a diciembre de 2015, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás disposiciones relacionadas con la Universidad Técnica de Machala; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2016.</i>	<i>Rector</i>	<i>1. Dispondrá y verificará la carga de información solicitada en los formulario de rendición de cuentas dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su página web, y lo evidenciará mediante la recepción del correo electrónico automático del Sistema del CPCCS, que confirme la carga exitosa de los formularios correspondientes</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0564-OFN de 7 de septiembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	<i>- Resolución N° 338/2017 en sesión ordinaria celebrada el 08 de agosto de 2017.</i>

<i>DRI-DPEO-AE-0001-2017</i>	<i>A la Determinación, Recaudación y Depósito de Ingresos; Gastos, y Procesos: Precontractual, Contractual y Ejecución para la Adquisición de Bienes, Servicios y Consultoría, Remuneraciones y otras Entidades Relacionadas a la Universidad Técnica de Machala, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de agosto de 2016.</i>	<i>Rector</i>	<i>1. Supervisará el cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 521/2016 adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2016 a efectos de concluirse el proceso coactivo, a fin de recuperarse 11.500,00 USD entregados como garantía al CONSEP.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0802-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	<i>-Resolución N° 673/2017 en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2017.</i>
		<i>Tesorera General</i>	<i>2. Recaudará los cánones de arrendamiento de los espacios físicos de la Universidad, conforme los contratos suscritos para efecto, en caso de retrasos en el cumplimiento de los pagos, solicitará al Procurador General se inicie el proceso legal pertinente para la terminación unilateral de los contratos.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0808-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	

		<i>Director Administrativo</i>	<i>3. Supervisarán la publicación de los documentos relevantes de todos los procesos de contratación realizados por la Universidad a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como la finalización de los mismos, de tal manera se cumpla con los parámetros de conformidad y transparencia establecidos en la normativa emitida para el efecto.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0809-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	
		<i>Analista de Compras Públicas 3</i>	<i>3. Supervisarán la publicación de los documentos relevantes de todos los procesos de contratación realizados por la Universidad a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como la finalización de los mismos, de tal manera se cumpla con los parámetros de conformidad y transparencia establecidos en la normativa emitida para el efecto.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0810-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	

		<i>Rector</i>	<i>4. Observará la regulación emitida para los cambios de horario por jornadas especiales del personal que ejerce cargos administrativos en la Universidad, emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales actual Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo 136 publicado en el R.O. 772 de 22 de agosto de 2012.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0802-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	
		<i>Director de Talento Humano</i>	<i>5. Aplicará los procedimientos de control permanente, esto es registro de asistencia, informes de laborales y relacionados, que permitan verificar que los servidores y docentes cumplan con el total de horas de trabajo estipulados en las respectivas modalidades de contratación y en las cargas horarias establecidas.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0811-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	

		<p><i>Director de Talento Humano</i></p>	<p><i>6. Planificará la utilización del personal para labores fuera de su jornada legal de trabajo, solicitando para el efecto la aprobación pertinente por parte de la Autoridades de la Universidad</i></p>	<p><i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0811-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i></p>	
		<p><i>Director de Talento Humano</i></p>	<p><i>7. Exigirá la presentación del informe de labores individual de los servidores para el trámite de cobro de horas suplementarias y extraordinarias, a fin de verificarse las actividades realizadas y los productos alcanzados por parte de los funcionarios.</i></p>	<p><i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0811-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i></p>	

		Rector	8. Autorizará y suscribirá contratos de consultoría previo al informe técnico de talento humano en el cual se certifique que la Universidad no cuenta con el personal especializado para la realización de los reglamentos internos de la entidad.	Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0802-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones	
		Rector	9. Evitará la contratación de consultorías para trabajos que son de competencia y función de los servidores de la Universidad.	Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0802-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones	

		<i>Directora Financiera</i>	<i>10. Se abstendrá de tramitar gastos por servicios de alimentación contrarios a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del acuerdo ministerial No. MRL-2013-0127 de 29 de julio de 2013, publicada en registro oficial N° 48 de 31 de julio de 2013.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0813-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	
		<i>Administradora de Contrato</i>	<i>11. Aceptará las prórrogas al plazo estipulado en los contratos, conforme los justificaciones de fuerza mayor o caso fortuito alegados por el contratista, caso contrario aplicará las multas correspondientes desde la entrega y disponibilidad del anticipo otorgado al contratista.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0812-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	

		<i>Tesorera General</i>	<i>12. Utilizará los recursos económicos asignados al fondo rotativo de la Universidad para la realización de actividades relacionadas al ámbito misional de la entidad, en su defecto comunicará a la Directora Financiera a fin de observarse el trámite por la adquisición de bienes y servicios ajenos a la formación profesional de la población estudiantil.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0808-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	
		<i>Directora Financiera</i>	<i>13. Dispondrá la emisión de certificación presupuestaria conforme la existencia presente o futura debidamente gestionada ante el Ministerio de Finanzas, a fin de evitar retrasos en la entrega de los bienes contratados.</i>	<i>Con Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0813-OFN de 28 de noviembre de 2017 se notificó las resolución con el informe aprobado para que se dé cumplimiento a las recomendaciones</i>	

Análisis de Resultados

Elecciones para Representantes de los Graduados al Cogobierno Universitario, de la Universidad Técnica de Machala.

Tabla. Representación de Graduados al Cogobierno Universitario

CONSEJO DIRECTIVO	LISTA 1	PORCENTAJE	LISTA 2	PORCENTAJE	
UACE	16	7,92%	-	-	TOTAL
UACS	44	21,78%	97	48,02%	
UACQS	29	14,36%	-	-	
UACA	5	2,48%	-	-	
UAIC	11	5,45%	-	-	
TOTAL	105	51,98%	97	48,02%	100,00%

Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral

Elaborado por: Secretaría General

Fecha: 08-02-2018

De las dos listas participantes, fue la Lista 1, la que ganó las elecciones como Representación de Graduados ante el Consejo Directivo UACE con un 7,92%, UACQS con un 14,36%, UACA con un 2,48%, UAIC con un 5,45%, a favor; mientras que la lista 2, Frente Independiente Universitaria, con el 48,02% de votos a favor en UACS, y el 21,78% en contra.

Elecciones para autoridades: Rector(a), Vicerrector(a) académico, Vicerrector(a) administrativo, de la Universidad Técnica de Machala

Tabla. Elecciones para autoridades

MÁXIMAS AUTORIDADES	LISTA 1		LISTA 2	
	TOTAL VOTOS VÁLIDOS		TOTAL VOTOS VÁLIDOS	
ESTUDIANTES	43,27		21,80	
DOCENTES	261,00		50,00	
EMPLEADOS	10,91		4,10	
TOTAL:	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	PORCENTAJE	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	PORCENTAJE
	315,18	78,70%	75,90	18,95%

Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral

Elaborado por: Secretaría General

Fecha: 08-02-2018

De las 2 listas participantes, fue la lista 1 Integración Universitaria, la que ganó las elecciones con el 78,70% de votos válidos a favor; mientras que la lista 2, Transparencia Universitaria, con el 18,95% de votos válidos a favor.

Elecciones para Representantes del Personal Académico, Estudiantes, Servidores y Servidoras, Trabajadora y Trabajadores al Cogobierno Universitario, Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, Colegio Electoral y Consejo Directivos de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Técnica de Machala.

Tabla. Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejo Directivo y Consejo Electoral

CONSEJO UNIVERSITARIO		
LISTA 1	5259	71,89%
LISTA 4	0	0%
NULOS	1066	14,57%
BLANCOS	990	13,53%
TOTAL	7315	100%

CONSEJO DIRECTIVO		
LISTA 1	5273	70,19%
LISTA 4	344	4,58%
NULOS	1071	14,26%
BLANCOS	825	10,98%
TOTAL	7513	100%
CONSEJO ELECTORAL		
LISTA 1	5280	98,45%
LISTA 4	0	0%
NULOS	69	1,29%
BLANCOS	14	0,26%
TOTAL	5363	100%

Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral

Elaborado por: Secretaría General

Fecha: 17-04-2017

De las 2 listas participantes, fue la lista 1 Integración Universitaria, la que ganó las elecciones para:

- *Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario el con el 71,89% de votos a favor, 14,57% nulos, 13,53% blancos.*
- *Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo, con el 70,19% de votos a favor, 4,58% en contra, 14,26% nulos, 10,98% blancos.*
- *Representación Estudiantil ante el Consejo Electoral, con el 98,45% de votos a favor, 1,29% nulos, 0,26% blancos.*

Tabla. Representantes Docentes ante el Consejo Universitario, Consejo Directivo y la Asamblea del Sistema de Educación Superior

CONSEJO UNIVERSITARIO		
LISTA 1	287	84,16%
LISTA 3	0	0,00%
NULOS	45	13,20%
BLANCOS	9	2,64%
TOTAL	341	100%
CONSEJO DIRECTIVO		
LISTA 1	263	77,13%
LISTA 3	40	11,73%
NULOS	28	8,21%
BLANCOS	10	2,93%
TOTAL	341	100%
ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
LISTA 1	283	82,99%
LISTA 3	0	0,00%
NULOS	45	13,20%
BLANCOS	13	3,81%
TOTAL	341	100%

Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral

Elaborado por: Secretaría General

Fecha: 08-02-2018

De las 2 listas participantes, fue la lista 1 Integración Universitaria, la que ganó las elecciones para:

- *Representación Docentes ante el Consejo Universitario, con el 84,16% de votos a favor, 13,20% nulos, 2,64% blancos.*
- *Representación Docentes ante el Consejo Directivo, con el 77,13% de votos a favor, y el 11,73% en contra, 8,21% nulos, 2,93% blancos.*
- *Representación Docentes ante la Asamblea del Sistema de Educación Superior, con el 82,99% de votos a favor, 13,20% nulos, 3,81% blancos.*

**Tabla. Representantes Empleados ante el Consejo Universitario,
Consejo Directivo y la Asamblea del Sistema de Educación Superior**

CONSEJO UNIVERSITARIO		
LISTA 1	93	37,05%
LISTA 2	147	58,57%
NULOS	9	3,59%
BLANCOS	2	0,80%
TOTAL	251	100%
CONSEJO DIRECTIVO		
LISTA 1	81	82,65%
LISTA 2	0	0,00%
NULOS	13	13,27%
BLANCOS	4	4,08%
TOTAL	98	100%
ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
LISTA 1	106	42,23%
LISTA 2	131	52,19%
NULOS	11	4,38%
BLANCOS	3	1,20%
TOTAL	251	100%

Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral

Elaborado por: Secretaría General

Fecha: 08-02-2018

De las 2 listas participantes, fue la lista 1 Integración Universitaria, la que ganó las elecciones para:

- *Representación Empleados ante el Consejo Directivo, la lista #1 Integración Universitaria, con el 82,65% de votos a favor, 13,27% nulos, 4,08% blancos.*
 - *De las 2 listas participantes, fue la lista 2 Frente independiente trabajadores y servidores universitarios, la que ganó las elecciones para:*

- *Representación Empleados ante el Consejo Universitario, con el 58,57% de votos a favor, y el 37,05% contra, 3,59% nulos, 0,80% blancos.*
- *Representación Empleados de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, con el 52,19% de votos a favor, y el 42,23% en contra, 4,38% nulos, 1,20% blancos.*

Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado

- Mediante Resolución N° 338/2017 en sesión ordinaria celebrada el 08 de agosto de 2017, se conoció el Informe N° DR1-DPEO-AE-0016-2017 de la Contraloría General del Estado, que por unanimidad se resolvió notificar el contenido del informe en la parte pertinente a cada uno de los examinados en esa auditoría para su conocimiento y cumplimiento.
- Mediante Resolución N° 673/2017 en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2017, se conoció el Informe N° DR1-DPEO-AE-0001-2017 de la Contraloría General del Estado, que por unanimidad se resolvió notificar el contenido del informe en la parte pertinente a cada uno de los examinados en esa auditoría para su conocimiento y cumplimiento. Quienes deberán facilitar y proporcionar la información respectiva que determine si han logrado acoger o dar cumplimiento, a las observaciones realizadas por la Institución antes indicada.

Conclusiones

Con apego a la legislación universitaria y en concordancia con las normativas nacionales, en un proceso electoral transparente, en el año 2017 la Universidad Técnica de Machala eligió nuevos representantes de niveles de gobierno y cogobierno universitario, en el mismo que se evidenció un proceso democrático de unidad institucional.

Además dando cumplimiento con la normativa interna de la Universidad, y dentro de las competencias de Secretaría General se ha procedido a notificar las recomendaciones de los informes aprobados por la Contraloría General del Estado para su cumplimiento mediante Resoluciones de Consejo Universitario.

3.8.2 Resultados de programas y/o Proyectos Vinculados con la Sociedad

Ec. Luis Brito Gaona
DIRECTOR DEL VINCOPP

A continuación se detalla, el desempeño del eje sustantivo Vinculación con la Sociedad, en donde se ejecutan acciones que acercan a la UTMACH a la comunidad, mediante la implementación de proyectos.

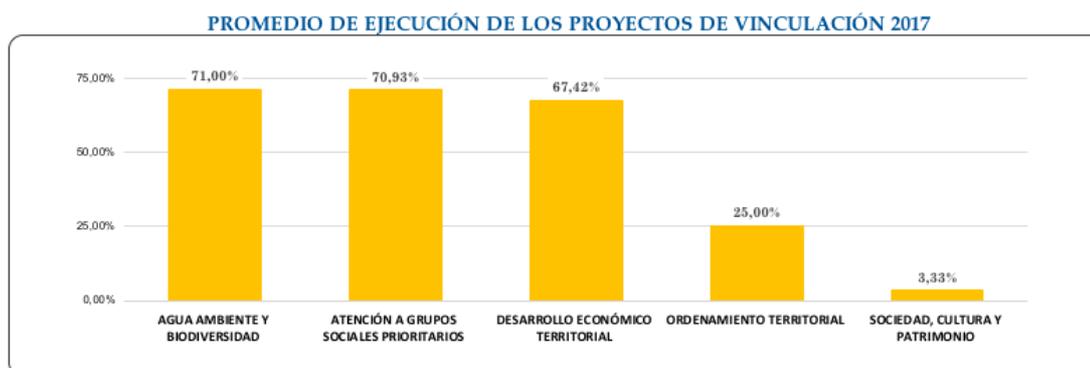
Tabla. Estado de Ejecución Promedio de los Proyectos de Vinculación – Año 2017

EJECUCIÓN PROMEDIO DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN 2017

OE - PNBV AL QUE TRIBUTA	OEI - PEDI AL QUE TRIBUTA	DETALLE DEL PROGRAMA	N° DE PROYECTOS POR PROGRAMA	PORCENTAJE DE AVANCE PROYECTOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES		
					CARRERAS	DOCENTES	ESTUDIANTES
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Objetivo Estratégico Institucional 9: "Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia / vínculos con la sociedad así como investigación / vínculos con la sociedad"	AGUA AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	1	25,00%	2	2	15
		ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS	9	67,42%	29	47	548
		DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL	10	71,00%	25	45	373
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	3,33%	2	4	40
		SOCIEDAD, CULTURA Y PATRIMONIO	1	70,93%	7	16	300
TOTAL UTMACH			22	47,54%	65	114	1.276

Fuente: Informe Técnico de Rendición de Cuentas del VINCOPP

Gráfico 1.



Fuente: Informe Técnico de Rendición de Cuentas del VINCOPP

3.8.3 Resultados Compromisos Asumidos con la Comunidad

La Universidad Técnica de Machala asume compromisos con representantes de varios sectores de la comunidad, mediante la suscripción de convenios de prácticas. En este sentido, se detallan a continuación los mismos:

Tabla Resumen de los Tipos de Convenios suscritos entre la UTMACH – Actores Comunidad

UNIDAD ACADÉMICA DE	CARRERA	TIPO DE CONVENIOS					TOTAL CONVENIOS
		MARCO	COOPERACIÓN	PASANTÍAS	ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS	INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS	
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ACUICULTURA					1	1
	ECONOMÍA AGROPECUARIA			1	1	2	4
	AGRONOMÍA					1	1
	MEDICINA VETERINARIA					6	6
	SUBTOTAL UACA	0	0	1	1	10	12
CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			2			2
	MERCADOTECNIA					7	7
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA			2		2	4
	COMERCIO INTERNACIONAL				3	1	4
	ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL				1	8	9
	SUBTOTAL UACE	0	0	4	4	18	26
CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	BIOQUÍMICA Y FARMACIA					1	1
	CIENCIAS MEDICAS	1			1	1	3
	ENFERMERÍA					1	1
	INGENIERÍA QUÍMICA				1	2	3
	SUBTOTAL UACQS	1	0	0	2	5	8
CIENCIAS SOCIALES	ARTES PLÁSTICAS *		1				1
	EDUCACIÓN INICIAL *						0
	PSICOLOGÍA CLÍNICA					1	1
	PSICOPEDAGOGÍA *						0
	COMUNICACIÓN					7	7
	GESTIÓN AMBIENTAL					3	3
	SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS					1	1
	TRABAJO SOCIAL *					1	1
	SUBTOTAL UACS	0	1	0	0	13	14
INGENIERÍA CIVIL	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				1	12	13
	INGENIERÍA CIVIL				1		1
	SUBTOTAL UAIC	0	0	0	2	12	14
TOTAL UTMACH		1	1	5	9	58	74

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2017 – VINCOPP

Elaboración: DPLAN

Como se puede observar en total, se suscribieron 74 convenios entre la UTMACH y actores claves de la sociedad.

En lo que respecta al Estado de Cumplimiento de los Compromisos Asumidos con la Comunidad, se puede ver a continuación en detalle:

Tabla Estado de Cumplimiento de los Compromisos Asumidos con la Comunidad en 2017

ESPACIO	DETALLE DEL COMPROMISO ASUMIDO	GRUPO DE INTERÉS PROPONENTE	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE COMPROMISOS ASUMIDOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Mesas de Trabajo Evento Público de Rendición de Cuentas 2016	Ampliar el campo de acción de la UTMACH en los proyectos de vinculación ya en ejecución para que se logre mayor impacto	AGROASMAT	La asociación Agroasmata manifestó que la presencia de la UTMACH fue tan buena y generó tanto impacto, que no requerían su intervención durante 9 meses nomás (plazo de entrega del producto en el marco del proyecto de vinculación), sino que querían que se constituya en una asesora constante del sector agrícola en los problemas referentes al riego y es por ello que en respuesta, la UTMACH firmó convenio con SENAGUA para participar directamente en el consejo que define las políticas para el sector.	www.utmachala.edu.ec
Mesas de Trabajo Evento Público de Rendición de Cuentas 2016	Difundir de manera más profunda los procesos de selección docente	ESTUDIANTES	No se realizaron procesos de selección docente pero sí de personal administrativo, mismos que fueron difundidos en la prensa local, en el portal web institucional, en las redes sociales oficiales de la UTMACH y también se grabaron sesiones en vivo del rendimiento de pruebas técnicas y posesión de ganadores.	www.utmachala.edu.ec
Formulario Electrónico de Aportes Ciudadanos 2016	Ampliación de la cartera de convenios para prácticas y/o pasantías	ESTUDIANTES	En 2017 se firmaron 4 nuevos convenios para prácticas y/o pasantías, con instituciones como el IESS, SUPER DE COMPAÑÍAS, entre otras.	www.utmachala.edu.ec
Formulario Electrónico de Aportes Ciudadanos 2016	Ampliación y/o Mejora de la Oferta Académica de Pregrado y Postgrado	OTROS	Al 2017, se tiene el total de carreras que conforman la oferta académica con su rediseños curriculares aprobados por el Consejo de Educación Superior; además se amplió en 35% los cupos ofertados en total.	www.ces.gob.ec
Formulario Electrónico de Aportes Ciudadanos 2016	Avances en la Investigación Científica	ESTUDIANTES	Al 2017 el número de artículos de alto impacto incrementó a 70, mientras que la producción regional llegó a un nivel de 169 artículos y se llegó a publicar en total 136 libros revisados por pares.	www.utmachala.edu.ec
Formulario Electrónico de Aportes Ciudadanos 2016	Internacionalización	ESTUDIANTES	7 de 75 convenios firmados en 2017, fueron con universidades o centros internacionales, enfocados principalmente a la movilidad estudiantil y docente	www.utmachala.edu.ec
Formulario Electrónico de Aportes Ciudadanos 2016	Mejoras en el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente	PROFESORES	Se aprobó la reforma al reglamento de evaluación al desempeño docente.	www.utmachala.edu.ec

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2017 – VINCOPP

Elaboración: DPLAN

Por otro lado, en cuanto el número de practicantes al servicio de la comunidad, se tienen los siguientes resultados:

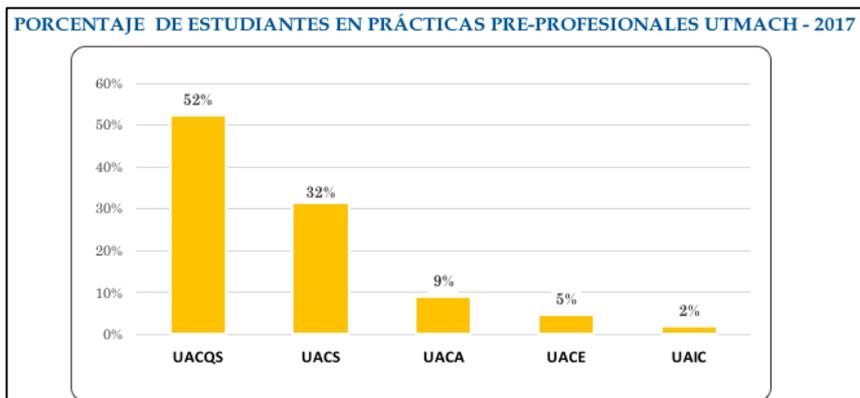
UNIDAD ACADÉMICA DE	CARRERA	Nº PRACTICANTES
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ACUICULTURA	1
	ECONOMÍA AGROPECUARIA	7
	AGRONOMÍA	15
	MEDICINA VETERINARIA	75
	SUBTOTAL UACA	98
CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4
	MERCADOTECNIA	16
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	9
	COMERCIO INTERNACIONAL	7
	ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL	17
	SUBTOTAL UACE	53
CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	22
	CIENCIAS MEDICAS	266
	ENFERMERÍA	273
	INGENIERÍA QUÍMICA	9
SUBTOTAL UACQS	570	
CIENCIAS SOCIALES	ARTES PLÁSTICAS	7
	EDUCACIÓN INICIAL	46
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	53
	PSICOPEDAGOGÍA	36
	COMUNICACIÓN	80
	GESTIÓN AMBIENTAL	15
	SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS	4
	TRABAJO SOCIAL	102
SUBTOTAL UACS	343	
INGENIERÍA CIVIL	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20
	INGENIERÍA CIVIL	2
	SUBTOTAL UAIC	22
TOTAL UTMACH		1.086

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2017 – VINCOPP

Elaboración: DPLAN

Se mantienen en total 75 convenios de prácticas pre-profesionales entre la UTMACH y otras instituciones, para que los estudiantes brinden servicios a la comunidad mediante los mismos, entre ellos destacan convenios con: el IEESS, el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la Misión Leonidas Proaño, con el Consejo de la Judicatura, entre otros.

Gráfico Porcentaje de Estudiantes en Prácticas Pre – Profesionales UTMACH – 2017 Por Unidad Académica

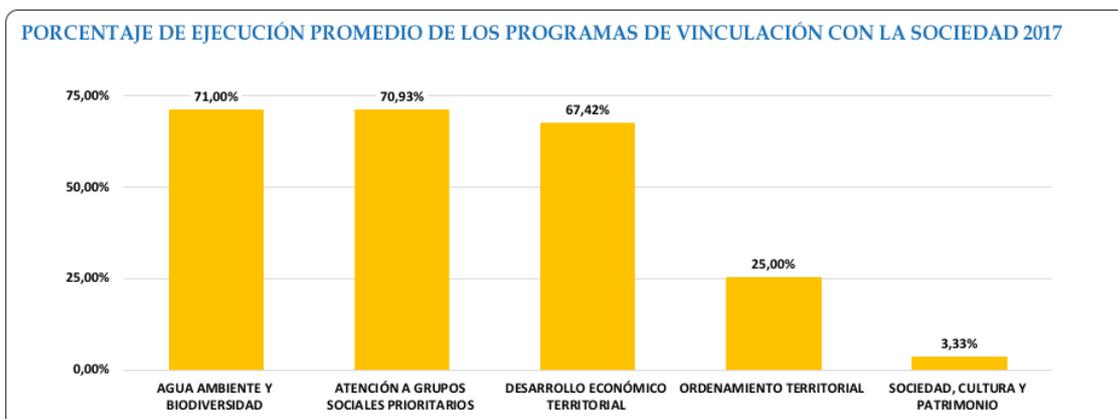


Por último en lo que respecta a los programas y proyectos de vinculación con la sociedad, se tienen los siguientes resultados en 2017:

EJECUCIÓN PROMEDIO DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN 2017							
OE - PNBV AL QUE TRIBUTA	OEI - PEDI AL QUE TRIBUTA	DETALLE DEL PROGRAMA	N° DE PROYECTOS POR	PORCENTAJE DE AVANCE PROYECTOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES		
					CARRERAS	DOCENTES	ESTUDIANTES
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Objetivo Estratégico Institucional 9: "Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia / vínculos con la sociedad / vínculos con la sociedad así como investigación / vínculos con la sociedad"	AGUA AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	1	25,00%	2	2	15
		ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS	9	67,42%	29	47	548
		DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL	10	71,00%	25	45	373
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	3,33%	2	4	40
		SOLEDAD, CULTURA Y PATRIMONIO	1	70,93%	7	16	300
TOTAL UTMACH			22	47,54%	65	114	1.276

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2017 – VINCOPP

Elaboración: DPLAN



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2017 – VINCOPP

Elaboración: DPLAN

Cabe indicar que la línea del tiempo de los proyectos es plurianual, es por ello que la ejecución promedio de los mismos, es de 47,54% al 2017.

3.8.4 Resultados de Procesos de Re-categorización y/o Promoción del Personal Académico

Ph.D Amarilis Borja Herrera
Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico en cumplimiento de la Resolución No. 232/2016 adoptada en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo del 2016 y Resolución No. 025/2017, adoptada en sesión ordinaria del 16 de enero de 2017, presenta las estadísticas de los docentes que cumplieron con los requisitos, conforme lo establece la normativa vigente en los procesos de Re-categorización y Promoción.

OBJETIVO

Reconocer el progreso de la planta docente titular de la Universidad Técnica de Machala en búsqueda del perfeccionamiento académico.

A continuación se detalla la postulación de varios docentes en el transcurso del año 2017.

DOCENTES POSTULANTES A LA RECATEGORIZACIÓN Y PROMOCIÓN 2017

MES	UACE	UACQS	UACS	UACA	UAIC
ENERO	6	5	3	3	10
FEBRERO	1	0	1	1	0
MARZO	1	2	0	0	2
ABRIL	2	0	0	0	0
MAYO	3	1	5	2	5
JUNIO	4	9	4	2	3
JULIO	10	4	3	5	1
AGOSTO	23	11	6	1	5
TOTAL	50	32	22	14	26

**RECATEGORIZACIÓN Y PROMOCIÓN
PERSONAL DOCENTE TITULAR**

NÚMERO DE DOCENTES POR NIVEL Y GRADO	Nro.
Profesor Titular Auxiliar, Nivel 2 Grado 2	3
Profesor Titular Agregado, Nivel 1, Grado 3	37
Profesor Titular Agregado, Nivel 2, Grado 4	9
Profesor Titular Agregado, Nivel 3, Grado 5	21
Profesor Titular Principal, Nivel 1, Grado 6	1
Profesor Titular Principal, Nivel 2, Grado 7	3
TOTAL	74

**RESUMEN DE DOCENTES ESCALAFONADOS POR UNIDADES
ACADÉMICAS**

UNIDADES ACADÉMICAS	RECATEGORIZACIÓN	PROMOCIÓN	TOTAL DOCENTES TITULARES
Ciencias Agropecuarias	7	2	9
Ciencias Empresariales	19	2	21
Ciencias Sociales	13	0	13
Ciencias Químicas y de la Salud	15	1	16
Ingeniería Civil	14	1	15
TOTAL			74

ANÁLISIS DE LOS DOCENTES QUE ALCANZARON EL ESCALAFÓN

SITUACIÓN ANTERIOR					SITUACIÓN ACTUAL		
UNIDAD ACADÉMICA	Nº DE DOCENTES	CATEGORÍA	NIVEL	GRADO	CATEGORÍA	NIVEL	GRADO
UACE	12	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	1	3
	3	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	2	4
	3	AUXILIAR	1	1	AUXILIAR	2	2
	5	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	3	5
	2	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	2	5
UACQS	4	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	1	3
	1	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	2	3
	5	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	2	4
	4	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	3	5
	1	PRINCIPAL	1	6	PRINCIPAL	2	7
UAIC	9	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	1	3
	4	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	3	5
UACS	6	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	1	3
	1	PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO			AGREGADO	1	3
	1	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	2	4
	4	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	3	5
	1	PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO			PRINCIPAL	1	6
UACA	1	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	1	3
	1	PRINCIPAL DE ESCALAFÓN PREVIO			AGREGADO	1	3
	2	PRINCIPAL	1	6	PRINCIPAL	2	7
	4	AUXILIAR	1	1	AGREGADO	3	5

Conclusiones:

El Vicerrectorado Académico en apego al objetivo planificado, considera que alcanzó cubrir las expectativas concernientes al año 2017. Considerando el reajuste del presupuesto económico por parte del ministerio de Finanzas.

De esta manera, permite cumplir con el principio del Modelo de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador del CEAACES, que es la búsqueda constante y sistemática de la permanencia, producción óptima y desarrollo del personal docente y mejoramiento permanente.

Cabe indicar que los docentes postulantes al momento de presentar su información lo solicitaron en el sentido de recategorización y promoción.

o

3.8.5 Resultados de Concursos de Méritos y Oposición del Personal Administrativo, Obligaciones Laborales, Planes de Retiro Voluntario y otros.

Ing. Ma. Del Cisne Pacheco

Directora Subrogante de Talento Humano

En el presente informe se realiza un detalle general de las actividades realizadas por la Dirección de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala, respecto del cumplimiento de los derechos, deberes y obligaciones constantes en el subsistema que conforman la administración del talento humano, para los servidores sujetos al régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público; Noveno Contrato Colectivo, para los servidores del sujetos al Código del Trabajo; y, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, para los profesores de la UTMACH.

BASE LEGAL:

Los Artículos 208 y 388 de la Constitución de la República del Ecuador, señala lo siguiente:

“Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

(...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”

“Art. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.”

El Art. 25 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala lo siguiente:

“Art. 25.- Rendición de cuentas.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General

del Estado, en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información.

El Art. 12 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, señala lo siguiente:

“Art. 12.- La Universidad Técnica de Machala, anualmente, rendirá cuentas del cumplimiento de su misión, fines y objetivos, así como de los fondos públicos recibidos, mediante mecanismos y disposiciones establecidas por la ley. La Autoridad encargada de esta rendición social de cuentas será la Rectora o Rector de la Universidad, debiendo utilizar mecanismos de difusión pública como: actos solemnes, casas abiertas y/o publicaciones impresas, con distribución masiva para los diferentes estamentos universitarios y ciudadanía en general.”

La Dirección de Talento Humano, amparada en el marco legal enunciado y al requerimiento de la Ing. Verónica Ayala León, Mgs. Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento que consta en oficio No. UTMACH-DPLAN-UPES-2018-025-OF de fecha 30 de enero de 2018, presenta el informe de las actividades cumplidas en el año 2017, dentro de su competencia.

OBJETIVO / PROPÓSITO:

El objetivo del presente informe, es evidenciar el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Talento Humano, así como el aporte a los objetivos institucionales.

I. RESULTADOS Y/O ESTADO ACTUAL DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.

Primera Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición

1. De conformidad con lo que establece la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, con fecha 02 de octubre de 2017, mediante publicación realizada a través del portal Socio Empleo y la página web de la Universidad Técnica de Machala, la Universidad Técnica de Machala, convocó a Concurso de Méritos y Oposición para llenar 11 vacantes de los puestos: SUPERVISOR DE ÁREAS VERDES (1), ANALISTA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (2), AUXILIAR DE ÁREAS VERDES (4), JEFE DE UNIDAD DE BIENES (1), JEFE DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (1), CHOFER ADMINISTRATIVO (1), ANALISTA DE BIENES (1).
2. Por lo que en Informe Técnico No. 001-UTH.UTMACH PRIMERA CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, la Administradora de Concurso Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal, SE DECLARA GANADOR DE CONCURSOS DE LAS 11 VACANTES: SUPERVISOR DE ÁREAS VERDES (1), ANALISTA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (2), AUXILIAR DE ÁREAS VERDES (4), JEFE DE UNIDAD DE BIENES (1), JEFE DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (1), CHOFER ADMINISTRATIVO (1),

ANALISTA DE BIENES (1), en la que concluye el 27 de Noviembre del 2017 de conformidad al Cronograma de Convocatoria de Selección y Reclutamiento de Personal.

Segunda Convocatoria Grupo A

2. De conformidad con lo que establece la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, con fecha 4 de diciembre de 2017, mediante publicación realizada a través del portal Socio Empleo y la página web de la Universidad Técnica de Machala, la Universidad Técnica de Machala, convocó a Concurso de Méritos y Oposición para llenar 14 vacantes de los puestos: TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DTH (2), TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO UAG (2), TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO UACS, ANALISTA DE UMMOG UACA, ANALISTA DE UMMOG UACE, ANALISTA UMMOG UACQS, JEFE DE UMMOG UACA, JEFE DE UMMOG UACE, JEFE DE UMMOG UACQS, JEFE DE UMMOG UACS, JEFE DE UMMOG UAIC, ADMINISTRADOR DE BIENES DE UNIDAD ACADÉMICA UACS.
3. El Tribunal de Méritos y Oposición, declaró desierto el Concurso de Méritos y Oposición del puesto de ADMINISTRADOR DE BIENES DE UNIDAD ACADÉMICA UACS, el 6 de diciembre de 2017, por haber incurrido en la causal d) del Art. 40 del Acuerdo Ministerial N° MRL-2014-0222 que contiene la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.
4. En cumplimiento al Cronograma del Concurso de Méritos y Oposición, en sesiones celebradas desde el 11 al 19 de diciembre del 2017, los Miembros del Tribunal, de Méritos y Oposición, previa convocatoria de parte de la Administradora del Concurso, se reunieron para analizar las postulaciones presentadas por las y los participantes en este concurso, de todos los puestos, excepto el de Administrador de Bienes de Unidad Académica UACS, por haber sido declarado desierto.
4. De la misma manera, en sesiones celebradas los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2017, los Miembros del Tribunal de Apelaciones, previa convocatoria de parte de la Administradora del Concurso, se reunieron para analizar las apelaciones a la verificación de postulación, en lo que se refiere a experiencia e instrucción formal.

Segunda Convocatoria Grupo B

1. De conformidad con lo que establece la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, con fecha 4 de diciembre de 2017, mediante publicación realizada a través del portal Socio Empleo y la página web de la Universidad Técnica de Machala, la Universidad Técnica de Machala, convocó a Concurso de Méritos y Oposición para llenar 10 vacantes de los puestos: SUPERVISOR DE NÓMINA Y REMUNERACIONES -UNIDAD DE NOMINA Y REMUNERACIONES /DIRECCIÓN FINANCIERA ; ANALISTA DE EVALUACIÓN Y CONTROL OPERATIVO- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO/DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ; ANALISTA DE FORMULACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO/DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL; AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (2 PUESTOS) -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; ANALISTA DE DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA/DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; ANALISTA DE SISTEMAS-UNIDAD DE SISTEMAS/DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (2 PUESTOS); AUXILIAR ADMINISTRATIVO-SECRETARIA Y ARCHIVO/UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD; JEFE DE ARCHIVO GENERAL-UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL/SECRETARIA GENERAL

2. El Tribunal de Méritos y Oposición, declaró desierto el Concurso de Méritos y Oposición del puesto de: SUPERVISOR DE NÓMINA Y REMUNERACIONES-UNIDAD DE NOMINA Y REMUNERACIONES /DIRECCIÓN FINANCIERA.
3. El puesto de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, fue declarado ganador por el Tribunal de Méritos y Oposición, por haberse activado el banco de elegibles en concordancia con los parámetros establecidos que son: el mismo grupo ocupacional, el perfil en el área de instrucción formal y experiencia. Dentro de la Universidad existe un banco de elegibles para el cargo de Auxiliar de Áreas Verdes y se ha convocado para el Puesto de Auxiliar de Mantenimiento, por existir similitud en el mismo de conformidad con el informe emitido por el Director de Talento Humano con fecha 07 de diciembre del 2017.
4. En cumplimiento al Cronograma del Concurso de Méritos y Oposición, en sesiones celebradas desde el 11 al 15 de diciembre del 2017, los Miembros del Tribunal, de Méritos y Oposición, previa convocatoria de parte de la Administradora del Concurso, se reunieron para analizar las postulaciones presentadas por las y los participantes en este concurso, por lo cual las actas correspondientes constan en el archivo y expediente del Concurso de Méritos y Oposición (Segunda Convocatoria-Grupo B).
5. De la misma manera, en sesiones celebradas los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2017, los Miembros del Tribunal de Apelaciones, previa convocatoria de parte de la Administradora del Concurso, se reunieron para analizar las apelaciones a la verificación de postulación, en lo que se refiere a experiencia e instrucción formal.

II. RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES.

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TOTAL ACC.
Tramitar oportunamente los contratos y acciones de personal de reubicación	Elaborar los Contratos del personal administrativo de conformidad con la Planificación de Talento Humano y del personal académico, según los Distributivos	Contratos y Acciones de Personal legalizadas, lo cual permite contar con la planta docente para el desarrollo normal de las	Contratos y Acciones de Personal	

	Académicos aprobados por el Consejo Universitario	actividades académicas.	
Pago de horas suplementarias y horas extraordinarias	Elaborar informes para pago de horas extras y suplementarias al personal sujeto al Código de Trabajo y LOSEP	56 informes para pago de horas del personal administrativo y de servicios	Informes
Pago de alimentación y transporte	Elaborar informes para pago de alimentación y transporte al personal sujeto al Código de Trabajo de conformidad con el Contrato Colectivo	13 informes para pago de alimentación y transporte	Informes
Pago de Décima Tercera y Cuarta Remuneración	En el caso del personal contratado nuevo, en esta Dirección se reciben los oficios para acumulación y se tramitan a la Unidad de Remuneraciones; mientras que los titulares y no titulares, presentan directamente las peticiones en la Unidad antes señalada.	Los servidores hacen uso del derecho de acumular estos beneficios.	Peticiones

Dotar de uniformes y ropa de trabajo a los servidores amparados en el Código de Trabajo	Gestionar la adquisición de uniformes y ropa de trabajo	Los trabajadores cuentan con uniformes que representan a la institución en forma apropiada y ropa de trabajo para desarrollar sus actividades.	Listados de entrega-recepción (Unidad de Bienes)
Comisión de Servicios con Remuneración	Se emitió informes	41 Profesores asistieron a diferentes eventos: Congresos, Reuniones, pasantías, conferencias, reuniones y visitas de cooperación	Acciones de Personal
Comisión de Servicios sin Remuneración	Se emitió informes	5 Profesores hicieron uso de este derecho	Acciones de Personal
Incremento de Remuneración	Elaborar Acciones de Personal de conformidad con las Resolución de Consejo Universitario	73 Profesores incrementaron su remuneración	Acciones de Personal
Licencias con Remuneración para estudios de Doctorado	Se emitió informes y en otros casos se elaboró las Acciones de Personal en vista de que la licencia con remuneración fue aprobada por el Consejo Universitario	138 profesores, hicieron uso de licencia para estudios de Doctorado, para Asistencia a clases presenciales, pasantías, tutorías, asesoría de tesis	Acciones de Personal

Licencias por enfermedad	Verificación de documentos y trámite de licencias de conformidad con la normativa legal.	73 Servidores se tramitó licencias	Acciones de Personal
Licencias por maternidad y paternidad	Revisión de peticiones y de documentos habilitantes, conforme lo dispone la normativa legal	16 Servidores, 5 por maternidad y 11 por paternidad	Acciones de Personal
Licencias sin Remuneración	Se emitió informes	3 Profesores y 1 servidor administrativo hicieron uso de este derecho	Acciones de Personal
Permiso para el cuidado del Recién Nacido	Verificación de documentos trámites de permisos de conformidad con la normativa legal	8 Servidores	Acciones de Personal
Permisos para rehabilitación	Verificación de documentos y trámites de permisos de conformidad con la normativa legal	9 personal académico y administrativo	Acciones de Personal
Reasignar asignaturas y/o reubicaciones del personal académico	Según validación de la Dirección Académica	116 por reasignación de asignaturas y 3 por reubicación al personal académico	Acciones de Personal
Cambio Administrativo y/o Traspaso de puesto	Se emitió informes previo análisis de las necesidades	8 de cambios administrativos y 2 traspaso de puesto del personal	Acciones de Personal

		Académico y Administrativo	
Cambio de dedicación y/o actividad Académica	Se emitió las acciones correspondientes de conformidad con la validación de la Dirección Académica	4 por cambio dedicación y 1 por actividad Académica de los profesores titulares	Acciones de Personal
Cambio de escala remunerativa de autoridades universitarias	Se emitió las acciones correspondientes	15 de Autoridades Académicas	Acciones de Personal
Cambio de remuneración por suspensión de estímulo económico	Se emitió las acciones correspondientes	3 de Profesores Titulares por haber incumplido con los requisitos establecidos en la disposición transitoria décimo sexta del reglamento de carrera	Acciones de Personal
Cargos Directivos de Autoridades	Elaborar Acciones de Personal en aplicación a la normativa Legal	12 del Personal Académico	Acciones de Personal
Cesar funciones	Se emitió informes y se tramitó Resolución de Consejo Universitario	4 del personal académico y 8 administrativo	Acciones de Personal
Concluir funciones	Se emitió las acciones correspondientes	73 de Personal docente y administrativo por términos de funciones de nombramiento de libre	Acciones de Personal

		remoción, cargo directivos como coordinaciones de carrera académicos, encargos y subrogaciones, y , nombramientos provisionales	
Declarar inactividad temporal del puesto	Se emitió las acciones correspondientes	7 del personal Administrativo	Acciones de Personal
Dejar sin efecto	Se emitió las acciones correspondientes	1 del Personal Académico	Acciones de Personal
Designar cargos directivos como Coordinadores de carrera, Académicos y de programa de maestría.	Se emitió las acciones correspondientes en atención a las designaciones	46 del personal académico	Acciones de Personal
Encargo y/o subrogación de funciones	Se emitió las acciones correspondientes según las designaciones y en aplicación a la normativa legal	3 por encargo del personal administrativo 61 por subrogación de Autoridades, Directores y Jefes departamentales	Acciones de Personal
Licencia con remuneración varias	Se emitió las acciones correspondientes	21 de Personal docente y administrativo por calamidad doméstica y otros eventos	Acciones de Personal
Licencia vacacional y/o ANTICIPO DE VACACIONES	Se tramitó según solicitudes	41 Licencia vacacionales y 15 anticipo de vacaciones del personal	Acciones de Personal

		académico y administrativo	
Permiso con remuneración	Se emitió las acciones correspondientes según las solicitudes	2 Servidores administrativos	Acciones de Personal
Reintegrar	Se emitió las acciones correspondientes de conformidad con los informes emitidos	18 del Personal Académico	Acciones de Personal
Suspensión de actividades académicas sin derecho a remuneración	Se emitió la acción de conformidad con Resolución de Consejo Universitario	1 del Personal Académico	Acciones de Personal

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Ejecutar el Plan Institucional de Renuncias Voluntarias, Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de jubilación	Se tramitaron las peticiones para lo cual se emitió los informes al señor Rector, se elaboró las Acciones de Personal, así como informes pertinentes para la liquidación de haberes y pago de las indemnizaciones por cese de funciones, acorde a la normativa legal según el régimen laboral del servidor.	Ocho servidores cesaron en funciones con fines de jubilación, 3 docentes, 3 administrativo y 2 trabajadores. Un servidor se acogió a la renuncia voluntaria.	Acciones de Personal y Actas de Finiquito
Brindar Capacitación a los servidores amparados bajo	Elaborar y ejecutar el Plan de Capacitación de los servidores amparados	Servidores con conocimientos actualizados, contribuyendo de	Informes Ejecutivos

la LOSEP y Código de Trabajo	bajo la LOSEP y Código de Trabajo	esta manera al mejoramiento del servicio que prestan. 250 servidores recibieron al menos una capacitación.	presentados por los facilitadores.
------------------------------	-----------------------------------	--	------------------------------------

III. Resultados de aplicación de ascensos, promociones, reubicaciones y/o variaciones tanto en la denominación del cargo, remuneración o dedicación del personal administrativo.

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Incremento de remuneración y cambio de denominación de Puestos (APLICAR MANUAL DE PUESTOS INSTITUCIONAL)	Elaborar Acciones de Personal de conformidad con las Resolución de Consejo Universitario	149 al personal administrativo y 15 al personal directivo	Acciones de Personal
Tramitar oportunamente los nombramientos a prueba	Elaborar nombramientos a prueba de los servidores universitarios ganadores de Concursos de Méritos y Oposición	10 Servidores Posesionados en los plazos establecidos	Acciones de Personal
Tramitar oportunamente los nombramientos provisionales	Elaborar nombramientos provisionales según la Planificación Institucional	59 Servidores Posesionados en los plazos establecidos	Acciones de Personal
Revalorización del puesto	Se emitió la acción correspondiente de conformidad con los informes emitidos	1 del Personal Administrativo	Acciones de Personal
Modificar cargos	Se emitió las acciones correspondientes	2 del Personal Administrativo	Acciones de Personal
Nivelación remuneración	Se emitió las acciones correspondientes	1 del Personal Administrativo	Acciones de Personal

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

La Dirección de Talento Humano, pese a los múltiples requerimientos de procesos, tanto externos como internos, ha cumplido con cada uno de los derechos y obligaciones laborales como sociales que tienen a su favor los servidores de la Universidad Técnica de Machala, de los distintos regímenes laborales, como son el personal de servicios, administrativos y la planta docente.

El cumplimiento se ve plasmado en los sistemas informáticos de otras entidades gubernamentales como lo son el Ministerio de Finanzas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio del Trabajo y no solo al interior de la UTMACH.

CONCLUSIONES:

De lo señalado en la tabla anterior se puede colegir que la Universidad Técnica de Machala ha cumplido con todos los derechos laborales y sociales de los servidores, ya sean estos titulares y contratados, de la comunidad universitaria institucional.

3.8.6 Resultados de Aplicación del Régimen Disciplinario

Procuraduría

A continuación, se presentan los principales resultados de aplicación del régimen disciplinario:

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer la aplicación del régimen disciplinario en los procesos disciplinarios que sigue la Universidad Técnica de Machala a los estudiantes y docentes, los cuales se encuentran normados en los Artículos 207 y 211 de la Ley Orgánica de Educación Superior; y en el Título IX, Capítulo Segundo, Artículos 119, 120, 121, 122 y Capítulo III en sus Artículos 123 y 124 del Estatuto de la UTMACH; y en el Reglamento de Sanciones de profesores, investigadores y estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, informe solicitado mediante Oficio N° UTMACH-DPLAN-UPES-2018-026-OF, de fecha 30 de enero del 2018.

OBJETIVOS:

Con el desarrollo del presente informe se pretende dar a conocer los resultados de la aplicación del régimen disciplinario que aplica la Universidad Técnica de Machala, de conformidad al Artículo 207 y 211 de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como de los resultados de procesos judiciales:

DETALLES DE ACTIVIDADES Y/O RESULTADOS:

DETALLE DEL CASO	ACCIONES REALIZADAS	TIPO DE SANCIÓN APLICADA	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se denuncia al docente Ronny Leonardo Olaya Cum. por parte de los estudiantes del Séptimo Nivel Vespertino, paralelos "A", "B" y "C" de la carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES.	Se conforma una Comisión Especial para que instaure una investigación e inicie un proceso disciplinario en contra del docente	SANCIÓN DE SEPARACIÓN DEFINITIVA Y/O DESTITUCIÓN DE SU CARGO REMITIR COPIA DE EXPEDIENTE A FISCALÍA	SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE POR RECIBIR SOBORNOS	Res. 205/2017 Res. 259/2017

Por medio de Consejo Directivo se recomienda que se inicie un proceso disciplinario en contra del Dr. Wilman Serrano Salcedo, docente titular de la UACQS, por cuanto no había asentado notas de estudiante del séptimo semestre de la carrera de Medicina.	Se conforma una Comisión Especial para que instaure una investigación e inicie un proceso disciplinario en contra del docente.	APLICAR LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN POR ESCRITO	DECLARA LA RESPONSABILIDAD DEL PROFESOR DR. WILMAN MOISÉS SERRANO SALCEDO	Res. 138/2017 Res. 204/2017
Los estudiantes Carlos Aguilar y Marco Solórzano, estudiantes de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, presuntamente hurtaban información sobre las evaluaciones que tomaría el Docente Ing. César Solano con la finalidad de venderlas a los demás estudiantes.	Se conforma una Comisión Especial para que instaure una investigación e inicie un proceso disciplinario en contra de los estudiantes		RATIFICA LA INOCENCIA DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES POR CUANTO NO SE HAN REUNIDO ELEMENTOS DE CONVICCIÓN PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD	Res. N° 206/2017 Res. N° 258/2017
Estudiantes del séptimo semestre de la carrera de gestión ambiental, denuncian al docente Dr. Darwin Poma Luna por presuntas faltas cometidas	Se conforma una Comisión Especial para que instaure una investigación e inicie un proceso disciplinario en contra de la docente		Se ratifica el estado de Inocencia del Dr. Darwin Poma Luna, por no haber sido posible determinar la materialidad y responsabilidad de la infracción o falta disciplinaria cometida que se le imputa	Res. N° 522/2017 Res. 640/2017
Se inicia proceso disciplinario en contra de la Dra. Cira Fernández con el fin de establecer la responsabilidad de la problemática que se suscita en el Centro de Postgrado de la UACS por presuntamente haber adecuado su conducta a las falta tipificada en los literales c, i, k del art. 115 del Estatuto de la UTMACH	Se conforma una Comisión Especial para que instaure una investigación e inicie un proceso disciplinario en contra de la Dra. Cira Fernández.		En proceso de ampliación del informe de la comisión	Res. 634/2017

Se inicia proceso disciplinario en contra de la Ing. Cecilia Durán por presuntamente haber adecuado su conducta a las falta tipificada en los literales a, y j del art. 115 y literal “c” del Art. 116 del Estatuto de la UTMACH	Se conforma una Comisión Especial para que instaure una investigación e inicie un proceso disciplinario en contra de la Ing. Cecilia Durán		Se ratifica el estado de Inocencia de la Ing. Cecilia Durán, por no haber sido posible determinar la materialidad y responsabilidad de la infracción o falta disciplinaria cometida que se le imputa	Res. 369/2017 Res. 414/2017
Se inicia proceso disciplinario en contra del estudiante Cesar Sandoval Galarza por presuntamente haber adecuado su conducta a las falta tipificada en los literales del Art. 122 del Estatuto de la UTMACH	Se conforma una Comisión Especial para que instaure una investigación e inicie un proceso disciplinario en contra de César Sandoval Galarza	SE DISPONE QUE LA D'TICS PROCEDA A LA ANULACIÓN DE MATRICULA DEL ESTUDIANT E REMITIR COPIA DE EXPEDIENTE A FISCALÍA	Se ratifica el estado de Inocencia de la Ing. Cecilia Durán, por no haber sido posible determinar la materialidad y responsabilidad de la infracción o falta disciplinaria cometida que se le imputa	Res. 597/2017 Res. 720/2017

PROCESOS JUDICIALES

DETALLE DEL CASO	ACCIONES REALIZADAS	TIPO DE SANCION APLICADA	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
El Docente Eudaldo Jadan Veriñas demanda a la Institución y al Consejo de Educación Superior, con la finalidad de que se deje sin efecto el acto administrativo con el cual se lo sancionó	Citación a los demandados	ninguna	Aun no se ha llevado a cabo la Audiencia, el proceso se encuentra en tramite	Proceso N° 09802-2017-00082
El Señor Edgar Peñafiel Trujillo demanda a la Institución solicitando indemnización por Despido Intempestivo	Citación a los demandados, Contestación a la demanda, Audiencia realizadas	En primera Instancia se ordena a la Institución pagar al actor la cantidad de \$7618,32	En primera Instancia se ordena a la Institución pagar al actor la cantidad de \$ 7618,32. En sentencia la Sala decide NEGAR el RECURSO de APELACIÓN propuesto por el actor señor	Proceso: 07371-2017-00099

			<p>EDGAR FAUSTO PEÑAFIEL TRUJILLO. De conformidad con el Art. 13 y 153.1 del COGEP en concordancia con el Art. 129.9 del Código Orgánico de la Función Judicial, y aceptando la excepción previa planteada por la parte demandada, tomando en consideración que la incompetencia es en razón de la materia, se declara la nulidad del proceso, desde el auto de calificación de la demanda, ordenándose que se remita el proceso al juez de primer nivel, para que se inhiba del conocimiento de la causa, y remita el proceso a la o al juzgador competente para que se dé inicio al juzgamiento, pero el tiempo transcurrido entre la citación con la demanda y la declaratoria de nulidad no se computarán dentro de los plazos o términos de caducidad o prescripción del derecho o la acción. Esta nulidad se la declara a costa del juez de la causa.</p> <p>3.- La Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia declara inadmite el recurso de casación promovido por el actor y dispone devolver el proceso al Tribunal de Origen.</p> <p>El actor presenta Acción Extraordinaria de Protección, que aún no ha sido resulta.</p>	
--	--	--	---	--

<p>El Señor Rubén Arturo Lema Ruiz, presenta Acción de Protección con medida Cautelar en contra del tribunal Electoral y el Representante de la UTMACH, por cuanto supuestamente el Reglamento de Elecciones y Referéndum aprobado el 30 de abril del 2014, se contrapone a lo previsto en el Art. 51 de la LOES</p>	<p>Citación realizada Audiencia Publica Sentencia</p>	<p>Se inadmite la Acción</p>	<p>Se inadmite la Acción Ordinaria de Protección y las Medidas Cautelares planteada por el señor RUBÉN ARTURO LEMA RUIZ en contra de los señores Miembros del Tribunal Electoral de la UTMACH, ING. SARA ENID CASTILLO HERRERA, en calidad de Presidenta; TLGO. LUIS ALBERTO CARPIO FIGUEROA, en calidad de Secretario; y, SRTA. JESSENIA LISSETE CHUCHUCA GIA, en calidad de Vocal, así como al Ing. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD</p>	<p>Proceso: 07333-2017-00897</p>
<p>La Señorita Erika Parrales Guanuchi, presenta acción de protección ya que aduce que se le están vulnerado el derecho a la educación y por ende al buen vivir.</p>	<p>Citación realizada Audiencia Publica Sentencia</p>	<p>Se inadmite la Acción</p>	<p>Se INADMITE la presente acción de protección, observando que no soy competente para conocer sobre el fondo del libelo de demanda de esta acción de protección. Dejando a salvo el derechos que tengan las partes.</p>	<p>Proceso 07205-2017-01577</p>
<p>El Señor Luis Méndez Morocho, presenta acción de protección ya que aduce que se le están vulnerado el derecho a percibir el pago de los valores que me corresponden por concepto de JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA.</p>	<p>Citación realizada Audiencia Publica Sentencia</p>	<p>Se inadmite la Acción</p>	<p>Se INADMITE la Acción de Protección interpuesta por el Ing. LUIS ALFONSO MENDEZ MOROCHO, en contra de la Universidad Técnica de Machala, representada por su señor Rector Ing. CESAR QUEZADA ABAD; y Procurador General del Estado</p>	<p>Proceso 07205-2017-01848</p>

<p>El Señor Johnny Navas Aquim, presenta acción de protección ya que aduce que se le están vulnerado el derecho constitucionales al no habersele notificado con una resolución en la que se aprobaba su matrícula especial</p>	<p>Citación realizada Audiencia Publica Sentencia</p>	<p>Se acepta la demanda de acción de protección</p>	<p>Se ACEPTA la acción de protección propuesta por JOHNNY GABRIEL NAVAS AQUIM, en contra del ING. ACUAC. CÉSAR JAVIER QUEZADA ABAD en su calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, disponer que la Universidad Técnica de Machala, a través de su representante legal, realice los trámites pertinentes para que se efectúe la apertura del sistema para que se proceda al registro de la matrícula especial y además se proceda a registrar las calificaciones de las materias Hidráulica Aplicada correspondiente al cuarto ciclo de Acuicultura y de las materias de Limnología, Inglés Técnico IV, Optativa I y Ficología correspondiente al Quinto Ciclo de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias de la UTMACH, que constan en el anexo del informe Of. N° UTMACH-UACA-DC-2017-602-OF de fecha 03 de Agosto del 2017 para lo cual se concede el plazo de cinco días.</p>	<p>Proceso N° 07283-2017-00489</p>
--	---	---	---	------------------------------------

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Dentro de todos los casos, se han respetado los Derechos Constitucionales Como son el Debido Proceso y Derecho a la defensa, establecidos en el Artículo 211 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la UTMACH; y en el Reglamento de Sanciones de profesores, investigadores y estudiantes de la Universidad Técnica de

Machala, y en los Procesos Judiciales; se ha logrado aplicar la normativa correspondiente que rige al Sector Público, logrando así una efectiva defensa técnica.

CONCLUSIONES

Se puede verificar que las Comisiones de Investigación siempre han respetado y se han dirigido por la Asesoría Legal impartida por esta Dependencia, lo cual se ve reflejado en sus informes finales, al igual que en los casos de procesos judiciales se ha evidenciado que gracias a los aportes de información/documentación de los departamentos correspondientes se ha logrado obtener una excelente defensa en

3.8.7 Resultados de Obligaciones Tributarias

*Ing. Norma Solano
Jefe de Contabilidad*

La Universidad Técnica de Machala, como parte de las Entidades y Organismos del Sector Público, reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Publicas, actúan en calidad de Sujeto Pasivo del Impuesto al Valor Agregado y como Agente de Retención del Impuesto a la Renta, obligados al cumplimiento de la prestación tributaria, como contribuyentes y responsables, debiendo tener presente para el ejercicio de tales calidades, lo que en relación a éstas, se encuentra previsto en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento para su Aplicación, y resoluciones de carácter general expedidas por el Servicio de Rentas Internas.

Objetivo / Propósito

La Unidad de Contabilidad tiene como objetivos coordinar y programar las tareas referidas al registro de todas las operaciones de carácter económico y realizar el control y verificación de acuerdo con la Normativa vigente, por lo tanto debe mantener la permanente actualización de estas Normativas relacionada con la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, su Reglamentación y otras Disposiciones Legales y Jurídicas.

Dentro del Sector Público, el Ministerio de Finanzas es el que dirige y administra las finanzas públicas, a partir de enero del 2009 asume la institucionalización del proyecto e-SIGEF, estableciendo estrategias para su operatividad y fortalecimiento de su infraestructura tecnológica a fin de asegurar la sostenibilidad y continuidad ininterrumpida de las actividades Contable-Presupuestaria-Tributaria, en base a las disposiciones y normativas vigentes, el mismo que ha venido perfeccionándose hasta la presente fecha.

Detalle de Actividades y/o Resultados

Desde abril de 2016 se bien ejecutando el Módulo de Tributación en la herramienta eSIGEF. El objetivo del módulo es registrar información Tributaria adicional a la que consta en el Cur de Gasto y Cur de Ingresos, que permita a la entidad generar los comprobantes de Retención Electrónicos, de acuerdo al pago de cada una de las facturas que se devengan en esta Unidad Contable, las mismas que se suben al portal de Comprobantes Electrónicos de la Institución para que sean descargada por los Proveedores de la Entidad.

Este proceso describe también la interoperabilidad de la herramienta eSIGEF que tiene con el Servicio de Rentas Internas – SRI, de la información fuente, documentos de soporte de las diferentes transacciones, en virtud de que desde el eSIGEF se proveerá de toda la información tributaria al SRI, a través del módulo de tributación, Sistema Contable Interno y Programa de Anexos Transaccionales Simplificados proporcionado por el SRI para un mejor control, y de esta manera realizar Declaraciones de pago de IVA, y Retenciones del Impuesto a la Renta y por ende el **cumplimiento de las obligaciones tributarias.**

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACIÓN DE DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN DE IVA
IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O RESULTADOS 2017

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DECLARACIÓN MENSUAL DE IMP. AL VALOR AGREGADO IVA	LABOR QUE SE VIENE EJECUTANDO CON RESPONSABILIDAD PARA EVITAR SER OBSERVADOS, SANCIONADOS, MULTADOS Y CLAUSURADOS POR PARTE DEL ENTE REGULADOR SRI.	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PORTAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y ARCHIVO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE	LABOR QUE SE VIENE EJECUTANDO CON RESPONSABILIDAD PARA EVITAR SER OBSERVADOS, SANCIONADOS, MULTADOS Y CLAUSURADOS POR PARTE DEL ENTE REGULADOR SRI.	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PORTAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y ARCHIVO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO MENSUAL	LABOR QUE SE VIENE EJECUTANDO CON RESPONSABILIDAD PARA EVITAR SER OBSERVADOS, SANCIONADOS, MULTADOS Y CLAUSURADOS POR PARTE DEL ENTE REGULADOR SRI.	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PORTAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y ARCHIVO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
ANEXO RELACIÓN DE DEPENDENCIA (ANUAL)	LABOR QUE SE VIENE EJECUTANDO CON RESPONSABILIDAD PARA EVITAR SER OBSERVADOS, SANCIONADOS, MULTADOS Y CLAUSURADOS POR PARTE DEL ENTE REGULADOR SRI.	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PORTAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y ARCHIVO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

Análisis de Resultados

Con estos antecedentes, se ha logrado el **Cumplimiento de las obligaciones Tributarias**, y deberes formales, se los ha realizado conforme lo establecen los cuerpos legales, reglamentarios y resoluciones del SRI.

Conclusiones

Se ha logrado cumplir a con todas Las Obligaciones Tributarias, en las fechas y plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas. Generándose en esta Unidad satisfacción por la calidad del Cumplimiento Tributario, reflejado en las páginas del SRI.

Además nos encontramos ejecutando el proceso de la devolución del IVA, a partir del mes de Agosto del 2012, las mismas que han sido presentadas hasta Diciembre del 2013, de las cuales hasta el mes de julio 2013 se encuentran en Resolución para Devolución por parte del Servicio de Rentas Internas, quedando en trámite para resolución desde el mes de agosto a Diciembre 2013 con un promedio de devolución de USD \$ 674.263,88 dólares.

3.9 Inclusión de Matriz de Aportes Ciudadanos

De acuerdo al Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición de Cuentas y específicamente el Anexo N° 1 – Formato de las Agendas de Rendición de Cuentas; se estableció como metodología de realización del evento público dirigido a la sociedad civil y comunidad universitaria, sería llevado a cabo mediante cuatro espacios, los cuales se detallan a continuación:

- Recopilación sistemática de los aportes ciudadanos mediante el envío de un formulario electrónico que fue remitido a la comunidad universitaria.
- Mesas de Trabajo en el marco del Evento Público Final de Rendición de Cuentas de la Universidad Técnica de Machala, llevado a cabo el 26 de febrero de 2018; en donde se desarrollaron mesas de trabajo dirigidas por representantes de las distintas dependencias que conforman la estructura orgánica institucional.

Haciendo uso del principio constitucional de contar con Autonomía Universitaria Responsable, la Universidad Técnica de Machala está presta a cumplir con las exigencias de carácter Estatal y por parte de las funciones de transparencia y control social; por lo que anualmente rinde cuentas a la ciudadanía en general, acogiéndose a las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

Según la Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, ***rendición de cuentas y control social.***
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la

Constitución [...] ***La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.***

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

Art. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. ***Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.***

Según la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Art. 25.- Rendición de Cuentas. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información.

Art. 27.- Rendición social de Cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

Art. 89.- Definición. - Se concibe la ***rendición de cuentas*** como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras

organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Nota: se incluirán en la versión final del informe.

4 CONCLUSIONES

Nota: se incluirán en la versión final del informe.

5 RECOMENDACIONES

Nota: se incluirán en la versión final del informe.

6 LISTADO DE DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Superior
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior
- Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición de Cuentas de la UTMACH
- Otros

7 ANEXOS

Anexo 1. Formato de Formulario Electrónico para la Recopilación de Aportes Ciudadanos

FASE 1 - 4. Socialización Interna y Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

SECRETARÍA GENERAL

Oficio nro.: UTMACH-SG-2018-0162-OFN

Machala, 23 de febrero de 2018

Asunto: Notificación Resolución Nro. 133/2018.

Señores

Ing. Cesar Quezada Abad, PhD

RECTOR

Ing. Lenny Capa Benítez

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Machala

De mi consideración:

Por medio del presente, notifico a ustedes con el contenido de la Resolución Nro. 133/2018, adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, en sesión ordinaria del 23 de febrero de 2018; los anexos sírvanse descargarlos de sus correos electrónicos.

Atentamente,

Abg. Dixon Jalanguí Matamoros, Esp.

SECRETARIO GENERAL DE LA UTMACH

D/ta castillo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 133/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 11 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el más alto deber del Estado, consiste en respetar y hacer respetar los derechos establecidos en la carta magna...”;

Que, el Art. 27 de la Constitución de la República del Ecuador, señala “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez (...)”;

Que, el Art. 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte;

Que, el Art. 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, consagra el reconocimiento de la autonomía responsable, al expresar que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 18, señala el ejercicio de la autonomía responsable, al expresar “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: ” e) La libertad para gestionar sus procesos internos”;

Que, el Art. 24, lit. cc) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece que es deber y atribución del Consejo Universitario, ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 133/2018

Que, con oficio N° UTMACH-DPLAN-UPES-2018-055-OF, de fecha 20 de febrero de 2018, la Ing. Verónica Ayala León, Mgs. Jefe de Planificación, Evaluación y Seguimiento, informa al señor Rector del Informe Preliminar de Rendición Anual de Cuentas 2017, el mismo que se ha elaborado en cumplimiento de las fases detalladas en el Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición Anual de Cuentas aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 23 de marzo de 2017, razón por la cual, solicita su aprobación, toda vez que cumple las exigencias que establece la guía especializada emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...);

Que, el nuevo Estado Constitucional de derechos y justicia, se cimienta en el reconocimiento, promoción y garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos sin importar las condiciones que puedan diferenciarlos, es decir, busca convertirse en un Estado garante, donde los derechos de las personas prevalezcan. Consecuentemente, al partir de esa percepción, nuestro marco Constitucional reconoce y garantiza el cumplimiento de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos, entre ellos, la educación y, la participación activa y protagónica del estamento público, de las diferentes funciones del Estado, a través de los mecanismos constitucionales y legales preestablecidos. Razón por la cual, las Instituciones de Educación Superior y particularmente, la Universidad Técnica de Machala, tiene el deber legal y constitucional de garantizar a todos los miembros de la comunidad universitaria, el derecho de participación activa en la toma de decisiones concernientes a la búsqueda de la excelencia académica e institucional;

Que, una vez analizada la comunicación precedente, en función de la argumentación legal expuesta, y de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Académico Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2017, CONTENIDO EN OFICIO N° UTMACH-DPLAN-UPES-2018-055-OF, SUSCRITO POR LA ING. VERÓNICA AYALA LEÓN, MGS., JEFE DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 133/2018

DISPOSICIONES GENERALES.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

Ab. Dixon Lalangui Matamoros, Esp.
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 23 de febrero de 2018

Machala, 23 de febrero de 2018

Ab. Dixon Lalangui Matamoros, Esp.
SECRETARIO GENERAL UTMACH